Convenio de Transición Justa de As Pontes

Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021

Caracterización y diagnóstico

Noviembre 2021

Contenido

1 Introducción 1

2 Delimitación del ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de As Pontes 3

2.1 Municipios en los que se ubican instalaciones en cierre 4

2.2 Municipios del entorno sobre los que se produce impacto económico por los cierres 5

2.2.1 Impacto en el empleo local 5

2.2.2 Impacto sobre las rentas salariales locales 8

2.2.3 Criterio de coherencia territorial e impacto acumulado 8

2.3 Impacto en Puertos 9

2.4 Delimitación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa 10

3 Caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes 12

3.1 Contexto histórico y socioeconómico: antecedentes mineros y de generación térmica 12

3.2 Impacto de los cierres en la zona 16

3.3 Análisis demográfico 19

3.3.1 Tamaño, crecimiento y estructura de la población 19

3.3.2 Dispersión de la población 31

3.3.3 Nivel educativo 35

3.3.4 Conclusiones 42

3.4 Actividad económica y empleo 43

3.4.1 Renta Disponible Bruta por habitante 43

3.4.2 El empleo 48

3.4.3 El desempleo 54

3.4.4 Tejido empresarial y actividad empresarial 65

3.4.5 Análisis sectorial 69

3.4.6 Conclusiones 80

3.5 Acceso a redes telemáticas 82

3.6 Patrimonio 96

3.6.1 Patrimonio natural 96

3.6.2 Patrimonio cultural 98

3.7 Activos identificados con potencial de desarrollo 100

4 Análisis DAFO de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes 108
5 Referencias bibliográficas 122
Anexo I. Caracterización socio-económica del municipio de El Ferrol 124
Tamaño, crecimiento y estructura de la población 124
Actividad económica y empleo 127
Anexo II. Índices demográficos 134
Índice de Crecimiento 134
Ratio de masculinidad 134
Índice de infancia 134
Índice de juventud 134
Índice de envejecimiento 135

1 Introducción

En respuesta al Acuerdo de París de 2015 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Gobierno de España presentó en febrero de 2019 el Marco Estratégico de Energía y Clima, que consta de tres piezas clave: el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia de Transición Justa.

Por su parte, la Estrategia de Transición Justa propone la ejecución de un Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 para dar respuesta al cierre inminente tanto de centrales de generación de energía eléctrica (térmicas de carbón y nucleares) como de explotaciones mineras de carbón. Este Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 tiene como objetivo principal el mantenimiento del empleo en los municipios afectados por los inminentes cierres de centrales térmicas, explotaciones mineras de carbón y centrales nucleares.

Este compromiso se articula a través de los Convenios de Transición Justa, herramienta que se recoge tanto en la Estrategia de Transición Justa como en el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Así pues, los Convenios de Transición Justa son una herramienta nueva que busca atender a los impactos producidos por la transición energética y ecológica desde 2018. A tal fin, los convenios se proponen combinar la ambición climática fijada en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el PNIEC con una ambición similar en el cumplimiento de objetivos sociales para el acompañamiento de estos procesos de transformación.

En este sentido, los convenios se concentrarán fundamentalmente en los impactos derivados del proceso de transición energética y ecológica relativos a los procesos de cierre recientes, si bien en el análisis de caracterización y diagnóstico de las zonas afectadas se incorpora el efecto de procesos previos que han marcado su actual desarrollo socioeconómico y sus principales retos.

Estos Convenios de Transición Justa partirán de un diagnóstico y análisis socio-económico y de infraestructuras de la zona y deberán elaborarse mediante un proceso participativo de movilización y consulta.

No se debe confundir la delimitación del ámbito geográfico de aplicación de los Convenios de Transición Justa, que responden a impactos recientes y de diverso origen (minería del carbón, centrales térmicas y nucleares), con la zonificación de otras ayudas para la reactivación de comarcas mineras que se seguirán manteniendo independientemente de los convenios.

De hecho, en algunas de las zonas incluidas en el Plan de Acción Urgente, especialmente las comarcas mineras, estos convenios son adicionales y complementan a otros compromisos y trabajos. Por ejemplo, los convenios se suman al Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2019-2027 se establecen ayudas de espectro más amplio relacionadas con el progresivo cese de la actividad minera del carbón.

Este documento obedece a la caracterización y diagnóstico del Convenio de Transición Justa de As Pontes, elaborado en su versión final con las contribuciones realizadas por distintos agentes económicos, sociales y ambientales de la zona tras el proceso de participación pública que se inició el 8 de junio de 2021.

2 Delimitación del ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de As Pontes

Como se ha indicado, el Plan de Acción Urgente tiene como objetivo proporcionar una atención urgente a los territorios afectados por el impacto de los cierres de explotaciones minera, centrales térmicas de carbón o centrales nucleares (en adelante instalaciones) a partir de 2018. Por el tipo de instalaciones afectadas, este objetivo es aplicable en el caso concreto del Convenio de Transición Justa de As Pontes.

La gran mayoría de estos territorios conciernen a varios municipios, más o menos próximos entre sí, y con distintos grados de incidencia de los cierres en el empleo local, la población y el territorio. Por ello, el municipio se establece como la unidad territorial básica que conforma el ámbito geográfico de aplicación del Convenio, pudiendo formar parte del Convenio municipios localizados en diferentes comarcas.

Partiendo de esto, la metodología desarrollada identifica qué municipios son los que sufren una mayor afectación por los cierres. En este sentido, si bien se entiende que los cierres conllevan implicaciones económicas, de empleo y de productividad, para la delimitación territorial del Convenio este estudio también se centra en los impactos por criterios de coherencia territorial, continuidad geográfica e impactos acumulados.

Para ello, se parte de unos criterios generales que toman como punto de partida la ubicación de las instalaciones en cierre, así como los datos sobre el número de personas trabajadoras (tanto de plantilla de la instalación como de las subcontratas) y el municipio de residencia de las mismas[1] y datos sobre las rentas salariales locales.

En base a estos datos, se delimita el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de tal modo que incluya a los municipios cuyo empleo y economía sufra un impacto relativo significativo como resultado del cierre de una instalación.

Por último, para la delimitación del ámbito geográfico del Convenio hay que atender también a criterios de coherencia territorial, considerar el conjunto de la estructura comarcal y la continuidad geográfica entre municipios. También se atiende a los efectos acumulados por el abandono progresivo de la minería del carbón en la zona del Convenio, para lo que se analizan los censos de trabajadores del carbón de 2011 y de 2001 (este último en conjunto con su grado de ruralidad). De esta forma, se consideran los impactos recientes en el empleo y las rentas salariales al tiempo que se incorporan

[1] El número de trabajadores se toma a fecha de solicitud de cierre en el caso de las centrales térmicas.

criterios de coherencia territorial e impacto acumulado, realizando una radiografía precisa de los efectos de la transición energética en la zona.

Dicho esto, hay que destacar que la cuantificación de posibles impactos sobre el empleo se hace desde un punto de vista de máximos. Esto es, aunque muchos de los empleos contabilizados como afectados no se perderán, se ha querido evaluar el impacto máximo que los cierres podrían tener sobre el empleo directo y de las empresas auxiliares en la zona, y en base a esto realizar un compromiso ambicioso: los Convenios han de apoyar las inversiones y proyectos necesarios para mantener ese número de empleos[2].

A continuación, se presenta el análisis detallado de los datos y criterios de delimitación utilizados en esta metodología de diagnóstico y zonificación del impacto del cierre de la Central Térmica de As Pontes ubicada en el municipio de As Pontes de García Rodríguez (A Coruña).

2.1 Municipios en los que se ubican instalaciones en cierre

En el marco del Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021, se identifica la siguiente instalación en proceso de cierre en la zona de la comarca de Eume (provincia de A Coruña):

- Central Térmica de As Pontes, ubicada en el municipio de As Pontes de García Rodríguez (A Coruña). Pertenece a Endesa, S.A. (Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima) y el 27 de diciembre de 2019 ha solicitado su cierre al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En el momento de la solicitud de cierre trabajaban en la central un total de 527 trabajadores, 197 en plantilla y 330 de subcontratas.

Así pues, el cierre se circunscribe al municipio de As Pontes de García Rodríguez, situado en la comarca de Eume, y en tanto se entiende que este municipio es el primer afectado por el cierre, se considera directamente para su inclusión en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa.

[2] Los trabajadores directos de las centrales térmicas en cierre serán en una gran parte recolocados por sus propias empresas, así como algunos de los trabajadores de las empresas auxiliares que en ocasiones pertenecen a medianas o grandes empresas que los pueden recolocar en otros emplazamientos. Por otro lado, algunos de los trabajadores directos tanto de la minería como de las centrales serán prejubilados, ya sea a través del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027 para trabajadores mineros, o a través de acuerdos específicos alcanzados dentro de las empresas mineras y de las empresas eléctricas para sus trabajadores. Señalar, no obstante, que estos prejubilados podrán optar por quedarse o no en el municipio o el territorio.

2.2 Municipios del entorno sobre los que se produce impacto económico por los cierres

El impacto del cierre de la central térmica no se ciñe exclusivamente al municipio en el que ésta se ubica. La residencia de las personas trabajadoras de la instalación, ya sea personal de plantilla de la empresa que la gestiona o de las empresas subcontratadas por la misma, hace que el impacto se extienda a otros municipios del entorno. Es fundamental, pues, definir en qué municipios se localizan los trabajadores afectados por el cierre y en cuáles se está produciendo un impacto significativo en su economía (empleo y renta salarial).

2.2.1 Impacto en el empleo local

Para la realización de este diagnóstico se ha hecho un trabajo de campo exhaustivo para la obtención de los datos del domicilio de todos los trabajadores afectados, incluyendo los trabajadores de las empresas auxiliares o subcontratas.

La Tabla 1 recoge el número de trabajadores de plantilla y de contratas de la central térmica a fecha de solicitud de cierre. Se observa que el número total de trabajadores afectados asciende a 527 personas, con 197 en plantilla de la empresa propietaria de la instalación y 330 empleados de las contratas.

Tabla 1. Número de trabajadores propios y de contratas afectados por el cierre de la Central Térmica de As Pontes (As Pontes de García Rodríguez)*.

Central o explotación minera	Trabajadores propios	Trabajadores de contratas
Central Térmica de As Pontes	197	330[3]

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las instalaciones

* Número de trabajadores a fecha de solicitud de cierre.

Pero más allá de los datos agregados o totales, hay que analizar los datos de empleo de los trabajadores por municipio de residencia. Así pues, en la Tabla 2 se muestran los datos de trabajadores empleados, desagregados por su lugar de residencia.

En esta tabla se observa que las pérdidas de empleo asociadas al cierre de la citada instalación se concentran, fundamentalmente, en el municipio de As Pontes de García Rodríguez, en el que residen el 37% de los trabajadores de la instalación (193 trabajadores) seguido de Ferrol, con el 15% de los trabajadores (80 trabajadores). No obstante, para la delimitación de los Convenios no se considera la inclusión de grandes municipios por su desarrollo urbano y concentración de población, ya que son las zonas

[3] En los empleados de contratas se han incluido los trabajadores pertenecientes al colectivo de transportistas de carbón, pues se ha considerado que realizan una labor fundamental en la cadena de producción, como es el transporte del carbón desde el puerto de Ferrol hasta la central térmica.

rurales y semiurbanas las afectadas por los cierres y por tanto a las que se dirigen los Convenios[4]. Por ello, además de A Coruña, Santiago de Compostela o Lugo, tampoco se considera la inclusión de municipios como Cambre y Sada[5], pertenecientes al área metropolitana de A Coruña capital, y los de Ferrol y Narón, por su condición de "ciudad doble" en proceso de urbanización en continuo.

El convenio ha de incluir todos los municipios donde se produce un mayor impacto relativo en términos de empleo debido a los cierres, en función de los trabajadores afectados que residen en ellos[6]. Para ello se calcula:

- El impacto relativo del cierre sobre el empleo local.
- El peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de trabajadores afectados.
- Se incorporan al CTJ los municipios con mayor impacto relativo, por orden descendente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados a escala local, al mismo tiempo que se asegura que representan a la gran mayoría de trabajadores.

[4] La zona afectada incluye todos aquellos municipios con trabajadores afectados, excepto aquellos municipios con una población superior a 70.000 habitantes (como A Coruña, Lugo o Santiago de Compostela), ya que por su desarrollo urbano y la concentración de población no son elegibles para Convenios de Transición. Por razones similares, no se consideran los municipios periurbanos, siendo aquellos pertenecientes a áreas metropolitanas o de conurbación, que suman una población superior a 10.000 habitantes y que han experimentado, como ciudades dormitorio, un crecimiento de población muy marcado entre 1996 y 2019 (como Cambre y Sada del área metropolitana de A Coruña).
Tampoco se consideran los sistemas de ciudades dobles de urbanización continua (como es el caso de Ferrol y Narón), ya que son municipios que constituyen un continuo en su desarrollo urbanístico y que superan en conjunto los 100.000 habitantes.
Se excluyen asimismo los municipios en los que únicamente reside una persona trabajadora por recibir un impacto directo poco significativo y disperso, así como aquellos municipios con trabajadores afectados pero que no se localizan en Galicia, respetando así el ámbito territorial de las CCAA.
[5] Se trata de núcleos dormitorio de conurbación, con más de 10.000 habitantes y con una evolución demográfica de elevado crecimiento (más de 150, con índice 100 en 1998), radicalmente diferente del conjunto provincial de A Coruña (índice 101), o de núcleos poblacionales que forman un conjunto urbano continuo y que, por tanto, su desarrollo urbanístico y económico no dependerá del Convenio, por lo que se descarta su consideración por falta de coherencia y homogeneidad con el territorio del Convenio.
[6] Para cada uno de los municipios de la zona afectada se calcula el impacto relativo que tiene el número de trabajadores afectados residentes sobre la población en edad de trabajar de ese mismo municipio y se compara con el impacto relativo medio de toda la zona afectada por los cierres, de tal modo que se consideran aquellos municipios con un impacto relativo superior al de la zona afectada (se usa la variable de población en edad de trabajar ante la falta de datos de población activa a escala municipal y en tanto es el dato que más se aproxima al de población económicamente activa).

Tabla 2. Desglose por municipio de residencia de los trabajadores propios y de contratas afectados por el cierre de la Central Térmica de As Pontes (As Pontes de García Rodríguez)*.

Municipio	Central Térmica de As Pontes		Total Municipio
	Trab. propios	Trab. contratas	
As Pontes de García Rodríguez	114	79	193
Ferrol	26	54	80
Narón	5	53	58
Vilalba	2	31	33
Fene	4	12	16
Capela, A	7	8	15
San Sadurniño	2	13	15
A Coruña	12	1	13
Xermade	7	4	11
Cambre	0	8	8
Lugo	2	6	8
Monfero	0	6	6
Mugardos	3	3	6
As Somozas	1	5	6
Cabanas	1	4	5
Ares	1	4	5
Moeche	1	4	5
Neda	1	4	5
Pontedeume	2	2	4
Mañón	0	4	4
Ortigueira	0	4	4
Cedeira	1	2	3
Cerdido	0	3	3
Valdoviño	0	2	2
Bergondo	0	2	2
Sada	0	2	2
Miño	0	2	2
Viveiro	0	2	2
Cariño	0	1	1
Ordes	1	0	1
Santiago de Compostela	1	0	1
Muras	1	0	1
Friol	1	0	1
Ourol	1	0	1
No locales**	0	5	5
TOTAL	**197**	**330**	**527**

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las instalaciones

*Número de trabajadores a fecha de solicitud de cierre de la central térmica.
**En el caso de las personas trabajadoras no locales (residentes en municipios fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia) se han agregado en un mismo grupo y no se han desglosado por municipios de residencia.

2.2.2 Impacto sobre las rentas salariales locales

En la selección final de municipios con afectación económica por los cierres, es necesario también tener en cuenta el impacto que se produce sobre las rentas salariales locales. De tal manera, que van a formar parte de la delimitación del ámbito de aplicación del Convenio aquellos municipios con un mayor impacto relativo en términos de rentas salariales, en función de las rentas afectadas por los cierres de los trabajadores que residen en ellos. Se seleccionan siguiendo el mismo procedimiento que en el impacto sobre el empleo:

- El impacto relativo del cierre sobre las rentas salariales locales.
- El peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de las rentas salariales afectadas.
- Se incorporan al CTJ los municipios con mayor impacto relativo en rentas salariales, por orden descendente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% de las rentas salariales del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados en términos relativos a escala local, al mismo tiempo que se asegura que el Convenio alcanza un grado de cobertura adecuado (se incluyen a los municipios en los que reside, al menos, el 85% de las rentas salariales afectadas).

2.2.3 Criterio de coherencia territorial e impacto acumulado

Para la delimitación del ámbito geográfico del Convenio hay que atender también a criterios de coherencia territorial, considerar el conjunto de la estructura comarcal, la continuidad geográfica entre municipios o los efectos acumulados por el abandono progresivo por la minería del carbón en la zona del Convenio.

- **Criterio de comarca.** Si los municipios incluidos por impacto actual y homogeneidad histórica representan más del 70% de la población y del 70% de la superficie de la comarca, se incorpora a los municipios restantes de la comarca.

- **Criterio de continuidad geográfica.** Asimismo, se incorporan aquellos municipios que queden totalmente rodeados por municipios seleccionados o que aporten continuidad geográfica a la zonificación cuando esta queda fragmentada en varias subáreas geográficamente inconexas entre sí.

- **Presencia de trabajadores de la minería del carbón en los municipios en el año 2011.** Si el municipio contaba con dos o más trabajadores de la minería del carbón en el año 2011, se incorpora al área del Convenio.

- **Presencia de trabajadores de la minería en los municipios en el año 2001**, con la condición de que sea un municipio rural (escala 3 DEGURBA) y sea parte de la cuenca minera. Dado que el criterio se retrotrae en el tiempo dos décadas, se incluye una condición adicional que en la literatura especializada se muestra como un obstáculo muy significativo para la recuperación económica de las zonas: la ruralidad del municipio.

2.3 Impacto en Puertos

El cierre de la central, además de afectar al personal cuyo trabajo está relacionado directamente con la instalación (personal de plantilla y de subcontratas), va a repercutir sobre otros sectores cuya actividad depende del funcionamiento de la central. En especial, destaca el significativo impacto, tanto social (empleos afectados) como económico relacionado con un descenso en el tráfico portuario y el movimiento de mercancías, que dicho cierre va a causar sobre el Puerto de El Ferrol[7].

En concreto, en el puerto de El Ferrol existían 70-75 puestos de trabajo directamente relacionados con el movimiento de carbón a nivel portuario, que podrían verse afectados por el cese del tráfico de carbón. En este sentido, el movimiento de carbón asociado a la terminal de Endesa representaba entre el 50% y el 60% del movimiento total de mercancías que, a su vez, representaba aproximadamente hasta el 34% del total de la cifra de negocio de la Autoridad Portuaria[8]. Por tanto, la actividad e ingresos del puerto podrían verse significativamente afectados por el cierre de la central térmica.

Como consecuencia de los importantes impactos directamente vinculados al cierre de la central que recaen sobre el puerto, se ha considerado, fruto del diálogo entre el gobierno nacional, las Comunidades Autónomas y los representantes de las administraciones locales, incorporar el municipio de El Ferrol (localidad donde se ubica la terminal portuaria) dentro del área geográfica de delimitación del Convenio de Transición Justa de As Pontes.

Con motivo de dicha inclusión, en el Anexo I del presente documento se muestra una breve caracterización socioeconómica de dicho municipio.

[7] El puerto de El Ferrol no sólo está afectado por el cierre de la central térmica de As Pontes sino que, al ser también el puerto desde donde se trasladaba parte del combustible necesario para su funcionamiento, en su día también sufrió el impacto causado por el fin de actividad de la central de Compostilla II.

[8] Fuente: Informe técnico sobre los impactos del cierre de las centrales térmicas de carbón españolas en el sector del transporte y portuario. 2021. Centro de Investigación del Transporte Transport Research Centre (TRANSYT).

2.4 Delimitación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa

A partir de la aplicación de los criterios de delimitación expuestos en los apartados anteriores, la zona que se verá afectada por el cierre de la Central Térmica de As Pontes queda delimitada por los municipios que se exponen a continuación en la Tabla 3, mencionando en cada caso el criterio por el que son incluidos (Impacto económico, Coherencia territorial e impacto acumulado e impactos portuarios).

Tabla 3. Municipios y criterios de selección empleados para su inclusión en la delimitación del Convenio de Transición Justa de As Pontes.

Nombre municipio	Criterios de impacto económico actual	Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Impactos portuarios
As Pontes de García Rodríguez	SÍ	SÍ	
A Capela	SÍ	SÍ	
Xermade	SÍ	SÍ	
San Sadurniño	SÍ	SÍ	
As Somozas	SÍ		
Mañón	SÍ	SÍ	
Monfero	SÍ	SÍ	
Moeche	SÍ		
Cerdido	SÍ		
Vilalba	SÍ		
Cabanas	SÍ		
Ortigueira		SÍ	
Muras		SÍ	
El Ferrol			SÍ

Fuente: Elaboración propia

Con base en los criterios generales establecidos para todos los Convenios de Transición Justa, el ámbito geográfico de este Convenio queda constituido por los municipios que se acaban de señalar.

En el siguiente mapa (Mapa 1) se representa cartográficamente el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de As Pontes, como resultado de la combinación de los distintos criterios para la delimitación desarrollados en páginas anteriores.

Mapa 1. Municipios que constituyen el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de As Pontes.

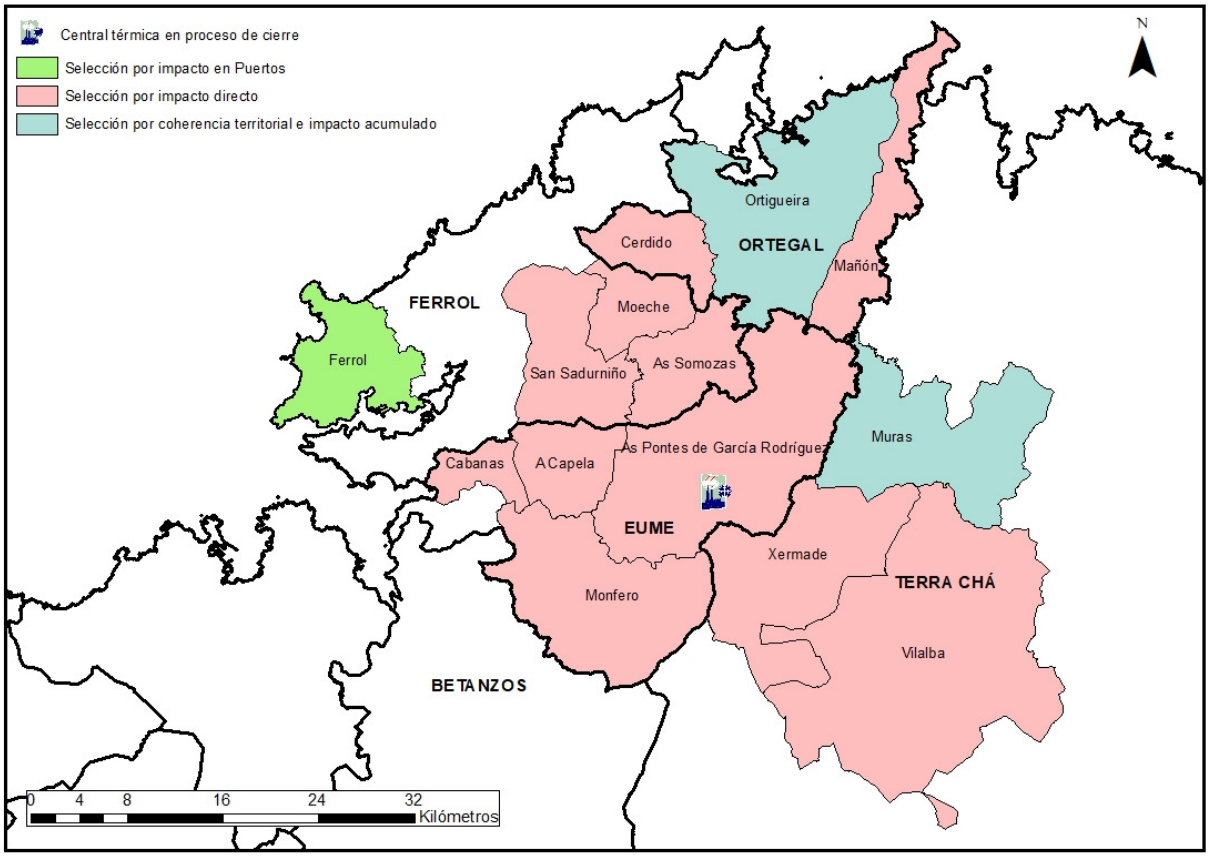

Fuente: Elaboración propia

3 Caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes

3.1 Contexto histórico y socioeconómico: antecedentes mineros y de generación térmica

Para poder comprender adecuadamente la situación actual de la zona del Convenio, hay que atender a la evolución histórica y normativa de la economía del sector de la minería del carbón y de la generación eléctrica. Y es que cambios en el contexto económico global, así como decisiones económicas y políticas adoptadas a nivel internacional y nacional en relación con el carbón, vienen condicionando la situación del sector desde hace décadas. Esto ha supuesto que determinados territorios, cuya actividad económica ha dependido en buena medida de la minería del carbón, y hasta la actualidad más específicamente de las centrales de generación térmica a carbón, estén sufriendo una profunda transformación con importantes impactos sobre el empleo y la población. Es el caso de las cuencas mineras de Galicia y sus centrales térmicas y, en concreto, de la zona de aplicación de este Convenio.

La primera noticia de la existencia de lignito en As Pontes se debe al ilustrado coruñés José Andrés Cornide Saavedra, quién presentó un informe sobre el descubrimiento de vetas de arcillas y carbón en la zona ante la Sociedad de Amigos del País de Santiago de Compostela, en 1790. En 1834, el ingeniero hispano alemán Guillermo Schulz y Schweizer en su obra *Descripción Geognóstica del Reino de Galicia* cita un yacimiento situado hacia el oeste de la villa de Puentes de García Rodríguez. En 1917, el municipio concede una licencia para la explotación del yacimiento al ingeniero de minas galés Ellis Henry Thomas. Thomas se asociará con José Caramelo Casal para explotar lignito, a través de una sociedad cuyo principal consumidor sería el Arsenal de la Armada de Ferrol. La empresa no prosperó debido a que los costes que suponía el traslado de mineral mediante carros, debido a la falta de un medio de transporte más moderno, hacían inviable la explotación. En la década de 1920 diversas entidades continuaron los trabajos de prospección en la zona de As Pontes, para definir los límites y características del yacimiento de lignito, pero sin llegar a explotarlo industrialmente.

El periodo de autarquía que siguió a la Guerra Civil necesitaba impulsar el sector secundario del país. Uno de los instrumentos básicos con los que se dotó el régimen para llevar a cabo este proceso fue el Instituto Nacional de Industria (INI), a través del que se articulaba la actuación de una serie de empresas nacionales, entre ellas la Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO), fundada en 1942. ENCASO tenía entre sus

finalidades el aprovechamiento de las materias primas energéticas como parte del llamado Plan Nacional de Combustibles y Lubricantes e Industrias conexas, aprobado en 1944 (Romero, 2017). Entre las actuaciones previstas por este plan se encontraba la creación de un complejo industrial en As Pontes de García Rodríguez, que comprendía una central termoeléctrica de 32 MW, un complejo carboquímico con instalaciones semi-industriales e industriales de fabricación de combustibles líquidos y lubricantes a partir de lignitos y una fábrica de fertilizantes nitrogenados, junto a instalaciones mineras, servicios auxiliares y sociales, poblados de viviendas, vías de acceso, etc. La elección de As Pontes se debía, en buena medida, a la presencia de yacimientos de lignito en el municipio prácticamente inexplotados. ENCASO adquirió los títulos de concesión del yacimiento que aún poseía la familia Caramelo y realizó un estudio a fondo del mismo hasta determinar con exactitud la forma de explotación y de utilizarlo industrialmente (Núñez y Souto, 2012).

El proyecto inicial de una fábrica de combustible líquidos se abandonó ante las dificultades técnicas, económicas y políticas que suponía, mientras que el de la central térmica siguió adelante, inaugurándose en 1949 una planta de 32 MW. Diez años después, en 1959, se pondrá en marcha la Fábrica de Abonos Nitrogenados, estrechamente vinculada a la explotación del lignito. Esta factoría sintetizaba amoníaco a partir de nitrógeno e hidrógeno, este último obtenido a partir de la gasificación de lignitos y la posterior purificación del gas resultante. La Central Térmica y la Fábrica de Abonos configurarán, en la década de los años cincuenta, el "Complejo Industrial de Puentes de García Rodríguez", que traerá una profunda transformación socioeconómica de la comarca y modificará el paisaje urbano del municipio. Entre 1900 y 1940 la población de As Pontes osciló entorno a los 5.000 habitantes, con una economía basada en las actividades agrarias, y el comercio. La zona disponía de servicios básicos y de escasas comunicaciones, con numerosos vecinos que se habían visto empujados a emigrar a América. Un panorama que comienza a cambiar notablemente a partir de 1949, año a partir del cual la población va a verse incrementada con rapidez, alcanzándose su pico máximo en 1990 con 13.717 habitantes. El despegue económico y demográfico de la comarca no significó el fin de la emigración, si bien a partir de la década de los setenta se produjo un cambio en su destino prioritario que va a ser ahora Europa (Romero, 2017).

Para dar solución a las necesidades de vivienda de los empleados en el complejo industrial de As Pontes de García Rodríguez se decide construir un poblado, al lado de la fábrica y de la propia villa, destinado a alojar al personal en sus diferentes categorías laborales, el poblado de As Veigas. Con una extensión de 24,4 hectáreas constituye la mayor operación de creación de tejido urbano realizada hasta ese momento en Galicia. A pesar de construirse en las inmediaciones de la villa, lo hace con una voluntad expresa de no integrarse en la misma, manifestando un carácter cerrado respecto del entorno urbano y social. Las características que lo definen son el traslado al poblado del sistema

jerárquico existente en la empresa con viviendas diferenciadas según la escala laboral del trabajador que las habita. El poblado se constituyó en una entidad autosuficiente, ya que tenía todos los servicios necesarios para sus habitantes, aislado de la vecina villa por muros y cierres perimetrales (Núñez y Souto, 2012).

Durante la década de los años 50 la minería del carbón en España experimenta un importante auge consecuencia del régimen autárquico imperante cuyas medidas proteccionistas impiden la competencia de carbones extranjeros. El brusco giro de la política económica con el Plan de Estabilización de 1959 perjudicará seriamente a la producción del carbón español que resulta incapaz, por sí solo, de competir en el mercado internacional y de responder a la creciente demanda energética del país. Las crisis del petróleo de 1973 y 1979 devuelven protagonismo al carbón nacional, estimulándose su producción al tiempo que se impulsa un Plan Acelerado de Construcción de Centrales de Carbón destinadas a la generación eléctrica.

Posteriormente, por acuerdo del Consejo de Ministros del 4 de febrero de 1972, los activos mineros y eléctricos de ENCASO pasaron a la también estatal ENDESA. En esos momentos se descubre que el yacimiento minero contiene mayores y mejores reservas de lignito, lo que incrementará su extracción y hará que, entre 1976 y 1979, se duplique la capacidad de generación de la central hasta los 1.400 MW (a través de cuatro grupos), la mayor de España, y se alcance una producción de lignito de 12 millones de toneladas anuales (Arechaga *et al.*, 2011). La industria carbonífera española atraviesa por unos buenos años alcanzándose, en 1985, un máximo en la extracción de carbón autóctono, triplicándose las cantidades en apenas una década. Sin embargo, a partir de 1990, con el hito histórico de 19 Mt, el sector comienza a declinar. El ingreso de España en 1986 en la Comunidad Europea compromete a España a abandonar, a partir de entonces, su tradicional política de subvenciones a la producción de carbón nacional, y a incorporar las cada vez más estrictas medidas de emisiones a la atmósfera (Protocolo Kyoto en 1997, Acuerdo de París 2016, objetivos europeos de descarbonización de la economía para 2050).

La progresiva disminución del carbón autóctono en el sector energético europeo lleva a un proceso de reordenación socioeconómica de las regiones, donde la minería del carbón habría sido la principal actividad económica durante décadas. Un proceso que en España comienza a partir de 1988 con la Directiva 88/609/CE del Consejo, de 24 de noviembre de 1988, sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y continúa, desde 1990, a través de sucesivos planes cuyos objetivos son la disminución de la producción de carbón, mejorar su competitividad y eficiencia y financiar costes laborales y proyectos para un desarrollo alternativo de las zonas mineras. En definitiva, tanto los marcos de ayuda a la minería del carbón en España como su final han venido determinados en su mayor parte por fondos y normativa europeos.

Para adaptarse a las exigencias medioambientales señaladas, ENDESA realizó entre 1993 y 1996 transformaciones en el complejo minero-eléctrico de As Pontes y adaptó los cuatros grupos de la central térmica con objeto de utilizar un nuevo combustible, obtenido de las mezclas de lignito local con carbón subbituminoso de importación (que llegaba a través de la terminal portuaria que construyó en Ferrol) (Arechaga *et al.*, 2011). Estas transformaciones, cuyo fin era reducir de forma sustancial las emisiones de SO_2, supusieron una disminución muy importante de la producción de lignito de la mina, pasando de 12 millones de toneladas en 1990 a la mitad en 1996. La reducción en paralelo de la plantilla también fue significativa: mientras el año 1993 se inició con alrededor de 1.600 personas trabajando en la mina, este número fue cayendo progresivamente hasta situarse en poco más de 800 en 1998 y, finalmente, en 200 en 2005[9].

La progresiva dependencia del carbón de importación se acentúa por la aplicación del Real Decreto 430/2004, que transpuso la Directiva 2001/80/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión. Los límites establecidos en esta normativa, que serían efectivos a partir del 1 de enero de 2008, hacían inviable el consumo de lignito autóctono, más contaminante, de la mina de As Pontes, por lo que la empresa procedió a transformar los cuatro grupos para el consumo exclusivo de carbón de importación, lo que acarreó el cierre de la mina a finales de 2007 (SOLTEC Ingenieros S.L., 2020). La plantilla se había seguido reduciendo, de forma que al final del período de explotación de la mina trabajaban alrededor de 200 personas en la misma.

Es así como en 2008 entró en funcionamiento la nueva central de ciclo combinado con una potencia de 800 MW y constituida por dos turbinas de gas y una de vapor con sus respectivos generadores eléctricos independientes, lo que dotó a esta central de gran flexibilidad.

La reducción de actividad hasta el cierre de la mina de As Pontes forma parte de la transformación general de las últimas décadas que ha tenido un impacto importante en el empleo en el sector minero del carbón a nivel nacional, con una reducción de empresas, que pasan de más de 200 a una decena, que se tradujo en una caída en el empleo de 45.212 trabajadores en 1990 a unos 1.700 a finales de 2017 (contando sólo trabajadores de plantilla).

Estas pérdidas han sido acompañadas por planes sociales de apoyo a los trabajadores a través de prejubilaciones anticipadas y bajas indemnizadas[10], así como apoyo a la

[9] http://www.fundacionendesa.org/content/dam/endesa-fundacion/medio-ambiente/aspontes/folleto-vistas-2013.pdf

[10] Estos procesos de jubilaciones y prejubilaciones permitieron que, con fondos públicos, el cierre minero se produjese minimizando la problemática social que podría haberse originado con el gran número de empleos destruidos.

generación de infraestructuras y proyectos empresariales en las zonas afectadas, destacando el Plan de la Minería del Carbón y de Desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras (MINER).

En concreto y para As Pontes, desde 2007 la actividad de la Central Térmica ha pasado a ser prácticamente la única instalación en funcionamiento del complejo, en 2015 solo trabajaban en la mina 56 personas en tareas de mantenimiento y restauración. Los planes de cierre de la minería de carbón posteriores a 2010 han tenido una repercusión muy secundaria en el área del Convenio.

La rehabilitación de la mina se basó en la restauración de la escombrera exterior (que comenzó en 1984 y concluyó en 2007) y en la creación de un lago artificial en el hueco minero (que comenzó a llenarse en 2008 y terminó en abril de 2012) (Arechaga *et al.*, 2011).

En los últimos años, las perspectivas de funcionamiento de las centrales térmicas en España se habían visto afectadas negativamente por varios factores técnicos, económicos y regulatorios. Entre estos, destaca la Directiva 2010/75/UE sobre las emisiones industriales, que impuso a las centrales térmicas de carbón la necesidad de acometer inversiones para reducir la emisión de contaminantes atmosféricos (desnitrificación y desulfuración), debiendo cerrar aquellas que no realizaran estas inversiones en el año 2020. Por otro lado, la creciente incorporación de energías renovables en el mix energético español habría reducido sustancialmente la participación de las centrales térmicas en éste y, por tanto, sus ingresos por la venta de energía. Esto, sumado al aumento del precio del CO_2 en el mercado de derechos de emisión y a otros factores de mercado, como la caída significativa del precio del gas natural como combustible alternativo para generación en turbinas, habría dificultado a las empresas generadoras la posibilidad de acometer las inversiones para mantener las centrales en operación. El 27 de diciembre de 2019, ENDESA presentó la solicitud de cierre de la Central Térmica de As Pontes, iniciando un periodo de pruebas de cara a la posible utilización de combustibles alternativos con el fin de prolongar la vida de la instalación.

3.2 Impacto de los cierres en la zona

En el marco del Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021, en la zona de la comarca de Eume (A Coruña) se ubica el cierre de la Central Térmica de As Pontes, ubicada en el término municipal de As Pontes de García Rodríguez.

El 27 de diciembre de 2019, ENDESA presentó la solicitud de cierre de la Central Térmica de As Pontes, aduciendo como motivos la profunda modificación de las condiciones de mercado por el incremento en el precio de los derechos de CO_2, la caída significativa del precio del gas natural como combustible alternativo para generación en turbinas y, por

consiguiente, la escasa competitividad de esta tecnología para la generación de energía eléctrica. El ceses de actividad de la instalación va a tener un impacto muy significativo en el empleo ya que, y según datos aportados por ENDESA, en la Central Térmica de As Pontes trabajaban en el momento de la solicitud del cierre un total de 527 personas de las cuales, 197 eran de plantilla de la empresa propietaria[11] y 330 pertenecían a empresas auxiliares que prestan su servicio a la central térmica[12]. En la Tabla 4 se recogen los datos relativos a los municipios de residencia de estos 527 trabajadores, atendiendo a la información proporcionada por la empresa titular de esa instalación.

Tabla 4. Impacto en el empleo sobre los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes y sobre otros ámbitos geográficos por el cierre de la Central Térmica de As Pontes*.

Municipio	Central Térmica de As Pontes		Total Municipio
	Trab. propios	Trab. contratas	
Municipios CTJ	**136**	**165**	**301**
As Pontes de García Rodríguez	114	79	193
Vilalba	2	31	33
A Capela	7	8	15
San Sadurniño	2	13	15
Xermade	7	4	11
Monfero	0	6	6
As Somozas	1	5	6
Cabanas	1	4	5
Moeche	1	4	5
Mañón	0	4	4
Ortigueira	0	4	4
Cerdido	0	3	3
Muras	1	0	1
Otros Municipios de Galicia	**61**	**160**	**221**
Otros municipios No locales**	**0**	**5**	**5**
TOTAL	**197**	**330**	**527**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la empresa en cierre

*Número de trabajadores a fecha de solicitud de cierre de la central térmica.

**En el caso de las personas trabajadoras no locales (residentes en municipios fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia) se han agregado en un mismo grupo y no se han desglosado por municipios de residencia.

[11] Los datos de empleados de plantilla que trabajan para la Central Térmica de As Pontes aportados por Endesa hacen referencia a 175 trabajadores en la propia central y 22 trabajadores en la terminal portuaria de Ferrol.

[12] Los datos de empleos perdidos se han hecho tomando como referencia los datos de trabajadores que trabajaban en la central térmica, en el momento de la solicitud de cierre de la instalación, proporcionados por la empresa propietaria de la misma. Ahora bien, el impacto en el empleo podría ser mayor teniendo en cuenta la afección sobre el empleo inducido; según el estudio "Initial Impact and Socioeconomic Compensation for the Closure of a Coal-Fired Power Plant in a Local Entity" (https://www.mdpi.com/2071-1050/13/13/7391), en el caso concreto de As Pontes, el cierre de la central producirá la pérdida de 1.178 empleos residentes en el propio municipio en el que se encuentra la instalación, más otros 229 empleos en el área de influencia de la planta fuera del municipio.

Como se observa en la anterior tabla, el 57% (301 trabajadores) de los empleados de la central térmica residen en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes; destaca por encima de todos, el municipio de As Pontes de García Rodríguez, localidad en la que está ubicada la instalación, donde viven 193 trabajadores. Por otra parte, de las 221 personas trabajadoras de esta instalación que residen en otros municipios de Galicia cabe mencionar que el 36% (80 empleados) residen en Ferrol.

Es importante señalar que, a parte de los puestos de trabajo directos, el cierre de la instalación originará un impacto en el empleo de empresas auxiliares cuya actividad está íntimamente relacionada con el funcionamiento de la central (empleo indirecto e inducido)[13]. También es fundamental reseñar el significativo impacto que el fin de actividad de la central producirá sobre el sector logístico asociado (principalmente, en el puerto de El Ferrol y en los transportistas de carbón)[14].

Además de en el empleo, que como se ha visto afecta de manera muy relevante al municipio de As Pontes de García Rodríguez, el cierre de la central va a afectar gravemente a la economía de la localidad. El impacto económico del cierre de la Central Térmica de As Pontes se aprecia de forma directa en su contribución a las arcas municipales del ayuntamiento, que en términos de impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES) asciende a la cantidad de 2.703.896,13 €. Asimismo, la contribución de esta instalación al presupuesto del consistorio se completa, además, con 2.519.510,16 € en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), 669.994,76 € del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y 25.162,61 € en concepto de tasa de basuras y otras licencias. En total, los impuestos recibidos por el consistorio asociados a la Central Térmica se elevan a 5.918.563,66 €, que representan casi el 40% del presupuesto municipal.

Del mismo modo que en el empleo, el impacto económico generado por el cierre de la instalación también es mayor de lo que aparenta, puesto que se pierde un activo industrial generador de empleo de calidad en un sector estratégico para Galicia, que pierde también parte de su potencial, y por verse afectados, al mismo tiempo, muchos

[13] El impacto en el empleo ocasionado por el cierre de la central no se va a reducir únicamente a los trabajadores propios de la central y/o a los de las subcontratas o empresas auxiliares de la misma, sino que incide directamente en la decadencia y cierre del tejido productivo indirecto asociado a la misma, ya que existen muchas otras empresas de distintos sectores (metalmecánico, servicios, comercio, construcción, etc….) que dependen en gran medida de la actividad de la central térmica y que, por tanto, se verán afectadas económicamente por el cierre, motivando el despido de una gran cantidad de empleados.

[14] Debido al significativo impacto, tanto social (pérdidas de empleo) como económico, que el cierre de la central térmica va a causar sobre el sector logístico asociado a la recepción, carga/descarga y transporte de carbón, de manera complementaria al análisis de los efectos ocasionados por el fin de actividad de la instalación, en el contexto de los Convenios de Transición Justa se van a realizar sendos informes que evalúan los impactos generados sobre el sector portuario (Puerto de El Ferrol) y los transportistas de carbón.

otros sectores productivos (hostelería, pequeño comercio, servicios, educación, etc.) [15]. Otros impactos asociados están relacionados con el descenso de los tráficos portuarios y movimiento de mercancías desde el Puerto de Ferrol y con los efectos negativos sobre el VAB industrial en la comarca y en el conjunto de Galicia.

3.3 Análisis demográfico

3.3.1 Tamaño, crecimiento y estructura de la población

En este apartado se expone la evolución demográfica del ámbito geográfico de aplicación del presente Convenio de Transición Justa en los últimos 20 años y se realiza un análisis comparativo de los mismos con respecto a los datos de las provincias de A Coruña y Lugo y del conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia. Con este análisis se pretende evaluar la situación demográfica en la que se desarrolla el cierre de la Central Térmica de As Pontes, el cual se materializa en un contexto significativamente marcado y condicionado por la reducción de la actividad minera que ya se había producido en años previos[16].

En el periodo de 1998-2019, y tal y como se observa en el Gráfico 1, la población del conjunto de municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa se ha visto reducida en alrededor de un 21%, pasando de 58.858 habitantes en el año 1998 a 46.389 habitantes en el año 2019. En la provincia de Lugo la reducción de población ha sido de en torno a un 10%, mientras que en las otras áreas geográficas comparadas la población en este periodo apenas ha variado (en la provincia de A Coruña se observa un pequeño incremento en torno a un 1%, mientras que en el conjunto de Galicia ha caído menos de un 1%).

Este Gráfico 1 también muestra cómo, tanto en el ámbito geográfico del Convenio como en la provincia de Lugo, la disminución de la población ocurre de forma continuada durante todo el periodo analizado, mientras que en la provincia de A Coruña y en la comunidad autónoma ésta se mantiene más o menos estable, con pequeñas fluctuaciones en los últimos años comparados.

[15] En términos de renta, el cierre afecta a todas las actividades dependientes de la fuente principal de rentas del municipio: negocios de hostelería, comercio, servicios, etc. En una primera aproximación, no menos de 25-30 M € anuales.
[16] La mina de As Pontes cerró a finales del año 2007 (Arechaga *et al.*, 2011).

Gráfico 1. Evolución de la población de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa (Municipios CTJ), en las provincias de A Coruña y Lugo y en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia entre 1998 y 2019. Base 1998=100.

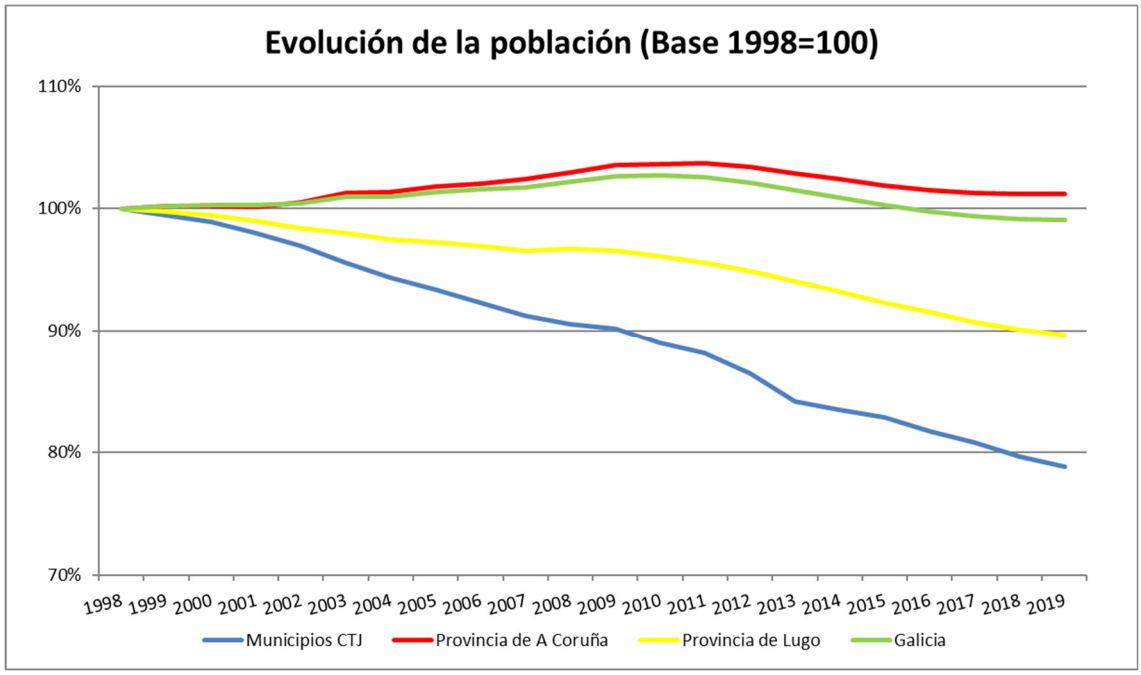

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este descenso poblacional sostenido experimentado por los municipios incluidos en el Convenio durante el último cuarto del siglo XX hasta la actualidad se ha debido, fundamentalmente, a la emigración de la población residente hacia zonas del entorno cercano (Narón)[17] o de grandes urbes (La Coruña o Madrid) de mayor crecimiento económico y desarrollo empresarial y, por lo tanto, con más posibilidades laborales.

En la Tabla 5 se recogen las cifras con las que se ha elaborado el Gráfico 1 desagregando, además, la evolución de la población en base 100 entre 1998 y 2019 para cada uno de los 13 municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes. Centrando el análisis en el conjunto de los municipios incluidos en el Convenio, se observa que desde 1998 hasta 2019 ha sufrido una pérdida del orden del 20%.

A partir de esta Tabla 5, y haciendo el análisis por municipios del área de estudio, se observa que la mayoría de ellos han experimentado un descenso de población en el intervalo analizado, 1998-2019. Como excepción encontramos al municipio de Cabanas cuya población ha aumentado ligeramente (aumento del 1%). El municipio que ha tenido un descenso de la población más acusado es Muras, con un 46%, seguido de Xermade, Ortigueira y Cerdido con bajadas en torno a 35-37%.

[17] Narón, al ser el municipio con el mayor desarrollo empresarial y económico de la zona en el periodo estudiado (1998-2019), ha tenido un importante crecimiento poblacional de en torno a un 25%. Es decir, el crecimiento demográfico de Narón prácticamente ha compensado en su totalidad el declive demográfico sufrido por el municipio de Ferrol en el mismo periodo
Fuente: Asociación de Empresarios de FERROLTERRA, 2016, e Instituto Nacional de Estadística.

Por otro lado, cabe destacar que de los municipios incluidos en la zona afectada por el Convenio aquellos que tienen una menor población como Moeche, A Capela, Monfero, As Somozas, Mañón, Cerdido, Xermade y Muras (en orden ascendente) son los que sufren una mayor disminución demográfica en este periodo, con bajadas que oscilan entre el 23% (en Moeche) y el 46% (en Muras). Los municipios de tamaño medio como Cabanas y San Sadurniño muestran un comportamiento desigual; mientras que San Sadurniño experimenta un significativo descenso de la población de alrededor de un 20%, Cabanas es el único municipio que aumenta su población durante todo el período analizado. Por último, los municipios más grandes como As Pontes de García Rodríguez, Vilalba y Ortigueira soportan caídas en la población bastante representativas del orden del 18%, 10% y 35%, respectivamente.

Tabla 5. Evolución de la población de Galicia, las provincias de A Coruña y Lugo y de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa (Municipios CTJ) entre 1998 y 2019 (%). Base 1998=100.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Galicia	**100,00**	**100,21**	**100,27**	**100,31**	**100,47**	**100,97**	**100,97**	**101,38**	**101,58**	**101,76**	**102,19**	**102,63**	**102,68**	**102,60**	**102,09**	**101,52**	**100,89**	**100,29**	**99,78**	**99,41**	**99,16**	**99,08**
Provincia de A Coruña	**100,00**	**100,24**	**100,19**	**100,15**	**100,50**	**101,31**	**101,36**	**101,84**	**102,06**	**102,39**	**102,96**	**103,54**	**103,63**	**103,69**	**103,40**	**102,88**	**102,39**	**101,89**	**101,49**	**101,26**	**101,18**	**101,20**
Provincia de Lugo	**100,00**	**99,78**	**99,42**	**99,01**	**98,38**	**98,03**	**97,47**	**97,25**	**96,97**	**96,58**	**96,68**	**96,59**	**96,13**	**95,59**	**94,87**	**94,09**	**93,20**	**92,29**	**91,51**	**90,72**	**90,10**	**89,62**
Municipios CTJ	**100,00**	**99,48**	**98,91**	**98,01**	**96,94**	**95,59**	**94,35**	**93,35**	**92,27**	**91,27**	**90,55**	**90,14**	**88,93**	**88,10**	**86,42**	**84,16**	**83,47**	**82,84**	**81,76**	**80,78**	**79,70**	**78,82**
Cabanas	*100,00*	*100,68*	*100,40*	*101,32*	*102,62*	*102,49*	*103,66*	*103,66*	*102,89*	*100,71*	*101,17*	*102,68*	*103,88*	*102,99*	*101,54*	*101,17*	*101,39*	*101,54*	*100,31*	*102,00*	*102,12*	*100,98*
Capela (A)	*100,00*	*98,89*	*98,52*	*96,29*	*94,75*	*93,89*	*94,26*	*93,51*	*91,85*	*90,86*	*88,88*	*87,52*	*86,41*	*85,61*	*84,99*	*84,37*	*83,76*	*82,40*	*81,41*	*78,69*	*76,47*	*76,10*
Cerdido	*100,00*	*99,12*	*97,72*	*95,96*	*94,84*	*93,09*	*91,27*	*89,16*	*87,64*	*84,30*	*81,08*	*79,61*	*79,73*	*77,80*	*76,86*	*73,70*	*73,17*	*72,23*	*69,77*	*68,54*	*65,96*	*65,20*
Mañón	*100,00*	*97,69*	*94,99*	*94,44*	*93,31*	*90,86*	*89,97*	*88,64*	*86,77*	*83,24*	*80,04*	*79,74*	*78,76*	*78,12*	*75,57*	*74,09*	*71,53*	*71,48*	*69,81*	*68,39*	*67,01*	*66,67*
Moeche	*100,00*	*99,12*	*98,61*	*97,03*	*94,13*	*93,37*	*92,29*	*92,80*	*90,78*	*91,03*	*90,65*	*89,45*	*88,50*	*86,10*	*85,79*	*84,33*	*82,31*	*78,71*	*77,07*	*77,70*	*77,45*	*77,45*
Monfero	*100,00*	*100,00*	*97,72*	*95,69*	*94,09*	*92,53*	*90,28*	*88,61*	*87,53*	*87,02*	*85,32*	*83,36*	*81,18*	*78,97*	*77,19*	*76,47*	*75,74*	*73,86*	*73,21*	*71,97*	*71,14*	*70,05*
Ortigueira	*100,00*	*98,34*	*97,54*	*95,99*	*94,87*	*91,70*	*89,51*	*87,99*	*84,32*	*84,66*	*83,57*	*81,73*	*78,54*	*79,52*	*74,87*	*69,32*	*68,55*	*70,14*	*69,65*	*68,20*	*66,35*	*64,83*
Pontes de García Rodríguez (As)	*100,00*	*99,87*	*100,12*	*99,74*	*99,15*	*97,07*	*95,49*	*94,37*	*93,78*	*92,45*	*91,27*	*91,65*	*90,88*	*89,30*	*88,16*	*84,69*	*85,26*	*84,21*	*83,37*	*82,77*	*82,07*	*81,28*
San Sadurniño	*100,00*	*99,54*	*97,94*	*96,75*	*95,26*	*93,41*	*92,18*	*90,75*	*90,84*	*89,15*	*89,21*	*89,04*	*88,44*	*88,47*	*87,38*	*86,21*	*86,18*	*85,90*	*84,04*	*82,13*	*80,73*	*80,56*
Somozas (As)	*100,00*	*98,67*	*97,81*	*96,22*	*93,16*	*93,43*	*93,16*	*93,69*	*92,43*	*91,24*	*92,16*	*91,77*	*89,11*	*86,72*	*84,93*	*82,93*	*80,41*	*79,08*	*77,03*	*74,90*	*73,24*	*72,91*
Muras	*100,00*	*99,83*	*97,05*	*93,76*	*89,97*	*86,00*	*82,46*	*79,34*	*78,08*	*75,13*	*72,51*	*69,98*	*66,36*	*66,10*	*63,58*	*60,96*	*58,68*	*57,67*	*56,32*	*54,64*	*53,63*	*54,13*
Vilalba	*100,00*	*100,08*	*100,35*	*99,86*	*99,20*	*99,70*	*98,97*	*98,49*	*98,79*	*98,17*	*98,47*	*98,67*	*97,97*	*97,17*	*96,62*	*95,75*	*94,52*	*93,61*	*92,60*	*91,75*	*90,93*	*89,95*
Xermade	*100,00*	*98,24*	*95,82*	*94,49*	*91,15*	*88,37*	*86,55*	*84,79*	*82,16*	*81,42*	*80,54*	*79,24*	*77,41*	*76,54*	*73,80*	*72,74*	*71,51*	*69,72*	*68,25*	*66,17*	*64,66*	*63,44*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La evolución de la población descrita en el Gráfico 1 y en la Tabla 5 se desgrana anualmente mediante el cálculo del índice interanual de crecimiento de la población[18], representado gráficamente en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Índice interanual de despoblación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de As Pontes, de las provincias de A Coruña y Lugo y de la Comunidad Autónoma de Galicia entre 1998 y 2018.

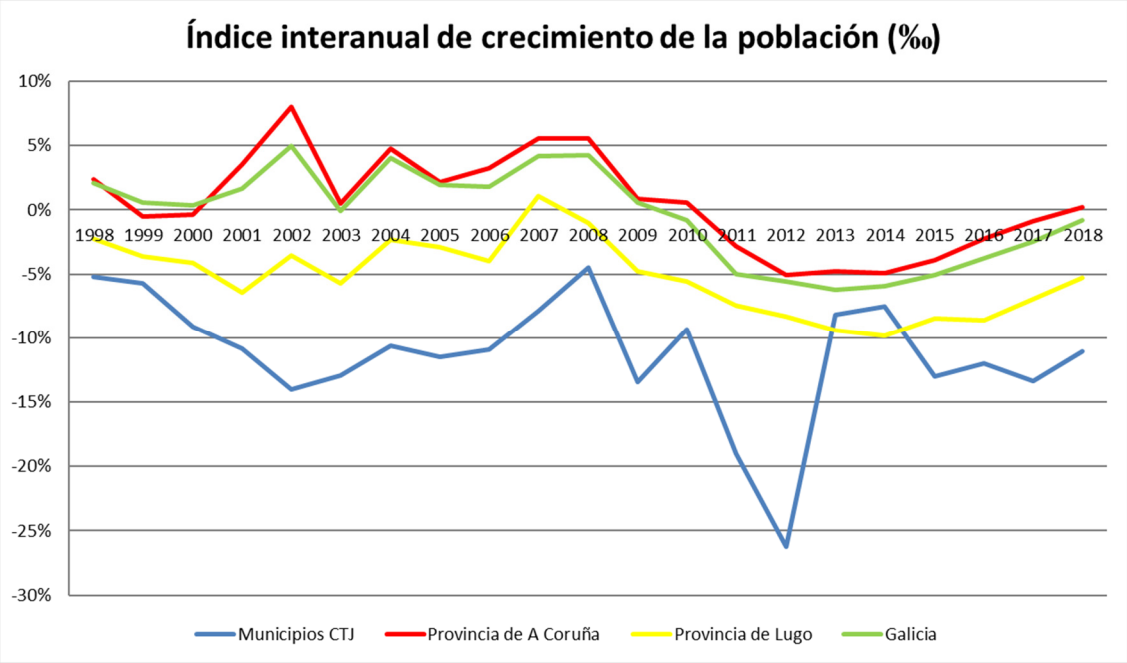

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como puede apreciarse, la provincia de A Coruña y la Comunidad Autónoma de Galicia han tenido consistentemente entre 1998 y 2018 un crecimiento anual significativamente superior que el resto de ámbitos geográfico estudiados. La provincia de Lugo ha tenido un crecimiento anual entre 1998 y 2018 inferior al de la provincia de A Coruña y al autonómico y superior al de los municipios de Convenio, salvo en los años 2013 y 2014.

En el caso del conjunto de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes, el crecimiento interanual durante los años de la serie estudiada ha presentado valores muy inferiores a los provinciales y autonómicos y siempre con valores negativos del índice, lo que indica una pérdida de población de los municipios incluidos en el Convenio muy superior a los ámbitos geográficos más inmediatos de su entorno. Esta evolución negativa lo es, especialmente, durante los años de la crisis económica, donde alcanzó valores de -26‰; sin embargo, desde 2013 se aprecian síntomas de recuperación, aunque el valor del índice no llega a tener valores positivos.

[18] La expresión empleada para el cálculo del índice de crecimiento viene reflejada en el Anexo I del presente documento.

Con el fin de obtener una información más desagregada, en la Tabla 6 se recoge el valor de este índice interanual de crecimiento de la población en cada uno de los municipios incluidos en el Convenio, el valor conjunto para toda la zona del Convenio, para las provincias de A Coruña y Lugo y para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los datos de la Tabla 6 permiten ahondar en las conclusiones recogidas en páginas anteriores respecto a evolución de la población en los distintos ámbitos geográficos estudiados: por un lado, en los municipios de aplicación del Convenio es donde el valor del índice interanual de crecimiento de la población es generalmente menor (más negativo o menos positivo), alcanzando mayores valores en el resto de ámbitos geográficos comparados.

Por otro lado, y dentro del territorio de aplicación del Convenio, el municipio de Ortigueira es el que muestra valores más bajos del índice interanual de crecimiento de la población, con muchas fluctuaciones en toda la serie de años y con un valor del índice de crecimiento interanual de aproximadamente -23‰ en el año 2018. Por su parte, el municipio de Cabanas es el que ha experimentado durante gran parte de los años estudiados un crecimiento interanual positivo de la población, mientras que para el año 2018 el único municipio que su índice interanual de crecimiento es positivo, mayor al 9‰, es el municipio de Muras.

Tabla 6. Índice interanual de despoblación (en ‰) de la Comunidad Autónoma de Galicia, de las provincias de A Coruña y Lugo, de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, entre 1998 y 2018.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Galicia	**2,13**	**0,57**	**0,38**	**1,63**	**5,01**	**-0,04**	**4,08**	**1,93**	**1,81**	**4,20**	**4,28**	**0,56**	**-0,80**	**-4,98**	**-5,59**	**-6,23**	**-5,95**	**-5,06**	**-3,75**	**-2,44**	**-0,83**
Provincia de A Coruña	**2,40**	**-0,51**	**-0,38**	**3,51**	**8,03**	**0,47**	**4,78**	**2,16**	**3,23**	**5,59**	**5,59**	**0,85**	**0,58**	**-2,80**	**-5,03**	**-4,77**	**-4,89**	**-3,90**	**-2,23**	**-0,84**	**0,22**
Provincia de Lugo	**-2,22**	**-3,58**	**-4,09**	**-6,43**	**-3,51**	**-5,71**	**-2,31**	**-2,88**	**-3,98**	**1,05**	**-1,00**	**-4,76**	**-5,58**	**-7,48**	**-8,30**	**-9,41**	**-9,81**	**-8,42**	**-8,60**	**-6,91**	**-5,25**
Municipios CTJ	**-5,23**	**-5,70**	**-9,12**	**-10,87**	**-13,99**	**-12,94**	**-10,62**	**-11,52**	**-10,90**	**-7,89**	**-4,48**	**-13,42**	**-9,30**	**-19,03**	**-26,24**	**-8,20**	**-7,55**	**-13,02**	**-11,97**	**-13,40**	**-11,06**
Cabanas	*6,77*	*-2,75*	*9,20*	*12,76*	*-1,20*	*11,41*	*0,00*	*-7,42*	*-21,24*	*4,58*	*14,91*	*11,69*	*-8,59*	*-14,05*	*-3,64*	*2,13*	*1,52*	*-12,12*	*16,88*	*1,21*	*-11,15*
Capela (A)	*-11,12*	*-3,75*	*-22,57*	*-16,04*	*-9,13*	*3,95*	*-7,86*	*-17,83*	*-10,76*	*-21,75*	*-15,29*	*-12,70*	*-9,29*	*-7,22*	*-7,27*	*-7,32*	*-16,22*	*-11,99*	*-33,38*	*-28,26*	*-4,85*
Cerdido	*-8,79*	*-14,18*	*-17,99*	*-11,60*	*-18,53*	*-19,51*	*-23,11*	*-17,08*	*-38,10*	*-38,22*	*-18,06*	*1,47*	*-24,25*	*-12,05*	*-41,16*	*-7,15*	*-12,81*	*-34,06*	*-17,63*	*-37,61*	*-11,55*
Mañón	*-23,11*	*-27,68*	*-5,69*	*-11,97*	*-26,34*	*-9,74*	*-14,75*	*-21,08*	*-40,79*	*-38,39*	*-3,69*	*-12,33*	*-8,11*	*-32,72*	*-19,52*	*-34,51*	*-0,69*	*-23,38*	*-20,42*	*-20,13*	*-5,14*
Moeche	*-8,84*	*-5,10*	*-16,02*	*-29,95*	*-8,05*	*-11,50*	*5,48*	*-21,78*	*2,78*	*-4,16*	*-13,24*	*-10,59*	*-27,12*	*-3,67*	*-16,94*	*-23,97*	*-43,75*	*-20,87*	*8,20*	*-3,25*	*0,00*
Monfero	*0,00*	*-22,84*	*-20,78*	*-16,67*	*-16,57*	*-24,29*	*-18,47*	*-12,27*	*-5,80*	*-19,58*	*-22,95*	*-26,10*	*-27,24*	*-22,50*	*-9,39*	*-9,48*	*-24,89*	*-8,84*	*-16,84*	*-11,59*	*-15,29*
Ortigueira	*-16,58*	*-8,14*	*-15,94*	*-11,67*	*-33,38*	*-23,93*	*-16,99*	*-41,70*	*4,07*	*-12,83*	*-22,02*	*-39,02*	*12,37*	*-58,37*	*-74,20*	*-11,05*	*23,18*	*-7,01*	*-20,84*	*-27,15*	*-22,92*
Pontes de García Rodríguez (As)	*-1,28*	*2,49*	*-3,84*	*-5,87*	*-20,94*	*-16,27*	*-11,75*	*-6,29*	*-14,19*	*-12,75*	*4,13*	*-8,31*	*-17,38*	*-12,84*	*-39,29*	*6,63*	*-12,32*	*-9,90*	*-7,21*	*-8,43*	*-9,67*
San Sadurniño	*-4,57*	*-16,06*	*-12,24*	*-15,34*	*-19,48*	*-13,14*	*-15,48*	*0,94*	*-18,54*	*0,64*	*-1,92*	*-6,73*	*0,32*	*-12,26*	*-13,39*	*-0,33*	*-3,31*	*-21,60*	*-22,76*	*-17,03*	*-2,12*
Somozas (As)	*-13,28*	*-8,75*	*-16,29*	*-31,75*	*2,85*	*-2,84*	*5,70*	*-13,47*	*-12,93*	*10,19*	*-4,32*	*-28,94*	*-26,83*	*-20,67*	*-23,46*	*-30,42*	*-16,52*	*-26,03*	*-27,59*	*-22,16*	*-4,53*
Muras	*-1,69*	*-27,87*	*-33,88*	*-40,47*	*-44,05*	*-41,18*	*-37,83*	*-15,94*	*-37,80*	*-34,79*	*-34,88*	*-51,81*	*-3,81*	*-38,27*	*-41,11*	*-37,34*	*-17,24*	*-23,39*	*-29,94*	*-18,52*	*9,43*
Vilalba	*0,83*	*2,62*	*-4,84*	*-6,59*	*5,03*	*-7,31*	*-4,84*	*2,99*	*-6,28*	*3,13*	*2,01*	*-7,13*	*-8,16*	*-5,66*	*-9,00*	*-12,82*	*-9,67*	*-10,79*	*-9,18*	*-8,92*	*-10,83*
Xermade	*-17,56*	*-24,67*	*-13,93*	*-35,32*	*-30,44*	*-20,67*	*-20,29*	*-31,07*	*-8,98*	*-10,79*	*-16,14*	*-23,05*	*-11,34*	*-35,80*	*-14,28*	*-16,90*	*-25,05*	*-21,16*	*-30,37*	*-22,82*	*-19,01*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

A continuación, en el Gráfico 3 se desglosa la evolución de la población de los municipios del Convenio de Transición Justa en función del sexo para el mismo periodo que se viene considerando (1998-2019), tomando de nuevo 1998 como año de referencia. En este caso se puede apreciar que, y aunque tanto la población masculina como la femenina hayan disminuido de manera semejante (en torno a 20 puntos) desde el año 1998 al 2019, la pérdida relativa de población es algo mayor en hombres que en mujeres (aproximadamente 2 puntos porcentuales). Así, y expresándolo en términos cuantitativos, mientras en 2019 la población femenina se reduce al 78% de la que existía en 1998, la masculina, aun estando en cifras similares, cae un poco más y se sitúa en valores que rondan el 80% de la que había hace dos décadas.

Gráfico 3. Evolución de la población de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa (Municipios CTJ), mujeres y hombres, entre 1998 y 2019 (%). Base 1998=100**.**

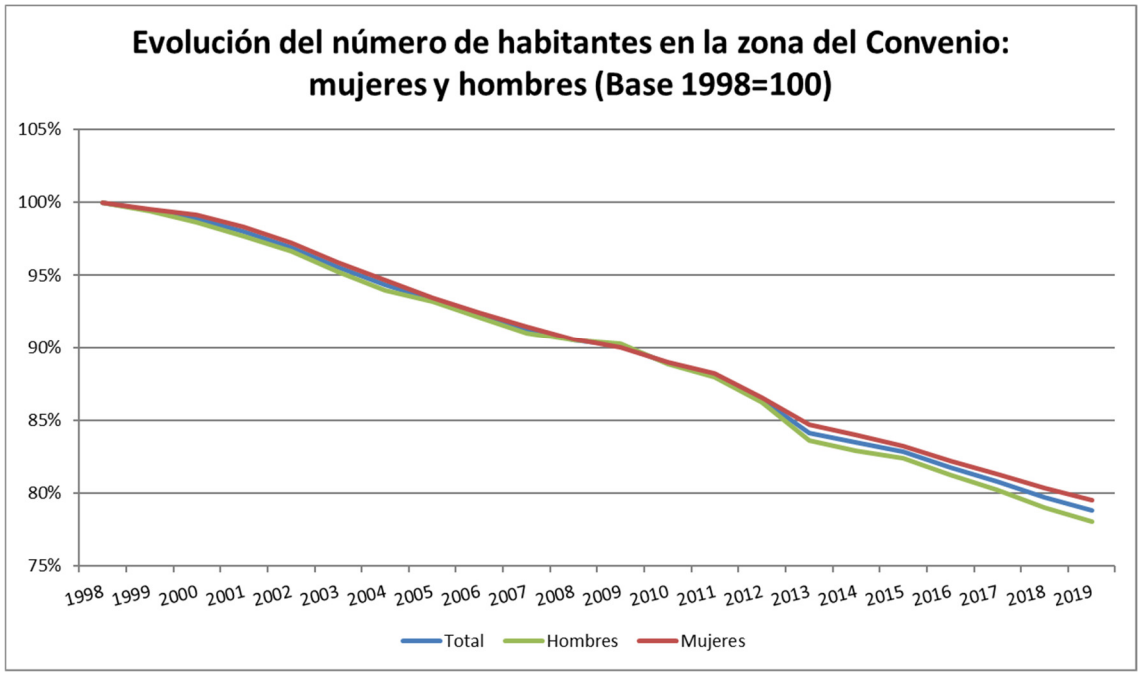

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Del mismo modo, para tener una información más precisa de la dinámica demográfica de la zona incluida en el Convenio de Transición Justa, y al mismo tiempo compararla con la experimentada en las provincias de A Coruña y Lugo y con la del conjunto de Galicia, también se realiza un estudio de la evolución de la población en estos ámbitos geográficos atendiendo a su distribución por edad y sexo. Este análisis de la estructura poblacional se realiza a partir de las pirámides de población de cada uno de los ámbitos territoriales estudiados y mediante el cálculo de una serie de índices demográficos que permiten definir las características más significativas de las poblaciones examinadas. En concreto, los índices calculados atienden a las expresiones recogidas en el Anexo II. Índices demográficos.

.

Para ello, en la Tabla 7, Tabla 8, Tabla 9 y Tabla 10, se muestra la evolución de las pirámides de población en el periodo 1996-2019 y los indicadores asociados a las mismas para cada uno de los territorios analizados.

Examinando la información aportada por estas tablas se observa que, en los cuatro conjuntos poblacionales comparados, en las últimas dos décadas se ha producido un progresivo envejecimiento de la población, caracterizado por un aumento del índice de envejecimiento y un descenso del índice de infancia y del índice de juventud. No obstante, se aprecia cómo este envejecimiento es más acusado en los municipios incluidos en el Convenio, donde el índice de envejecimiento se incrementa en valores cercanos al 80%, mientras que, en la provincia de A Coruña, la provincia de Lugo y Galicia ha aumentado, respectivamente, un 70%, 45% y 65%.

Con respecto a los otros indicadores calculados, el índice de infancia se ha reducido un 26% en los municipios incluidos en el Convenio, en torno a un 18% en la provincia de Lugo y alrededor de un 13-16% en la provincia de A Coruña y en Galicia. La evolución del índice de juventud es semejante en los cuatro ámbitos geográficos con caídas bastantes significativas en todas las zonas estudiadas y que oscilan entre un 40% y un 50%.

Por otro lado, un análisis de la evolución de la morfología de las pirámides de población de las cuatro áreas geográficas en el periodo considerado, refleja que éstas siguen un desarrollo muy similar caracterizado por el apuntamiento de la cúspide (debido al aumento de la esperanza de vida) y el estrechamiento de la base (motivado por el mayor índice de envejecimiento y menor índice de infancia), si bien este es mucho más acusado en la zona afectada por el Convenio. Por último, se advierte claramente como la forma de las cuatro pirámides poblacionales ha cambiado hacia un modelo de urna o bulbo, representativo de las pirámides de población de las sociedades de países desarrollados, con bajas tasas de natalidad y mortalidad y crecimiento natural reducido.

En definitiva, los datos demográficos analizados permiten concluir que, junto al declive poblacional comentado con anterioridad, en el territorio afectado por el Convenio de Transición Justa de As Pontes existe un significativo envejecimiento de la población, mayor que la media gallega y que el de las provincias de A Coruña y Lugo, y, por extensión, un menor porcentaje relativo de población en edad de trabajar y de población menor de 16 años[19].

[19] Según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población en edad de trabajar en la zona de aplicación del Convenio el periodo de 1996-2019 ha pasado de representar casi el 65% de la población total a ser en torno al 60%. De la misma manera, la población menor de 16 años ha disminuido del 12% al 9% con respecto a la población total.

Tabla 7. Estructura de la población de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa en 1996 y 2019.

	Municipios CTJ	
	1996	2019
	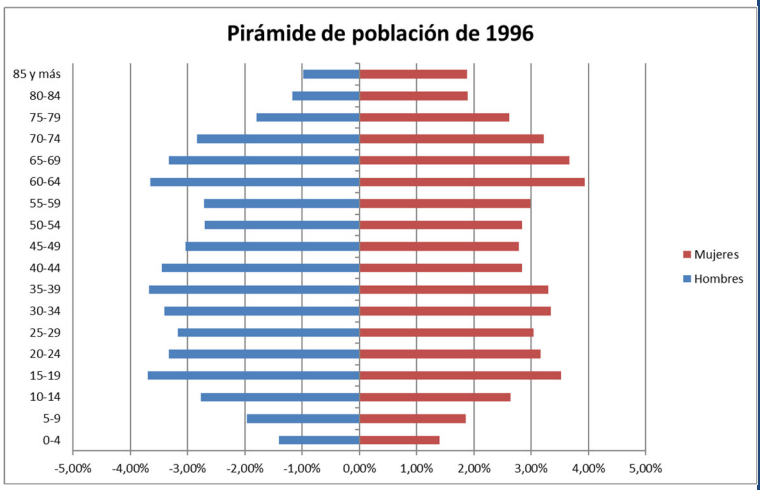	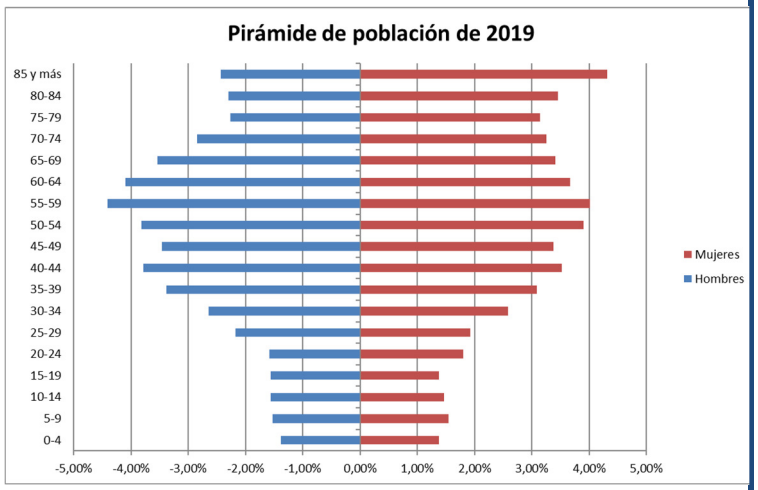
Ratio de masculinidad (%)	96,24%	95,11%
Índice de infancia (%)	12,03%	8,86%
Índice de juventud (%)	19,93%	10,42%
Índice de envejecimiento (%)	194,27%	349,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 8. Estructura de la población en la provincia de A Coruña en 1996 y 2019.

	Provincia de A Coruña	
	1996	**2019**
	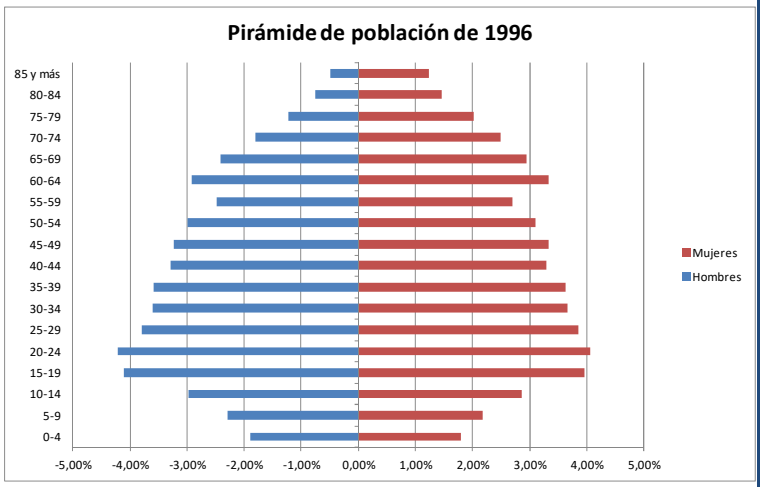	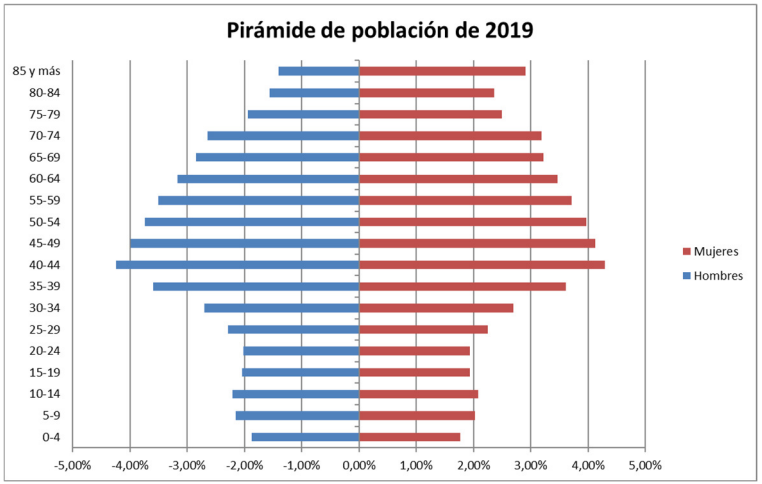
Ratio de masculinidad (%)	92,63%	92,00%
Índice de infancia (%)	13,98%	12,12%
Índice de juventud (%)	24,01%	12,47%
Índice de envejecimiento (%)	120,58%	202,95%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 9. Estructura de la población en la provincia de Lugo en 1996 y 2019.

	Provincia de Lugo	
	1996	**2019**
	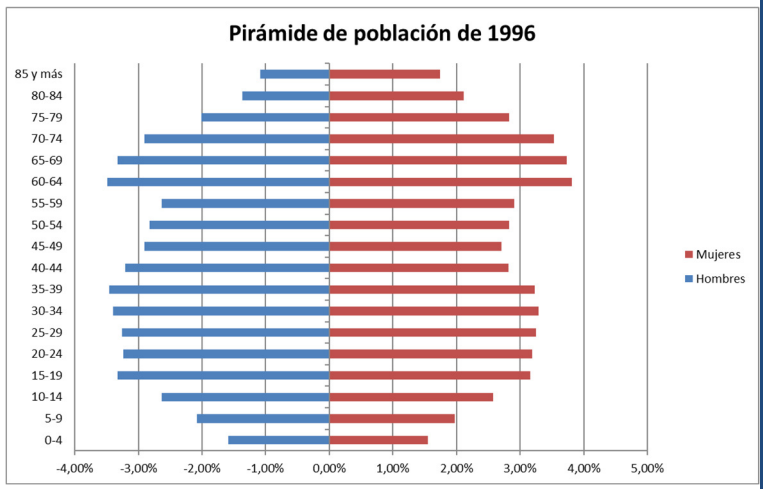	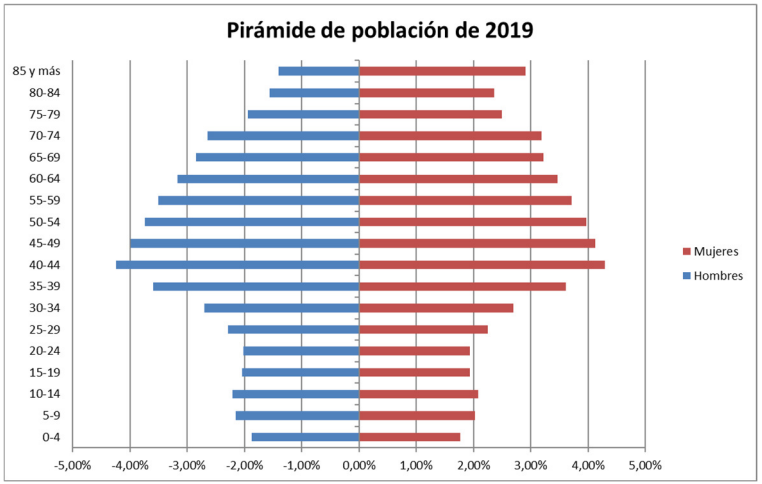
Ratio de masculinidad (%)	95,15%	93,99%
Índice de infancia (%)	12,40%	10,12%
Índice de juventud (%)	19,42%	11,62%
Índice de envejecimiento (%)	198,78%	287,78%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 10. Estructura de la población en la Comunidad Autónoma de Galicia en 1996 y 2019.

	Galicia	
	1996	**2019**
	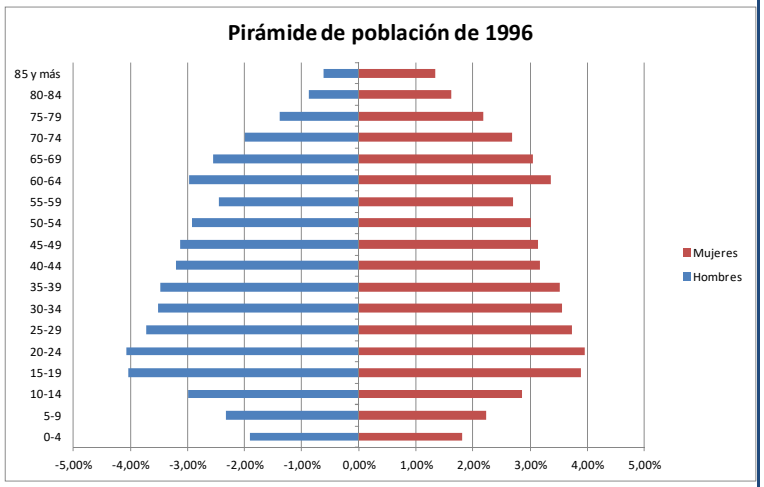	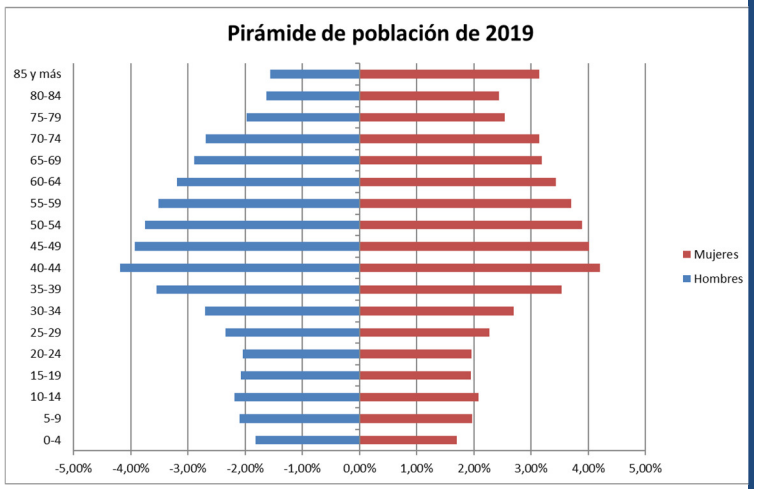
Ratio de masculinidad (%)	92,83%	92,75%
Índice de infancia (%)	14,14%	11,86%
Índice de juventud (%)	23,43%	12,65%
Índice de envejecimiento (%)	129,41%	212,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.3.2 Dispersión de la población

Una de las características singulares que tiene el poblamiento en el norte de España es la dispersión de la población, con pequeños núcleos de población diseminados por el territorio de cada municipio. Esta dispersión de la población plantea retos en términos de provisión de determinados servicios a la población, al, generalmente, elevar el coste de prestarlos.

Este poblamiento disperso tiene su reflejo en el ordenamiento jurídico, hasta el punto de que el Estatuto de Autonomía para Galicia permite reconocer la personalidad jurídica de las denominadas parroquias rurales que, en términos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística, se corresponderían con las denominadas entidades colectivas de población[20].

De esta forma, como medida de dispersión de la población, se propone utilizar la definición de población dispersa que se empleó para la calificación de las zonas rurales en el marco del Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible, redactado al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural: se definió población dispersa como aquella que residía en entidades singulares con menos de 1.000 habitantes que no fueran la entidad singular más poblada del municipio.

Atendiendo a esta definición, pero aplicándola en este caso a escala de parroquia rural o entidad colectiva de población, en la Tabla 11 se recoge la dispersión de la población en los distintos ámbitos geográficos estudiados: Galicia, provincias de A Coruña y Lugo, el ámbito geográfico de aplicación del Convenio y cada uno de los municipios que lo conforman.

Como puede apreciarse, la dispersión de la población es superior en los municipios incluidos en el Convenio en comparación con la provincia de A Coruña y con la Comunidad Autónoma de Galicia, independientemente del año del que se analicen los datos. Sin embargo, la provincia de Lugo arroja unos datos de dispersión de la población superiores a los municipios incluidos en el Convenio en ambos años analizados, siendo estos valores el doble que en la provincia de A Coruña o en el conjunto de Galicia. A nivel municipal, destaca la dispersión de la población del municipio de Ortigueira, especialmente en el año 2000 y, sobre todo, de Xermade tanto en el año 2000 como en el 2019.

[20] En la terminología del Instituto Nacional de Estadística (INE), existe una unidad de población más pequeña, denominada entidad singular de población. Estas entidades singulares de población son definidas por el INE como cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión.

Tabla 11. Dispersión de la población en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las provincias de A Coruña y Lugo, en los municipios incluidos en el Convenio y en cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, a escala de parroquia rural o entidad colectiva.

	Año 2000		Año 2019	
	Nº parroquias	% población dispersa	Nº parroquias	% población dispersa
Galicia	**3.778**	**39,37%**	**3.771**	**34,01%**
Provincia de A Coruña	**932**	**38,50%**	**926**	**33,08%**
Provincia de Lugo	**1.264**	**72,07%**	**1.264**	**64,46%**
Municipios CTJ	**124**	**56,25%**	**124**	**48,46%**
Cabanas	*7*	*67,41%*	*7*	*70,25%*
Capela (A)	*3*	*35,36%*	*3*	*31,98%*
Cerdido	*3*	*52,58%*	*3*	*52,92%*
Mañón	*5*	*55,80%*	*5*	*46,83%*
Moeche	*5*	*73,09%*	*5*	*71,86%*
Monfero	*7*	*64,04%*	*7*	*63,15%*
Ortigueira	*22*	*78,81%*	*22*	*73,48%*
Pontes de García Rodríguez (As)	*13*	*13,16%*	*13*	*9,95%*
San Sadurniño	*7*	*73,91%*	*7*	*70,38%*
Somozas (As)	*4*	*56,69%*	*4*	*46,54%*
Muras	*8*	*58,56%*	*8*	*55,30%*
Vilalba	*30*	*66,64%*	*30*	*49,21%*
Xermade	*10*	*83,76%*	*10*	*83,33%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

De forma adicional, entre 2000 y 2019 se produce, en cualquier ámbito geográfico estudiado (con la única excepción del municipio de Cabanas), una reducción de la dispersión de la población, es decir, una concentración de la población en los núcleos más poblados, ya sea por un aumento de la población de los núcleos más poblados y/o por una reducción de la población en los núcleos dispersos. Esta reducción de la población es especialmente significativa en el municipio de Vilalba, que ve reducida su porcentaje de población dispersa en 17 puntos.

La Tabla 12 permite identificar la dinámica poblacional detrás de esta reducción de la población dispersa entre 2000 y 2019: se produce una prácticamente sistemática reducción en casi todos los ámbitos geográficos estudiados tanto de la población dispersa (excepto en el municipio de Cabanas), y siendo ésta especialmente intensa, como de la población no dispersa (únicamente existe un aumento de la población no dispersa en el municipio de Vilalba).

También resulta destacable la reducción de población, tanto dispersa como no dispersa, que tiene lugar en el municipio de Muras, donde la primera cae un 47% y la segunda hasta un 40%; otros descensos importantes se producen en los municipios de Cerdido y Xermade, donde las cifras de población dispersa disminuyen, respectivamente, un 33% y un 34% y las de no dispersa entre el 34% y el 32%.

Tabla 12. Evolución de la población de la Comunidad Autónoma de Galicia, de las provincias de A Coruña y Lugo, de los municipios incluidos en el Convenio y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, a escala de parroquia rural o entidad colectiva, según su clasificación de población dispersa (entidades de menos de 1.000 habitantes y que no son la entidad más poblada del municipio) o no dispersa (%).

	Δ Población dispersa 2000-2019	Δ Población NO dispersa 2000-2019
Galicia	**-17,76%**	**3,59%**
Provincia de A Coruña	**-14,48%**	**8,31%**
Provincia de Lugo	**-29,66%**	**0,07%**
Municipios CTJ	**-31,34%**	**-6,14%**
Cabanas	*4,82%*	*-8,18%*
Capela (A)	*-30,14%*	*-18,72%*
Cerdido	*-32,84%*	*-33,75%*
Mañón	*-41,09%*	*-15,57%*
Moeche	*-22,79%*	*-17,86%*
Monfero	*-29,32%*	*-26,52%*
Ortigueira	*-38,04%*	*-16,81%*
Pontes de García Rodríguez (As)	*-38,59%*	*-15,82%*
San Sadurniño	*-21,69%*	*-6,59%*
Somozas (As)	*-38,80%*	*-7,99%*
Muras	*-47,33%*	*-39,83%*
Vilalba	*-33,81%*	*36,47%*
Xermade	*-34,14%*	*-32,05%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En definitiva, y con carácter general ya sea a escala de Comunidad Autónoma de Galicia como de provincia y de zona convenio (y por extensión, en cada uno de los municipios que lo conforman), se está produciendo una concentración de la población en las parroquias rurales más pobladas. Como se ha visto, en el territorio delimitado por el convenio esta dinámica de concentración de población viene acompañada, además, por un significativo descenso de la población.

Tal y como se ha apuntado en páginas anteriores, además de las parroquias rurales, o entidades colectivas en la terminología del Instituto Nacional de Estadística (INE), existe

una unidad de población más pequeña, denominada entidad singular de población. Estas entidades singulares de población son definidas por el INE como cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión[21].

En la Tabla 13 se muestran los datos de dispersión a escala de entidad singular de población, siguiendo el criterio anterior: población dispersa es la que reside en entidades singulares de población de menos de 1.000 habitantes que no son la entidad singular de población más poblada del municipio.

Tabla 13. Dispersión de la población en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las provincias de A Coruña y Lugo, en los municipios incluidos en el Convenio y en cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, a escala de entidad singular de población.

	Año 2000		Año 2019	
	Nº parroquias	% población dispersa	Nº parroquias	% población dispersa
Galicia	**29.964**	**47,63%**	**30.347**	**40,56%**
Provincia de A Coruña	**10.306**	**43,53%**	**10.578**	**36,22%**
Provincia de Lugo	**9.745**	**52,35%**	**9.819**	**41,51%**
Municipios CTJ	**2425**	**66,28%**	**2.508**	**60,11%**
Cabanas	*57*	*75,41%*	*65*	*74,06%*
Capela (A)	*94*	*85,27%*	*94*	*83,85%*
Cerdido	*93*	*91,25%*	*93*	*90,39%*
Mañón	*100*	*68,37%*	*102*	*60,99%*
Moeche	*122*	*89,30%*	*128*	*88,17%*
Monfero	*191*	*96,07%*	*192*	*94,82%*
Ortigueira	*320*	*78,81%*	*321*	*73,48%*
Pontes de García Rodríguez (As)	*253*	*18,62%*	*251*	*14,44%*
San Sadurniño	*185*	*95,74%*	*227*	*93,83%*
Somozas (As)	*150*	*93,55%*	*171*	*80,51%*
Muras	*188*	*95,05%*	*191*	*86,14%*
Vilalba	*472*	*66,93%*	*473*	*58,62%*
Xermade	*200*	*96,33%*	*200*	*94,68%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Según se puede observar, en el año 2019, en la provincia de A Coruña, existían un total de 10.578 entidades singulares de población, de las cuales: el 90,3% tenían menos de 100 habitantes, el 98,5% menos de 500 habitantes y el 99,1% menos de 1.000

[21] https://www.ine.es/nomen2/Metodologia.do

habitantes; mientras que en la provincia de Lugo, existían un total de 9.819 entidades singulares de población, de las cuales: el 98,7% tenían menos de 100 habitantes, el 99,6% menos de 500 habitantes y el 99,8% menos de 1.000 habitantes. En la zona del Convenio, ese mismo año, existían un total de 2.508 entidades singulares de población, de estas entidades el 98,4% tenían menos de 100 habitantes, el 99,8% tenían menos de 500 habitantes y 99,9% menos de 1.000 habitantes.

En la Tabla 13 se muestra como, en 2019, a escala de entidad singular de población se produce una reducción generalizada del porcentaje de población dispersa; el 60% de la población de la zona del Convenio residía en entidades consideradas dispersas siendo este porcentaje mayor al de la provincia de Lugo, la Comunidad Autónoma de Galicia y aproximadamente el doble de la provincia de A Coruña (cifrado en el 36%).

Como puede apreciarse, la dispersión de la población es superior en los municipios incluidos en el Convenio, ya sea en comparación con los datos a nivel provincial o autonómico e independientemente también del año del que se analicen los datos. Destaca la dispersión de la población de los municipios de Monfero y Xermade en los dos años comparados, llegando a cifras superiores al 96% en el año 2000 y cercanas al 95% en el año 2019. Por otro lado, As Pontes de García Rodríguez es el municipio con menores cifras de dispersión de la población, con aproximadamente el 14% de su población en el año 2019.

De forma adicional, entre 2000 y 2019 se produce, en cualquier ámbito geográfico estudiado, una reducción de la dispersión de la población, es decir, una concentración de la población en los núcleos más poblados, ya sea por un aumento de la población de los núcleos más poblados y/o por una reducción de la población en los núcleos dispersos. Esta reducción de la población es especialmente significativa en el municipio de As Somozas, que ve reducida su porcentaje de población dispersa en 13 puntos y menor en Cerdido, donde el porcentaje de población dispersa prácticamente se mantiene en el periodo.

En definitiva, e independientemente del ámbito geográfico que se estudie y de la escala a la que se calcule el porcentaje de población dispersa (entidad colectiva o entidad singular), a pesar de la elevada dispersión de la población típica del poblamiento del norte de España, entre 2000 y 2019, con carácter general, se ha producido una concentración de la población en las entidades más pobladas, en paralelo con una reducción de la población.

3.3.3 Nivel educativo

El presente apartado analiza las estadísticas disponibles sobre el nivel educativo de la población residente en los municipios incluidos en el Convenio. El estudio del nivel educativo de los habitantes de un territorio permite, en primera instancia, conocer las

necesidades educativas del colectivo y, en su caso, identificar las causas que explican dichas necesidades, además de, en segundo término, identificar las actividades económicas que al menos en el corto plazo pueden desarrollarse recurriendo al capital humano de la zona.

Los datos sobre el nivel educativo[22] se encuentran condicionados por la calidad de las estadísticas disponibles. En concreto, los datos a nivel municipal se recogen en los Censos de Población y Viviendas, del Instituto Nacional de Estadística (INE), siendo la información más actual del año 2011[23].

En el Gráfico 4 se recopila y compara el nivel educativo para los años 2001 y 2011 en la Comunidad Autónoma de Galicia, las provincias de A Coruña y Lugo, el conjunto de municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio.

Tal y como se comprueba en dicho gráfico, en el año 2011 el nivel de estudios más extendido entre la población era el de segundo grado (E.S.O., E.G.B., Bachillerato elemental o Superior, FP Grado Medio o FP Grado Superior), con aproximadamente un 54% del total de estudios en los cuatro ámbitos territoriales comparados. También se observa que, mientras que en el nivel de estudios de primer grado no existe una diferencia reseñable entre las áreas geográficas analizadas, sí que se advierte en niveles de estudios inferiores (sin estudios) o superiores (con estudios de tercer grado). Esta diferencia adquiere una importancia relativa en los estudios de tercer grado ya que, mientras en los municipios del Convenio suponen tan sólo el 9% del total, en la provincia de Lugo estos constituyen el 13%, en la Comunidad Autónoma de Galicia son el 16% (7 puntos por encima) y, si se compara con la provincia de A Coruña, la diferencia aún es mayor, ya que en esta representan hasta el 18% (9 puntos por encima) del total de estudios.

[22] En cuanto a los niveles educativos diferenciados, se debe señalar que el nivel de segundo grado comprende a las personas que disponen de título en E.S.O., E.G.B., Bachillerato elemental, Bachillerato Superior, FP Grado Medio o FP Grado Superior y el tercer grado se corresponde con las personas que disponen de Diplomatura, Licenciatura o Doctorado. En los gráficos elaborados se ha suprimido la categoría “No aplicable”, en la que se clasifican las personas encuestadas menores de 15 años que sí figuraban desglosadas en origen en las fuentes de datos que se han utilizado.

[23] Los Censos de Población y Vivienda elaborados por el Instituto Nacional de Estadística ofrecen los datos relativos al nivel educativo. A falta de una fuente más actualizada, estos censos se elaboran de forma decenal y el ultimo elaborado fue el relativo al año 2011; la antigüedad de estos datos se compensará con el análisis de la evolución de esta misma información entre 2001 y 2011, permitiendo de esta forma conocer la tendencia más reciente de esta información.

Gráfico 4. Evolución del nivel de estudios por grado de educación en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las provincias de A Coruña y Lugo, en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes y en cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, entre 2001 y 2011 (%).

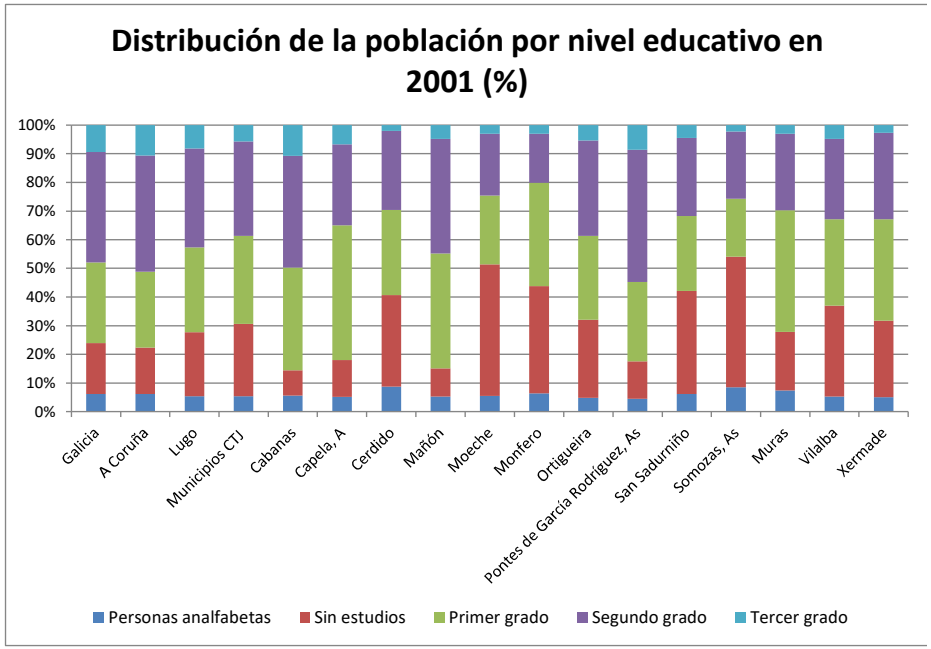

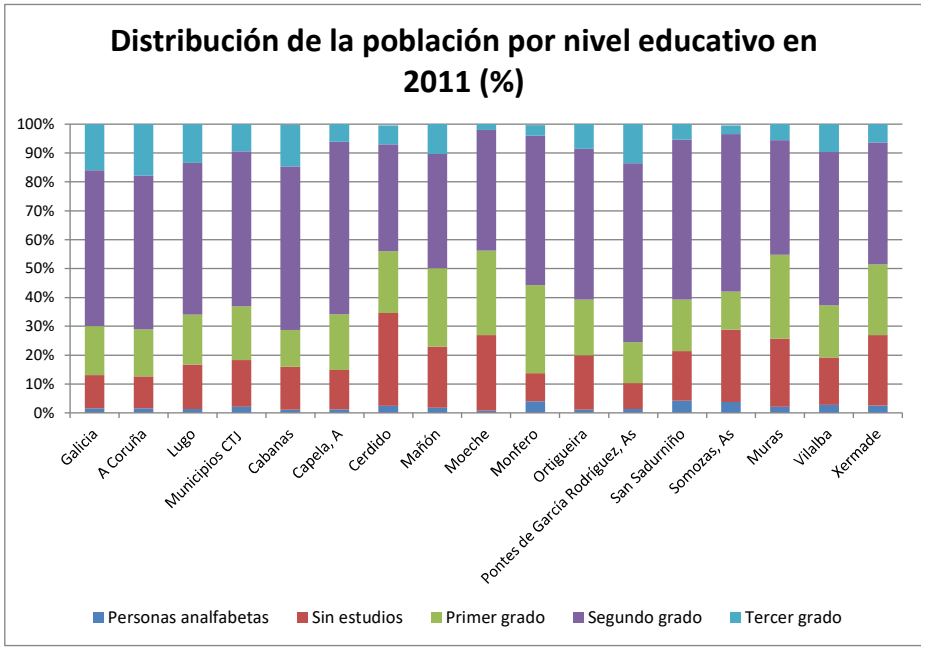

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011, del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Segundo grado: E.S.O., E.G.B., Bachillerato elemental, Bachillerato Superior, FP Grado Medio y FP Grado Superior

Tercer grado: Diplomatura, Licenciatura y Doctorado

Para la elaboración de estos gráficos, se ha eliminado la categoría de “No aplicable”, en la que se clasifican las personas encuestadas menores de 15 años.

De hecho, esta distancia se ha incrementado con el paso de los años ya que en 2001 la diferencia era de 2 puntos porcentuales con respecto a la provincia de Lugo, 3 puntos porcentuales con respecto al conjunto de Galicia y de 5 puntos porcentuales con respecto a la provincia de A Coruña.

También es importante resaltar que los niveles de analfabetismo se han reducido de forma considerable tanto a nivel autonómico, provincial, así como en los municipios del Convenio, pasando de representar aproximadamente en 2001 un 6% para el conjunto de Galicia y la provincia de A Coruña y un 5% para la provincia de Lugo y los municipios incluidos en el Convenio, a ser en 2011 de un 1% para Galicia y la provincia de Lugo y de un 2% para la provincia de A Coruña y los municipios incluidos en el Convenio.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de los niveles de estudios en el periodo considerado (2001-2011), se puede concluir que ha aumentado el nivel formativo de la población de todos los ámbitos geográficos, al disminuir el porcentaje de población sin estudios y con estudios primarios en favor del incremento experimentado en los niveles de estudios superiores (segundo y tercer grado). Así, en el conjunto de municipios incluidos en el Convenio también se observa este aumento del nivel de estudios en el año 2011, siendo este crecimiento especialmente significativo en los estudios de segundo grado, que aumentan en 21 puntos porcentuales respecto al año 2001; del mismo modo, los estudios de tercer grado pasan de representar el 6% en 2001 a ser del 9% en 2011 y el analfabetismo disminuye del 5% en el año 2001 al 2% en el año 2011. El resto de la población (35%) se encuadraba como “sin estudios” y con “estudios primarios”, una situación que mejora con relación al año 2001, donde ésta última categoría resultaba mayoritaria (56%).

A nivel municipal, en el año 2011, todos los municipios del Convenio, exceptuando Cabanas y As Pontes de García Rodríguez, se encuentran muy distantes de los valores autonómicos y de los provinciales en cuanto a la importancia de los estudios, sobre todo respecto al nivel de estudios de tercer grado, encontrándose las menores cifras entre el 2% de Moeche, el 3% de As Somozas, y el 4% y 5% de Monfero y San Sadurniño, y las superiores entre el 14% de As Pontes de García Rodríguez y el 15% de Cabanas.

En 2011 la mayor proporción de analfabetismo (4%) aparecía en los municipios de As Somozas, Monfero y San Sadurniño. Desde el punto de vista del porcentaje de población con estudios secundarios, los municipios mejor posicionados eran As Pontes de García Rodríguez con un 62%, A Capela con un 60% y Cabanas con un 57%; y entre los peor situados Cerdido con un 37% y Mañón y Muras con un 40%.

Por lo tanto, puede afirmarse que entre 2001 y 2011 se produce en los municipios incluidos en el Convenio una mejora del nivel educativo de sus habitantes, con una reducción muy significativa del analfabetismo y de los niveles de estudios más bajos y

un aumento de los niveles educativos más elevados, como los estudios de segundo nivel y los universitarios.

Por último, en el Gráfico 5, Gráfico 6, Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011, del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Gráfico 7 y Gráfico 8[24] se muestra tanto el nivel educativo como la actividad principal llevada a cabo por las personas (clasificada en grandes categorías: persona ocupada, en situación de paro, jubilada, etc.) para la Comunidad Autónoma de Galicia, las provincias de A Coruña y Lugo y para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes, en los años 2001 y 2011. En dichos gráficos, como se ha expuesto anteriormente, tanto en el año 2001 como en el más actual (2011), destaca la diferencia existente en la importancia relativa de los estudios de tercer grado entre los municipios incluidos en el Convenio, en relación al conjunto de Galicia y a las provincias de A Coruña y Lugo. Tienen mayor representación los estudios de tercer grado a nivel autonómico y provincial que en los municipios incluidos en el Convenio, para todas las actividades diferenciadas: personas ocupadas, personas en situación de paro, personas jubiladas y personas que se encuentran en otras situaciones.

Comparando dichos gráficos se puede concluir, como ya se ha reflejado, que el nivel formativo de la población para todas las actividades diferenciadas ha aumentado en todos los ámbitos geográficos al disminuir el porcentaje de población sin estudios y con estudios primarios en favor del incremento experimentado en los niveles de estudios superiores (segundo y tercer grado).

Por otro lado, no existen diferencias especialmente significativas en el nivel de estudios de personas ocupadas y personas en situación de paro, independientemente del territorio que se estudie. Por el contrario, el colectivo formado por pensionistas (jubilados, pensiones de invalidez, etc.) sí que presenta un nivel de estudios significativamente menor, como reflejo de las carencias educativas y de posibilidades de formación a las que tuvieron que enfrentarse las generaciones más veteranas; este menor nivel educativo de los pensionistas es también independiente del territorio que se estudie, ya sea la Comunidad Autónoma de Galicia, las provincias de A Coruña y Lugo o los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes.

[24] Para la elaboración de estos gráficos, se ha eliminado la categoría de “No aplicable”, en la que se clasifican las personas encuestadas menores de 15 años

Gráfico 5. Evolución del nivel de estudios por grado de educación y actividad de la persona en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2001 y 2011 (%).

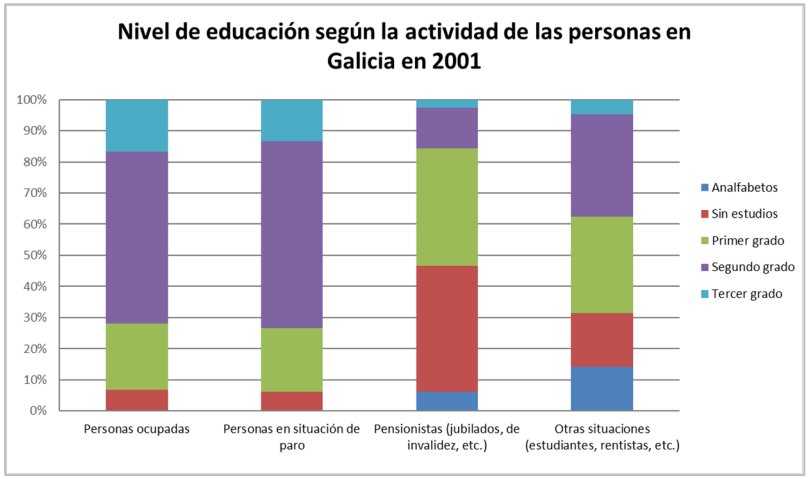

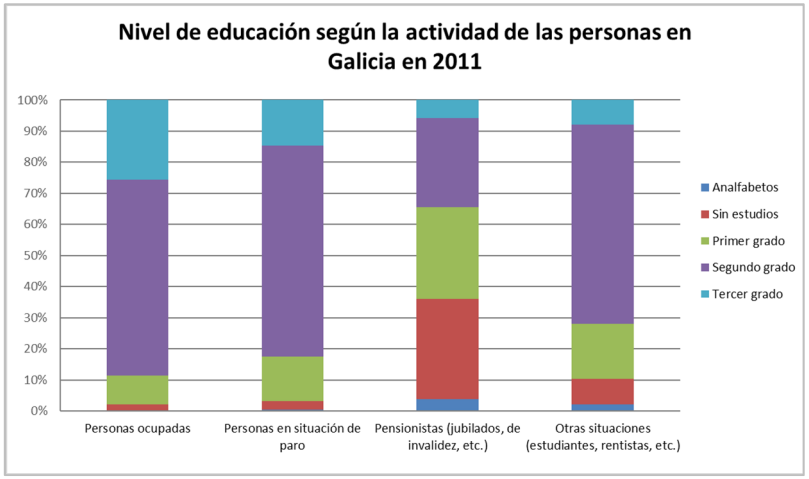

Gráfico 6. Evolución del nivel de estudios por grado de educación y actividad de la persona en la provincia de A Coruña entre 2001 y 2011 (%).

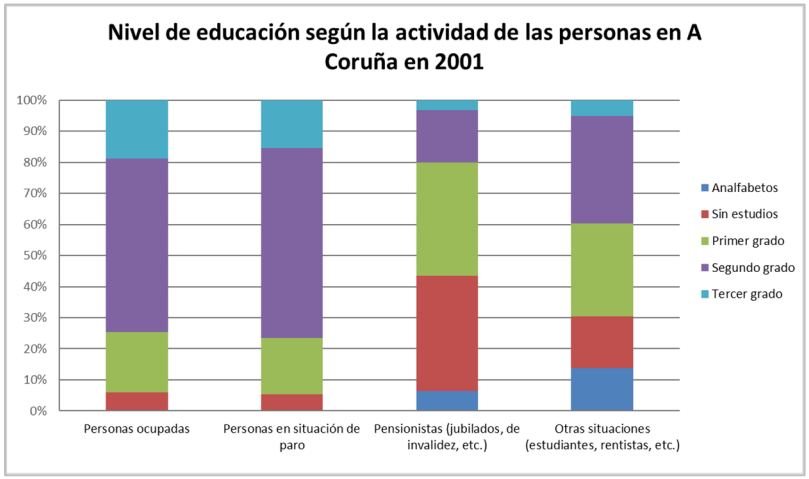

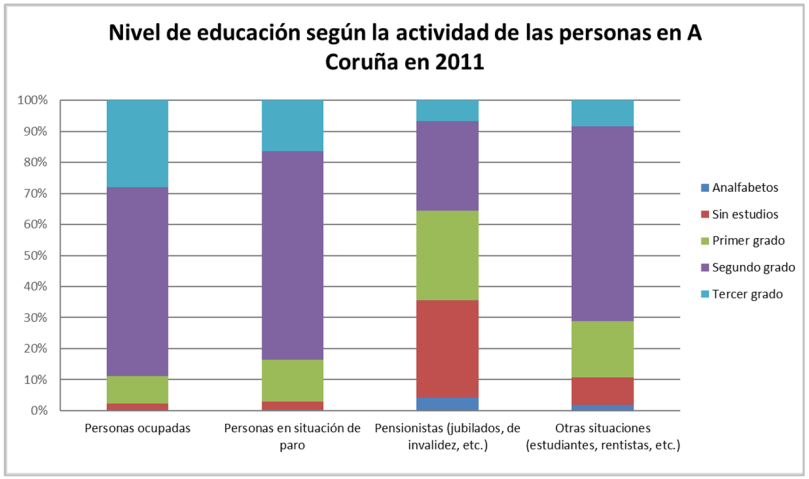

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011, del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Gráfico 7. Evolución del nivel de estudios por grado de educación y actividad de la persona en la provincia de Lugo entre 2001 y 2011 (%).

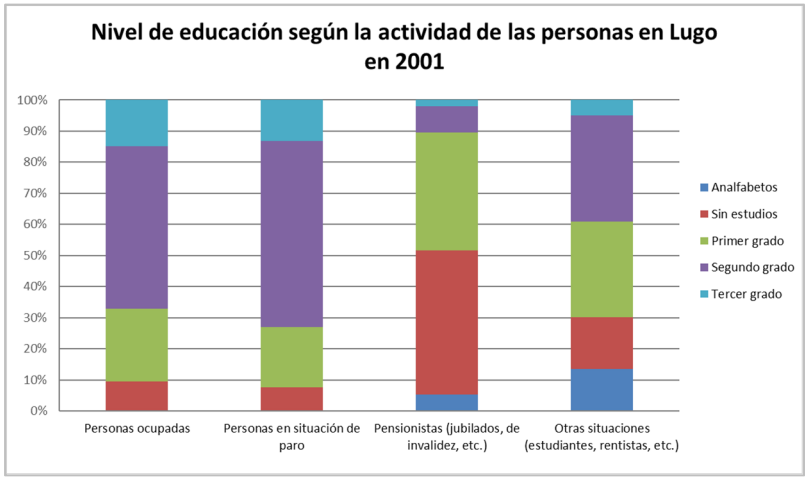

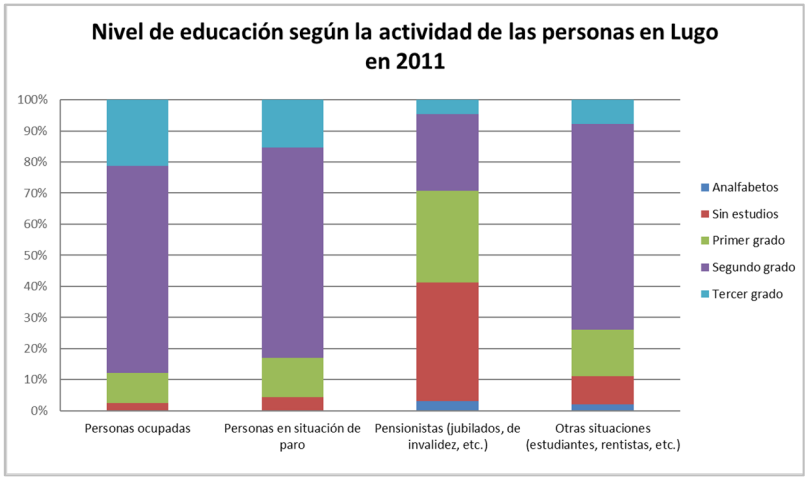

Gráfico 8. Evolución del nivel de estudios por grado de educación y actividad de la persona en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes, entre 2001 y 2011 (%).

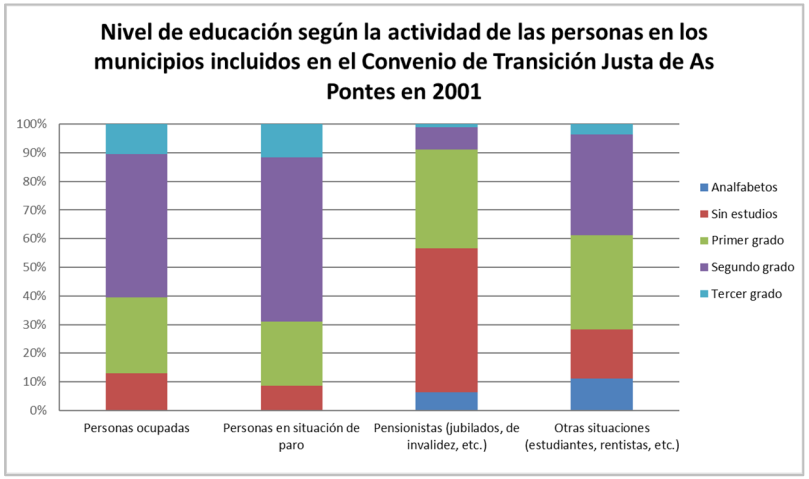

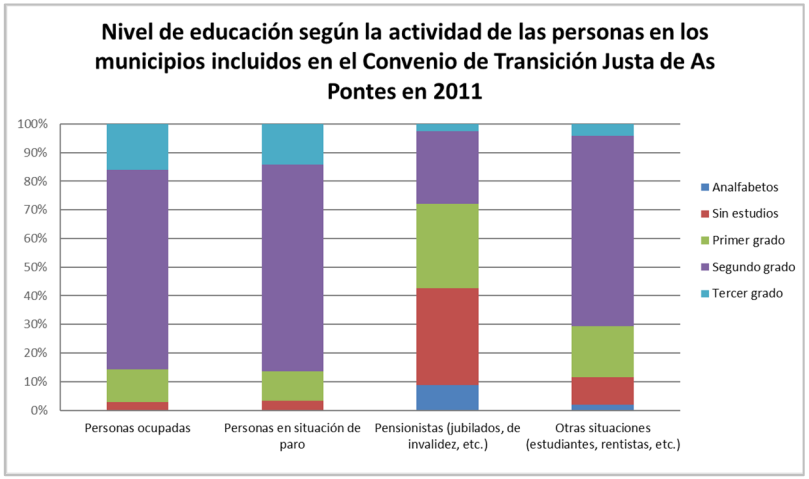

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011, del Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.3.4 Conclusiones

Como se ha expuesto en los apartados precedentes, los municipios incluidos en el Convenio han experimentado en el periodo 1998-2019 una disminución porcentual de su población mayor a la experimentada por el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia y a las provincias de A Coruña y Lugo. El municipio con una evolución más favorable de la población es Cabanas; en contraposición, en el resto de municipios de la zona del Convenio existe una clara pérdida de población en el periodo considerado, que resulta especialmente intensa en Xermade, Ortigueira, Cerdido y, sobre todo, en Muras. La pérdida poblacional observada en la mayoría de municipios denota una tendencia a la baja en la población residente que habría que frenar y mantener mediante el desarrollo de proyectos que consigan fomentar el arraigo en la zona

Un aspecto a destacar, en todo caso, es el progresivo envejecimiento en los cuatro conjuntos poblacionales analizados, tanto en la zona del Convenio de Transición Justa, como en las provincias de A Coruña y Lugo y en Galicia. En la zona del Convenio, junto al declive poblacional comentado con anterioridad, existe un significativo envejecimiento de la población, mayor que la media gallega y que el de las provincias de A Coruña y Lugo, y, por extensión, un menor porcentaje relativo de población en edad de trabajar y de población menor de 16 años.

La dispersión de la población es mayor en la zona del Convenio que en el conjunto de la comunidad autónoma y la provincia de A Coruña, sin embargo, menor que en la provincia de Lugo. No obstante, el porcentaje de población dispersa ha disminuido en el periodo comprendido entre 2000 y 2019.

El municipio con un mayor porcentaje de población dispersa en 2019, a escala de parroquia rural o entidad colectiva, es Xermade seguido de Ortigueira y Moeche. Atendiendo a las entidades singulares de población el municipio con más población dispersa continúa siendo Xermade y Monfero.

En cuanto al nivel educativo, en el año 2011 el nivel más extendido entre la población era el de segundo grado, con una representación aproximadamente del 54% del total de estudios en los cuatro ámbitos territoriales comparados (municipios incluidos en el Convenio, provincias de A Coruña y Lugo y Comunidad Autónoma de Galicia). Una diferencia reseñable entre los ámbitos se encuentra en el porcentaje de habitantes con estudios de tercer grado. En concreto, mientras que en los municipios del Convenio suponen tan sólo el 9% del total, en la provincia de Lugo estos constituyen el 13%, en la Comunidad Autónoma de Galicia el 16% y, si se compara con la provincia de A Coruña, la diferencia aún es mayor, ya que en esta representan hasta el 18% del total de estudios. Se debe añadir que, además, estas diferencias se han ido incrementando a lo largo del periodo 2001-2011. No obstante, los niveles de analfabetismo se han reducido

de forma notable en todos los territorios considerados no llegando a representar más de un 2% en 2011 en el peor de los casos.

La evolución en el tiempo del nivel educativo ha conducido a un aumento del nivel formativo de la población de los cuatro ámbitos geográficos considerados al disminuir el porcentaje de población sin estudios y con estudios primarios en favor del incremento experimentado en los niveles de estudios superiores (de segundo y de tercer grado). No obstante, como se ha indicado, los niveles de estudios de mayor grado en los municipios incluidos en el Convenio se encuentran distantes de los observados a escala autonómica y provincial.

3.4 Actividad económica y empleo

3.4.1 Renta Disponible Bruta por habitante

Ante la ausencia de datos sobre Producto Interior Bruto o Valor Añadido Bruto a escala municipal, por lo que no pueden obtenerse estos parámetros para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes, el Instituto Galego de Estatística ofrece, a partir de datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, datos a escala municipal sobre Renta Disponible Bruta por habitante[25]. Este parámetro permite conocer el ingreso real que perciben los hogares, además de posibilitar una aproximación al estudio de la actividad económica de la zona, en este caso a partir de su reflejo en la renta de los habitantes de la misma.

De esta forma, en el Gráfico 9 se muestra la evolución en base 100, tomando como referencia el año 2000, de la Renta Disponible Bruta por habitante de los cuatro ámbitos de estudio analizados en el presente documento (municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes, las provincias de A Coruña y Lugo y la Comunidad Autónoma de Galicia) entre los años 2000 y 2017[26].

[25] La Renta Disponible Bruta se define, según el Instituto Galego de Estatística (IGE), como el saldo de la cuenta de distribución secundaria de la renta. Se obtiene a partir del saldo de rentas primarias sumando las prestaciones sociales y las transferencias corrientes, que son un recurso para los hogares; y restando los impuestos sobre la renta, las cotizaciones sociales y las transferencias corrientes que son un empleo para los hogares.

[26] El Instituto Galego de Estatística (IGE) únicamente ofrece datos de la Renta Disponible Bruta hasta el año 2017.

Gráfico 9. Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en el conjunto de Galicia entre el año 2000 y 2017. Base 2000=100

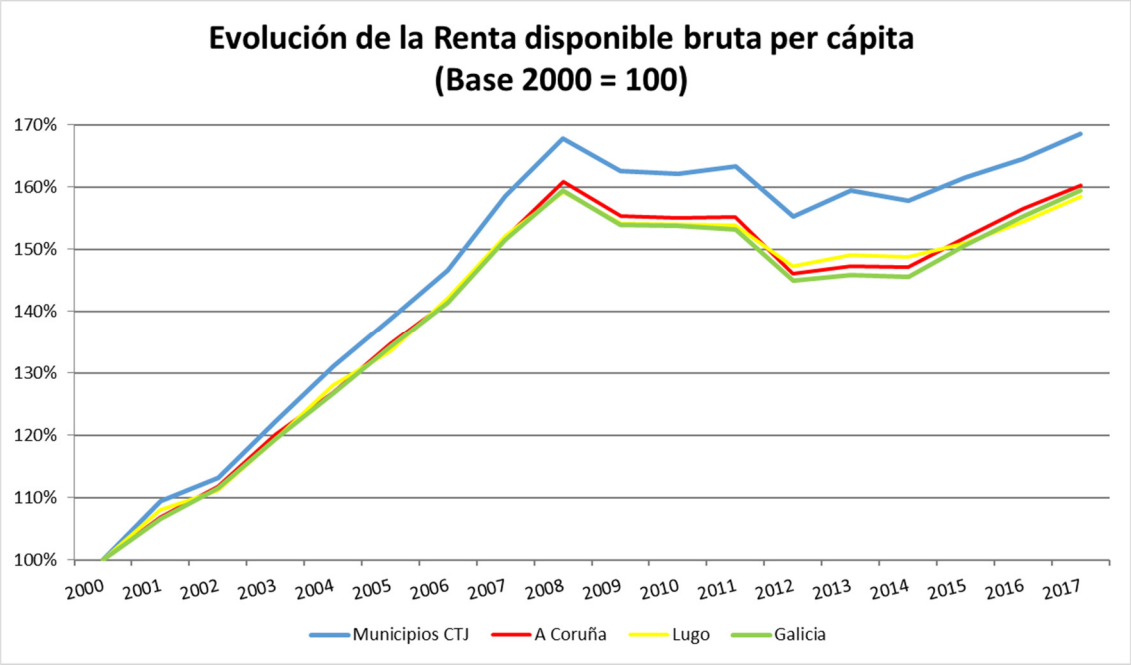

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En este Gráfico 9 se muestra que, independientemente del ámbito geográfico, la Renta Disponible Bruta por habitante aumentó hasta el inicio de la crisis económica y financiera de 2008, momento en el cual inició un descenso que comenzó a invertirse en el año 2014, en el que este parámetro vuelve a aumentar. De hecho, todos los territorios estudiados habían recuperado en 2017 la Renta Disponible Bruta previa a la crisis de 2008.

A pesar de la evolución tan similar de este parámetro entre los distintos ámbitos geográficos estudiados, es necesario mencionar que el crecimiento de la Renta Disponible Bruta por habitante fue consistentemente superior en los municipios incluidos en el Convenio que en cualquiera de los otros territorios empleados como referencia.

En la Tabla 14 se muestra la información a partir de la cual se ha elaborado el Gráfico 9, además de desagregar esta información para cada uno de los 13 municipios que conforman el ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

Tabla 14. Evolución de la Renta Disponible Bruta per cápita en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las provincias de A Coruña y Lugo y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes, entre 2000 y 2017. Base 2000 = 100.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Galicia	**100,00**	**106,64**	**111,55**	**119,49**	**126,76**	**134,23**	**141,39**	**151,49**	**159,41**	**153,83**	**153,76**	**153,18**	**144,91**	**145,77**	**145,60**	**150,57**	**155,27**	**159,35**
Provincia de A Coruña	**100,00**	**106,89**	**111,79**	**120,08**	**126,82**	**134,69**	**141,53**	**151,94**	**160,84**	**155,28**	**155,08**	**155,13**	**146,11**	**147,20**	**147,17**	**151,86**	**156,57**	**160,23**
Provincia de Lugo	**100,00**	**108,10**	**111,21**	**119,30**	**128,03**	**133,54**	**142,22**	**152,19**	**159,26**	**154,16**	**153,96**	**153,88**	**147,20**	**149,06**	**148,74**	**150,98**	**154,37**	**158,48**
Municipios CTJ	**100,00**	**109,49**	**113,20**	**122,25**	**131,08**	**138,64**	**146,62**	**158,47**	**167,82**	**162,60**	**162,16**	**163,35**	**155,27**	**159,38**	**157,75**	**161,56**	**164,44**	**168,48**
Cabanas	*100,00*	*105,33*	*109,75*	*119,75*	*130,03*	*141,26*	*149,86*	*163,46*	*168,80*	*163,22*	*156,11*	*153,85*	*149,30*	*147,94*	*141,89*	*148,45*	*147,93*	*150,38*
Capela (A)	*100,00*	*112,90*	*120,79*	*123,25*	*135,16*	*135,04*	*151,97*	*162,68*	*177,33*	*163,14*	*168,01*	*164,90*	*153,90*	*158,50*	*157,78*	*147,83*	*144,76*	*150,85*
Cerdido	*100,00*	*106,48*	*110,35*	*120,69*	*126,75*	*133,18*	*142,96*	*158,86*	*170,90*	*179,15*	*178,40*	*171,03*	*146,90*	*166,61*	*165,99*	*169,16*	*172,86*	*182,08*
Mañón	*100,00*	*106,27*	*108,67*	*122,03*	*127,05*	*135,68*	*141,85*	*151,41*	*157,50*	*145,56*	*148,74*	*149,89*	*146,44*	*144,42*	*144,24*	*152,81*	*152,38*	*155,94*
Moeche	*100,00*	*105,93*	*109,02*	*117,90*	*121,96*	*131,30*	*138,59*	*146,35*	*156,47*	*152,80*	*147,39*	*151,94*	*144,04*	*144,21*	*144,79*	*141,21*	*151,43*	*148,46*
Monfero	*100,00*	*112,02*	*111,69*	*123,17*	*134,71*	*139,65*	*142,45*	*161,13*	*173,10*	*156,71*	*159,82*	*160,04*	*154,20*	*169,29*	*162,93*	*150,42*	*158,63*	*162,19*
Ortigueira	*100,00*	*108,41*	*110,00*	*120,27*	*127,65*	*138,95*	*146,22*	*152,38*	*166,32*	*163,08*	*165,37*	*169,43*	*157,62*	*158,79*	*157,09*	*166,23*	*169,79*	*173,07*
Pontes de García Rodríguez (As)	*100,00*	*110,90*	*114,53*	*123,51*	*132,67*	*142,53*	*148,19*	*164,09*	*172,11*	*168,35*	*167,19*	*169,25*	*159,62*	*166,82*	*164,33*	*171,06*	*169,90*	*172,50*
San Sadurniño	*100,00*	*104,24*	*110,20*	*116,49*	*123,41*	*125,91*	*141,05*	*149,53*	*159,37*	*146,35*	*151,10*	*150,69*	*146,96*	*146,42*	*141,25*	*142,89*	*153,73*	*158,32*
Somozas (As)	*100,00*	*104,66*	*107,03*	*119,26*	*123,33*	*132,56*	*141,64*	*149,57*	*163,49*	*160,17*	*151,83*	*159,57*	*139,15*	*150,93*	*150,40*	*148,91*	*167,15*	*160,17*
Muras	*100,00*	*109,93*	*114,31*	*127,57*	*143,19*	*151,07*	*157,35*	*152,59*	*166,78*	*158,93*	*160,04*	*157,66*	*162,30*	*160,35*	*157,65*	*151,10*	*153,27*	*165,19*
Vilalba	*100,00*	*110,80*	*115,05*	*121,97*	*130,52*	*135,44*	*143,45*	*155,08*	*162,65*	*159,31*	*158,49*	*158,74*	*152,89*	*155,34*	*155,44*	*160,46*	*163,08*	*169,13*
Xermade	*100,00*	*112,86*	*117,09*	*133,04*	*148,15*	*152,03*	*162,21*	*175,32*	*185,44*	*173,35*	*171,82*	*178,44*	*170,77*	*181,33*	*183,30*	*172,72*	*182,57*	*188,25*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

La evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante es similar entre los distintos municipios, interrumpiéndose de forma generalizada en el año 2008 el ascenso que se observa desde el año 2000. Aunque una parte importante de los municipios incluidos en el Convenio han recuperado (o prácticamente recuperado) en el año 2017 el nivel de renta máximo previo a la crisis de 2008, algunos se encuentran aún lejos de conseguirlo, como puede ser el caso de A Capela, Cabanas, Monfero y, en menor medida, de As Somozas.

Por otra parte, y tal y como se recoge en el Gráfico 10, gracias al mayor crecimiento de la Renta Disponible Bruta por habitante entre 2000 y 2017 en los municipios incluidos en el Convenio[27], el valor absoluto de ese parámetro en la zona (14.397 €) ha conseguido superar el de la provincia de Lugo (14.035 €) y situarse muy próximo al del conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia (14.643 €); la provincia de A Coruña presenta una Renta Disponible Bruta por habitante muy superior (15.483 €).

Gráfico 10. Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia entre el año 2010 y 2017.

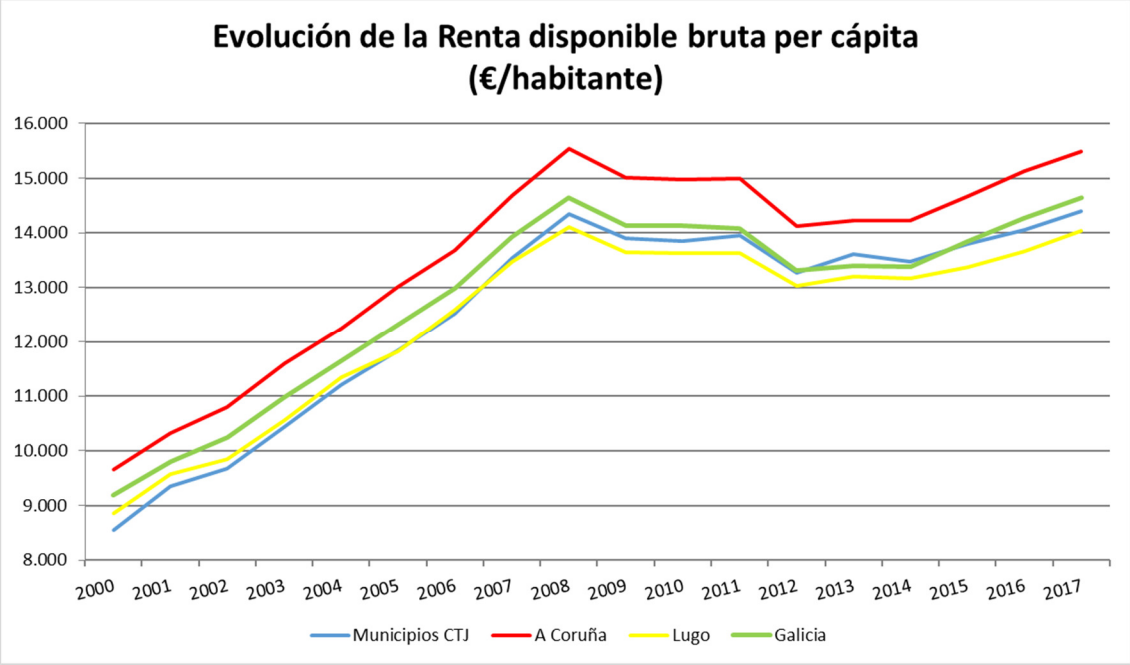

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En la Tabla 15 se recogen los datos empleados para la elaboración del Gráfico 10, además de la desagregación de este parámetro para cada uno de los municipios incluidos en el Convenio.

[27] La Tasa de crecimiento de la renta disponible bruta per cápita en el conjunto de los municipios del ámbito geográfico del convenio es del 70%, mientras que en las otras tres áreas comparadas está en torno al 60%.

Tabla 15. Renta Disponible Bruta por habitante (€/habitante) en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las provincias de A Coruña y Lugo y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes, entre 2000 y 2017.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Galicia	**9.189**	**9.799**	**10.250**	**10.980**	**11.648**	**12.334**	**12.992**	**13.920**	**14.648**	**14.135**	**14.129**	**14.076**	**13.316**	**13.395**	**13.379**	**13.836**	**14.268**	**14.643**
Provincia de A Coruña	**9.663**	**10.329**	**10.802**	**11.603**	**12.255**	**13.015**	**13.676**	**14.682**	**15.542**	**15.005**	**14.985**	**14.990**	**14.119**	**14.224**	**14.221**	**14.674**	**15.129**	**15.483**
Provincia de Lugo	**8.856**	**9.573**	**9.849**	**10.565**	**11.338**	**11.826**	**12.595**	**13.478**	**14.104**	**13.652**	**13.635**	**13.628**	**13.036**	**13.201**	**13.172**	**13.371**	**13.671**	**14.035**
Municipios CTJ	**8.546**	**9.356**	**9.674**	**10.447**	**11.202**	**11.848**	**12.529**	**13.542**	**14.341**	**13.895**	**13.858**	**13.959**	**13.269**	**13.620**	**13.480**	**13.806**	**14.052**	**14.397**
Cabanas	*10.108*	*10.647*	*11.094*	*12.104*	*13.143*	*14.279*	*15.148*	*16.523*	*17.062*	*16.498*	*15.780*	*15.551*	*15.091*	*14.954*	*14.342*	*15.005*	*14.953*	*15.200*
Capela (A)	*8.909*	*10.058*	*10.761*	*10.980*	*12.041*	*12.031*	*13.539*	*14.493*	*15.798*	*14.534*	*14.968*	*14.691*	*13.711*	*14.121*	*14.057*	*13.170*	*12.897*	*13.439*
Cerdido	*6.718*	*7.153*	*7.413*	*8.108*	*8.515*	*8.947*	*9.604*	*10.672*	*11.481*	*12.035*	*11.985*	*11.490*	*9.869*	*11.193*	*11.151*	*11.364*	*11.613*	*12.232*
Mañón	*7.868*	*8.361*	*8.550*	*9.601*	*9.996*	*10.675*	*11.161*	*11.913*	*12.392*	*11.453*	*11.703*	*11.793*	*11.522*	*11.363*	*11.349*	*12.023*	*11.989*	*12.269*
Moeche	*7.709*	*8.166*	*8.404*	*9.089*	*9.402*	*10.122*	*10.684*	*11.282*	*12.062*	*11.779*	*11.362*	*11.713*	*11.104*	*11.117*	*11.162*	*10.886*	*11.674*	*11.445*
Monfero	*7.170*	*8.032*	*8.008*	*8.831*	*9.659*	*10.013*	*10.214*	*11.553*	*12.411*	*11.236*	*11.459*	*11.475*	*11.056*	*12.138*	*11.682*	*10.785*	*11.374*	*11.629*
Ortigueira	*8.007*	*8.680*	*8.808*	*9.630*	*10.221*	*11.126*	*11.708*	*12.201*	*13.317*	*13.058*	*13.241*	*13.566*	*12.621*	*12.714*	*12.578*	*13.310*	*13.595*	*13.858*
Pontes de García Rodríguez (As)	*9.956*	*11.041*	*11.403*	*12.297*	*13.209*	*14.190*	*14.754*	*16.337*	*17.135*	*16.761*	*16.645*	*16.851*	*15.892*	*16.609*	*16.361*	*17.031*	*16.915*	*17.174*
San Sadurniño	*8.609*	*8.974*	*9.487*	*10.029*	*10.624*	*10.840*	*12.143*	*12.873*	*13.720*	*12.599*	*13.008*	*12.973*	*12.652*	*12.605*	*12.160*	*12.301*	*13.235*	*13.630*
Somozas (As)	*8.348*	*8.737*	*8.935*	*9.956*	*10.296*	*11.066*	*11.824*	*12.486*	*13.648*	*13.371*	*12.675*	*13.321*	*11.616*	*12.600*	*12.555*	*12.431*	*13.954*	*13.371*
Muras	*7.119*	*7.826*	*8.138*	*9.082*	*10.194*	*10.755*	*11.202*	*10.863*	*11.873*	*11.314*	*11.393*	*11.224*	*11.554*	*11.415*	*11.223*	*10.757*	*10.911*	*11.760*
Vilalba	*8.214*	*9.101*	*9.450*	*10.019*	*10.721*	*11.125*	*11.783*	*12.738*	*13.360*	*13.086*	*13.018*	*13.039*	*12.558*	*12.760*	*12.768*	*13.180*	*13.395*	*13.892*
Xermade	*7.666*	*8.652*	*8.976*	*10.199*	*11.357*	*11.655*	*12.435*	*13.440*	*14.216*	*13.289*	*13.172*	*13.679*	*13.091*	*13.901*	*14.052*	*13.241*	*13.996*	*14.431*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

El municipio que mayor Renta Disponible Bruta por habitante presenta es As Pontes de García Rodríguez, municipio en el que se ubica la Central Térmica de As Pontes y en el que residen gran parte (más de un tercio) de las personas trabajadoras de la instalación. El nivel de Renta Disponible Bruta por habitante de este municipio es muy superior al del conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia e, incluso, que el de la provincia de A Coruña.

Únicamente As Pontes García Rodríguez y Cabanas tienen una Renta Disponible Bruta por habitante superior a la del conjunto de los municipios incluidos en el Convenio, existiendo municipios como Moeche, Monfero y Muras cuya Renta Disponible Bruta por habitante es dos tercios la de As Pontes (alrededor de los 11.500 € frente a 17.200 €).

3.4.2 El empleo

El Instituto Galego de Estatística ofrece datos de afiliación a la Seguridad Social por residencia del afiliado, por lo que a partir de esta información puede procederse a estudiar la situación del empleo en los municipios incluidos en el Convenio y en los territorios tomados como referencia. Estos datos se ofrecen al menos a escala municipal y por sector económico, por lo que su análisis permitirá conocer algunas características del empleo en la zona[28].

El Gráfico 11 muestra la evolución, en base 100 tomando como referencia el año 2006, de las afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Durante el período estudiado, se observa el impacto en términos de empleo de la crisis económica y financiera de 2008, que llegó a suponer una reducción del empleo de entre el 15% y el 20% en los territorios estudiados. De hecho, es en los municipios incluidos en el Convenio donde el impacto de esta crisis fue significativamente mayor, situándose en el otro extremo el conjunto de la provincia de A Coruña, que muestra mayor dinamismo económico que los otros territorios estudiados.

A partir de 2013 o 2014, comienza la recuperación del empleo, aunque en ninguno de los territorios estudiados se llega a alcanzar el nivel de afiliaciones a la Seguridad Social que existía antes del año 2008: de nuevo, la provincia de A Coruña es la que mejor comportamiento tiene (llegando en 2019 a tener un número de afiliados únicamente un 5% menor que en 2006), mientras que en los municipios incluidos en el Convenio la recuperación del empleo apenas consigue reducir en 5 puntos el mínimo nivel de

[28] El Instituto Galego de Estatística (IGE) ofrece datos semestrales (en junio y diciembre) entre 2006 y 2010 y cuatrimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) entre 2011 y 2020 para los datos de afiliación a la Seguridad Social desagregado a escala municipal; en función de la última información estadística disponible, se decide comparar datos entre diciembre de 2006 y diciembre de 2020.

empleo experimentado durante los años estudiados, esto es, en 2019 tiene un 15% menos de afiliados a la Seguridad Social que en el año 2006.

Por último, el descenso en las afiliaciones que se da entre 2019 y 2020, que trunca el proceso de recuperación que se experimentaba desde 2013 o 2014, se debe a la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, que inició sus efectos negativos sobre el empleo en el mes de marzo de 2020.

Gráfico 11. Evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios del Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2006 y 2020. Base 2006 = 100.

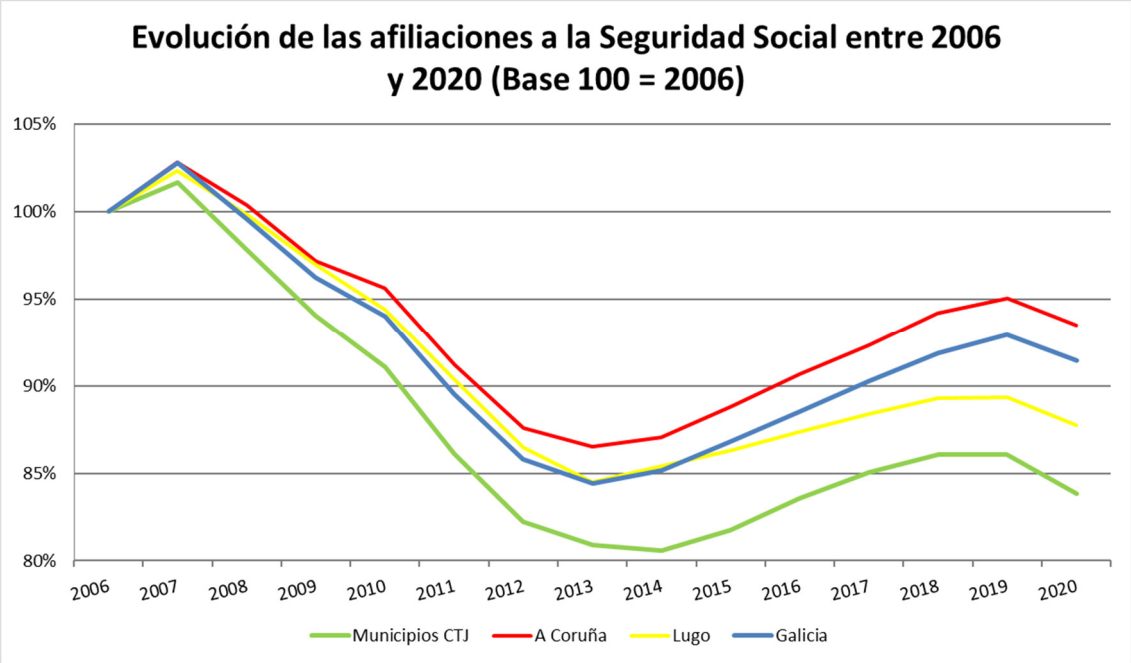

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE).

Por su parte, la Tabla 16 se ofrece la información representada en el Gráfico 11, además de desagregar dicha información a escala municipal para los municipios incluidos en el Convenio.

Como puede apreciarse, se observa una caída generalizada del empleo, en términos de afiliaciones a la Seguridad Social, en cualquiera de los ámbitos estudiados, también a escala municipal. Esta reducción es menor en municipios como Cabanas o Moeche y Vilalba (con una reducción del 5% y del 8%, respectivamente) y muy significativa, de alrededor de un tercio respecto a los afiliados en 2006, en otros concellos como Muras o Cerdido y As Somozas (35% y 32%, respectivamente). Salvo las excepciones citadas más arriba de Cabanas, Moeche y Vilalba, todos los municipios incluidos en el Convenio experimentan una reducción de las afiliaciones a la Seguridad Social mayor que otros territorios estudiados, lo que es indicador de la precaria situación económica de estos municipios.

Tabla 16. Evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios del Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2006 y 2020. Base 2006 = 100.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Galicia	**100,00**	**102,80**	**99,61**	**96,25**	**94,01**	**89,51**	**85,78**	**84,39**	**85,17**	**86,82**	**88,54**	**90,26**	**91,87**	**92,92**	**91,46**
Provincia de A Coruña	**100,00**	**102,82**	**100,38**	**97,17**	**95,65**	**91,23**	**87,59**	**86,51**	**87,06**	**88,81**	**90,69**	**92,32**	**94,17**	**95,04**	**93,49**
Provincia de Lugo	**100,00**	**102,35**	**99,83**	**96,97**	**94,43**	**90,38**	**86,44**	**84,48**	**85,41**	**86,33**	**87,37**	**88,38**	**89,29**	**89,34**	**87,72**
Municipios CTJ	**100,00**	**101,66**	**97,82**	**94,05**	**91,07**	**86,13**	**82,22**	**80,90**	**80,58**	**81,77**	**83,54**	**85,06**	**86,09**	**86,06**	**83,84**
Cabanas	*100,00*	*103,93*	*99,46*	*99,55*	*96,52*	*92,86*	*86,53*	*83,85*	*85,19*	*88,67*	*92,33*	*92,06*	*95,81*	*94,20*	*94,56*
Capela (A)	*100,00*	*100,55*	*96,50*	*91,71*	*88,40*	*83,98*	*82,32*	*78,64*	*77,53*	*79,93*	*81,58*	*79,37*	*77,90*	*80,11*	*80,29*
Cerdido	*100,00*	*96,74*	*86,15*	*83,30*	*82,28*	*76,99*	*71,08*	*72,30*	*72,71*	*74,54*	*73,32*	*75,56*	*76,58*	*74,54*	*68,23*
Mañón	*100,00*	*96,61*	*91,95*	*91,31*	*94,92*	*84,11*	*83,26*	*79,66*	*80,72*	*82,63*	*84,11*	*87,50*	*83,26*	*86,02*	*80,93*
Moeche	*100,00*	*102,44*	*100,22*	*100,67*	*95,34*	*91,80*	*87,14*	*85,37*	*81,15*	*81,37*	*87,58*	*91,13*	*88,47*	*93,13*	*92,02*
Monfero	*100,00*	*99,55*	*94,41*	*88,59*	*86,02*	*83,22*	*78,64*	*79,75*	*77,96*	*78,64*	*80,54*	*82,10*	*83,78*	*83,56*	*81,43*
Ortigueira	*100,00*	*102,45*	*98,12*	*92,60*	*91,06*	*85,19*	*80,07*	*78,36*	*76,22*	*76,17*	*76,43*	*76,52*	*76,57*	*74,68*	*72,54*
Pontes de García Rodríguez (As)	*100,00*	*100,91*	*97,04*	*92,77*	*88,23*	*81,69*	*78,68*	*77,89*	*79,25*	*80,68*	*81,97*	*85,24*	*87,37*	*87,42*	*83,26*
San Sadurniño	*100,00*	*103,73*	*101,24*	*98,04*	*92,98*	*89,87*	*81,69*	*83,91*	*81,51*	*83,11*	*83,73*	*85,51*	*87,20*	*86,58*	*84,27*
Somozas (As)	*100,00*	*100,89*	*95,17*	*84,79*	*85,69*	*79,79*	*76,57*	*74,42*	*71,02*	*69,41*	*74,78*	*71,56*	*72,45*	*71,91*	*68,87*
Muras	*100,00*	*97,27*	*90,91*	*84,24*	*77,88*	*75,76*	*66,97*	*66,67*	*64,24*	*63,03*	*61,52*	*61,52*	*62,73*	*67,58*	*64,24*
Vilalba	*100,00*	*102,31*	*100,05*	*97,28*	*94,34*	*90,51*	*87,81*	*85,80*	*86,01*	*87,65*	*90,25*	*92,13*	*93,16*	*93,19*	*91,89*
Xermade	*100,00*	*103,57*	*96,79*	*91,43*	*90,00*	*83,45*	*79,76*	*77,74*	*76,67*	*75,83*	*75,83*	*75,71*	*75,36*	*76,67*	*77,26*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE).

Una vez identificada la situación del empleo de los municipios incluidos en el Convenio en términos generales, a continuación se procede a analizar los datos de afiliaciones a la Seguridad Social por sectores económicos, con el fin de identificar aquellos sectores en los que la pérdida de empleo ha sido mayor[29].

De esta forma, el Gráfico 12 ofrece una comparativa de la distribución del empleo, atendiendo al número de afiliaciones realizadas en cada sector de actividad en los años 2009 y 2020 para el territorio de aplicación del Convenio, las provincias de A Coruña y Lugo y para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Gráfico 12. Distribución sectorial del empleo en 2009-2020 en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia.

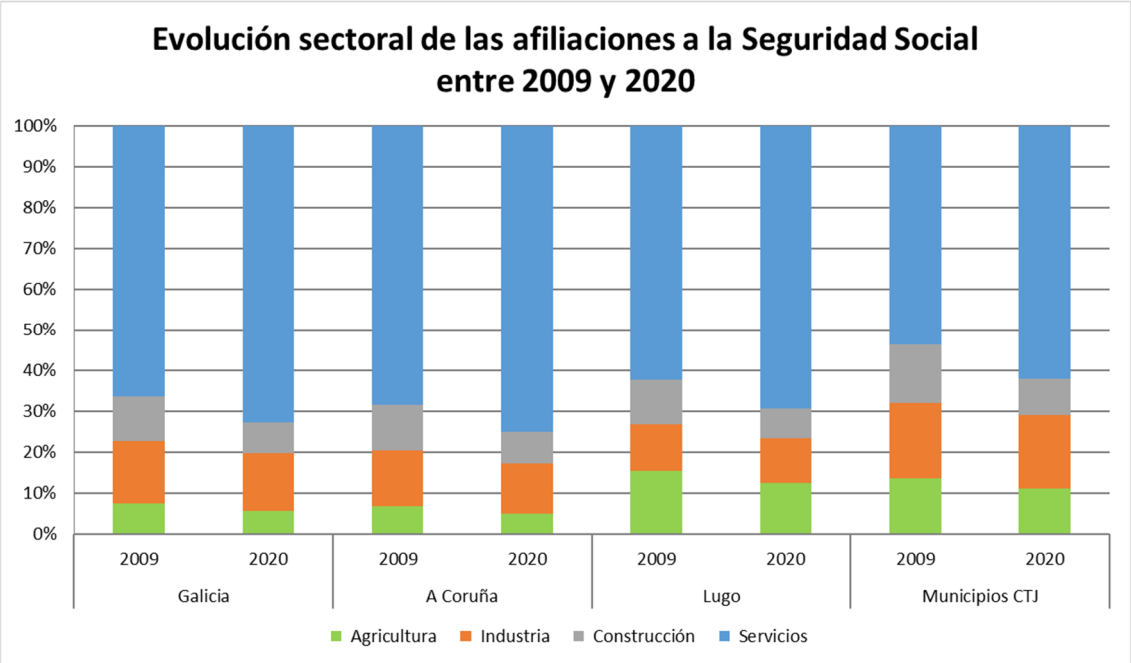

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE).

Como puede apreciarse en este gráfico, es el sector servicios el dominante en cualquiera de los ámbitos estudiados, aunque es precisamente en los municipios incluidos en el Convenio en los que ese sector, siendo muy mayoritario, lo es menos que en los ámbitos geográficos inmediatos como las provincias de A Coruña y Lugo o la Comunidad Autónoma de Galicia. En los municipios incluidos en el Convenio destacan el sector industrial (con mayor proporción de afiliaciones que en otros territorios, debido a la existencia de la propia Central Térmica de As Pontes[30]) y el sector primario (de importancia similar a la existente de este sector en la provincia de Lugo). Por último, destaca la pérdida de relevancia del sector de la construcción, especialmente

[29] En este caso, el Instituto Galego de Estatística (IGE) ofrece datos semestrales (en junio y diciembre) para 2009 y 2010 y cuatrimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) entre 2011 y 2020 para los datos de afiliación a la Seguridad Social desagregado a escala municipal y por sector económico; en función de la última información estadística disponible, se decide comparar datos entre diciembre de 2009 y diciembre de 2020.

[30] Fuente: Asociación de Empresarios de FERROLTERRA. 2016

significante en los municipios incluidos en el Convenio pero que se experimenta en cualquiera de los territorios estudiados.

En relación con el sector servicios en los municipios incluidos en el Convenio, el propio cierre de la Central Térmica de As Pontes le afectará especialmente, ya que la actividad principal de muchas de las empresas de este sector depende en gran medida del funcionamiento de la instalación[31].

La foto fija en dos períodos de tiempo que se ha recogido en el Gráfico 12 se complementa, para los municipios incluidos en el Convenio, con el siguiente Gráfico 13, en el que se muestra la evolución entre 2009 y 2020 de las afiliaciones a la Seguridad Social por sectores económicos.

Gráfico 13. Evolución sectorial del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios incluidos en el Convenio entre 2009 y 2020.

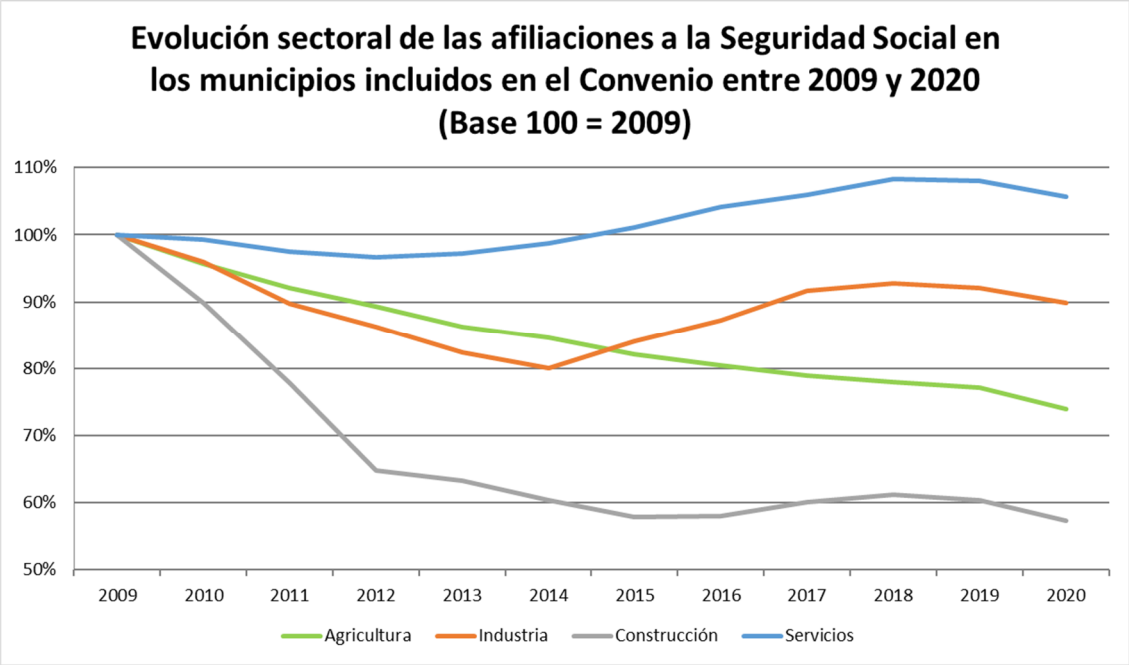

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE).

En este Gráfico 13 se aprecia que, respecto a 2009, únicamente el sector servicios ha crecido en número de afiliaciones, y apenas un 5%. El resto de sectores ha perdido afiliados, con intensidad variable: mientras que el sector de la construcción perdió prácticamente el 40% de las afiliaciones durante la crisis económica y financiera de 2008 y se ha mantenido bastante constante desde entonces, el sector primario experimenta desde 2009 un descenso continuado, llegando en 2020 a tener un 25% menos de afiliados que en 2009. Por su parte, el sector industrial también experimentó una fuerte caída del empleo durante la crisis económica y financiera de 2008, aunque

[31] Fuente: Asociación del Colectivo de Transportistas del Carbón (ACTC). 2020

posteriormente experimentó una recuperación rápida pero parcial, manteniéndose desde 2017 en niveles de afiliaciones del 90% respecto a 2009.

Las variaciones de afiliaciones a la Seguridad Social por sectores que se muestran de forma relativa en el Gráfico 13 aparecen de forma absoluta, al principio y al final del período, en el Gráfico 14.

Gráfico 14. Distribución sectorial del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios incluidos en el Convenio en 2009 y en 2020.

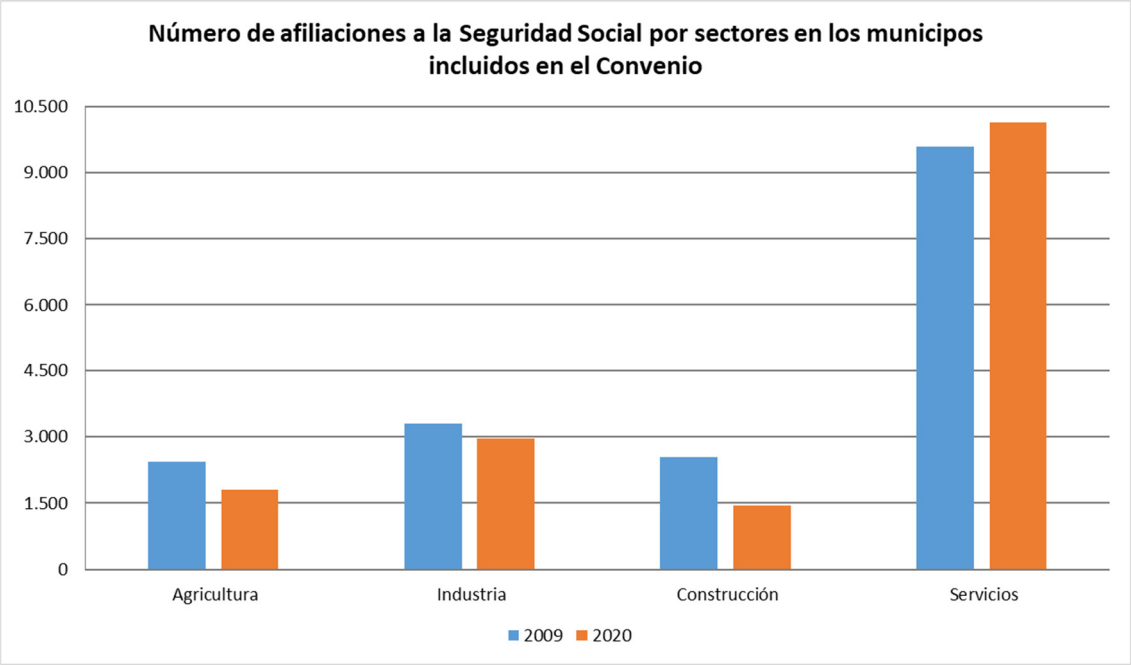

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE).

En este Gráfico 14 se ilustra perfectamente la importancia del sector servicios en el empleo de los municipios incluidos en el Convenio siendo, además, el único sector económico que aumenta en el número de afiliaciones a la Seguridad Social. Sin embargo, este aumento de las afiliaciones en el sector servicios no logra compensar la pérdida de afiliaciones que se da entre 2009 y 2020 en el resto de sectores, especialmente en el sector de la construcción, pero también en el sector primario y en la industria.

En definitiva, el empleo en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes se encuentra mayoritariamente en el sector servicios, que es, por otra parte, el único sector que crece en los últimos años. El sector de la construcción fue el gran damnificado de la crisis económica y financiera de 2008, mientras que el sector industrial, importante en la zona debido a la presencia de la central térmica, también ha perdido empleo, pero de forma menos significativa. Por su parte, el sector primario experimenta un continuo descenso desde 2009, aunque aún mantiene un nivel de empleo relativamente importante en la zona.

3.4.3 El desempleo

Tras el análisis realizado en páginas previas relativo al empleo en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes, se procede a continuación a realizar un análisis del desempleo, como aproximación a las oportunidades de empleo en la zona.

El indicador más apropiado para caracterizar el desempleo en la zona es la tasa de paro, dado que ofrece información sobre el peso que tiene la población desempleada sobre la población activa. A falta de datos sobre población activa a nivel municipal, se ha procedido a estimar una tasa de paro aproximada, cuya evolución entre 2005 y 2019 se recoge en el Gráfico 15[32].

Gráfico 15. Evolución de la tasa de paro aproximada en los municipios del ámbito geográfico de aplicación del Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2005 y 2019.

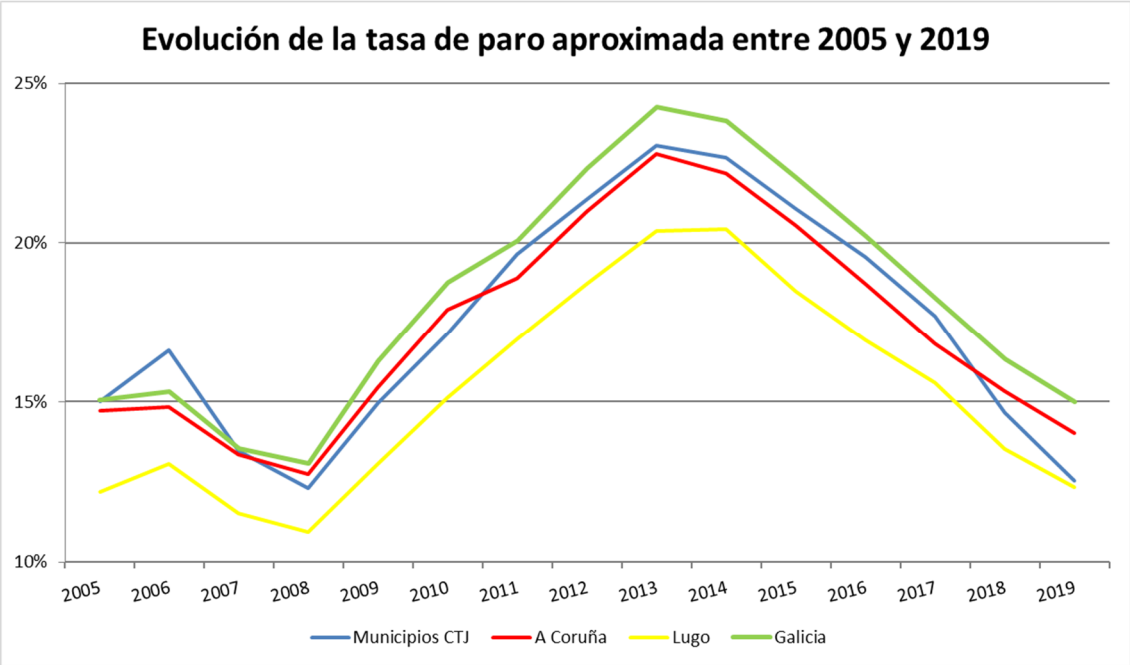

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE) y de la Seguridad Social

En este Gráfico 15 se observan los efectos de la crisis económica y financiera de 2008, con valores de la tasa de paro aproximada que casi se doblan entre 2008 y 2013, independientemente del ámbito geográfico que se estudie. A partir de esa fecha comienza un descenso de la tasa de paro aproximada, alcanzando en 2019 por lo general

[32] Si bien el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ofrece información sobre el número de personas paradas a nivel municipal, no hay datos disponibles sobre población activa con el mismo nivel de desagregación territorial.
Ante la imposibilidad de ofrecer datos oficiales de tasa de desempleo a nivel municipal, se ha procedido a estimar una tasa de paro aproximada, a partir de datos sobre número de personas en situación de desempleo y número de personas afiliadas a la Seguridad Social.
La tasa de paro aproximada se ha calculado como: $\frac{Nº\ personas\ paradas}{(Nº\ personas\ paradas + Nº\ afiliaciones\ Seguridad\ Social)}$

valores ligeramente superiores a los que se encontraban en 2008. La provincia de Lugo es el territorio de los estudiados con menor tasa de paro aproximada, mientras que los municipios incluidos en el Convenio presentan valores de este parámetro muy similares a los del conjunto de la provincia de A Coruña; finalmente, la Comunidad Autónoma de Galicia presenta una tasa de paro aproximada consistentemente superior a la de cualquiera de los otros tres ámbitos geográficos comparados.

La situación relativa, en términos de tasa de paro aproximada, de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes respecto a la provincia de A Coruña y a la Comunidad Autónoma de Galicia revela una situación del desempleo en la zona que no puede considerarse buena u óptima, con tasas de paro aproximadas de dos dígitos (lo que no deja de ser indicador de una zona con problemas en el mercado de trabajo[33]), pero que manifiestan una situación que, al menos en términos de desempleo, no es peor que la de su entorno más inmediato. De hecho, puede observarse a partir de 2017 un descenso aún más pronunciado de la tasa de paro aproximada de los municipios incluidos en el Convenio, igualando en 2019 el valor de este parámetro observado en la provincia de Lugo, que siempre había mantenido valores entre 3 y 5 puntos porcentuales inferiores.

En cualquier caso, estos datos no incorporan, como es lógico, los posibles efectos en términos de desempleo que pudiera ocasionar el cierre de la Central Térmica de As Pontes, ya sea en términos de pérdidas de empleo directas, como indirectas o inducidas por los efectos sobre el tejido industrial de la zona.

Por su parte, la Tabla 17 muestra los valores de esta tasa de paro aproximada para los cuatro ámbitos geográficos estudiados, así como para cada uno de los 13 municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes.

Como puede observarse, los municipios de Muras y As Somozas, y en menor medida el propio concello de As Pontes de García Rodríguez, son los municipios de la zona con menores tasas de paro aproximadas. El resto de los municipios incluidos en el Convenio, incluyendo aquellos con mayor población y que se configuran como centros comarcales (como es el caso de Vilalba), tienen tasas de paro aproximadas similares a las del conjunto de la zona o superiores.

[33] Este hecho puede confirmarse en el informe realizado por la asociación de empresarios de Ferrolterra, aunque ampliado al área de influencia de Ferrol, integrada a efectos de este estudio por las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal (Asociación de Empresarios de Ferrolterra, 2016).

Tabla 17. Evolución de la tasa de paro aproximada en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2005 y 2019.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Galicia	**15,04%**	**15,31%**	**13,54%**	**13,09%**	**16,29%**	**18,74%**	**20,08%**	**22,34%**	**24,27%**	**23,82%**	**22,06%**	**20,22%**	**18,27%**	**16,34%**	**15,00%**
Provincia de A Coruña	**14,74%**	**14,85%**	**13,36%**	**12,75%**	**15,46%**	**17,90%**	**18,89%**	**20,99%**	**22,80%**	**22,19%**	**20,55%**	**18,70%**	**16,82%**	**15,33%**	**14,02%**
Provincia de Lugo	**12,18%**	**13,08%**	**11,52%**	**10,92%**	**13,05%**	**15,14%**	**16,98%**	**18,72%**	**20,38%**	**20,44%**	**18,47%**	**16,93%**	**15,60%**	**13,52%**	**12,35%**
Municipios CTJ	**15,02%**	**16,62%**	**13,48%**	**12,31%**	**14,96%**	**17,14%**	**19,64%**	**21,35%**	**23,06%**	**22,67%**	**21,07%**	**19,56%**	**17,69%**	**14,68%**	**12,54%**
Cabanas	*16,61%*	*14,85%*	*11,81%*	*10,77%*	*13,39%*	*11,22%*	*11,55%*	*11,15%*	*12,52%*	*13,81%*	*12,14%*	*11,85%*	*11,91%*	*9,21%*	*8,16%*
Capela (A)	*17,57%*	*18,49%*	*12,68%*	*13,42%*	*13,41%*	*16,80%*	*21,97%*	*22,66%*	*23,19%*	*25,67%*	*24,70%*	*18,74%*	*16,12%*	*14,55%*	*13,02%*
Cerdido	*13,83%*	*19,78%*	*16,18%*	*12,23%*	*18,32%*	*23,32%*	*21,94%*	*26,39%*	*26,30%*	*24,21%*	*23,18%*	*21,05%*	*18,93%*	*17,04%*	*17,65%*
Mañón	*25,15%*	*26,20%*	*15,53%*	*16,96%*	*21,86%*	*19,35%*	*23,56%*	*28,32%*	*30,20%*	*26,02%*	*25,45%*	*24,07%*	*18,84%*	*17,21%*	*15,93%*
Moeche	*15,87%*	*20,45%*	*15,30%*	*14,59%*	*17,08%*	*19,95%*	*19,95%*	*18,09%*	*22,73%*	*21,67%*	*22,13%*	*22,51%*	*19,38%*	*17,42%*	*15,34%*
Monfero	*14,62%*	*15,93%*	*9,66%*	*10,98%*	*14,98%*	*18,35%*	*19,53%*	*19,18%*	*23,08%*	*21,41%*	*20,87%*	*17,62%*	*15,86%*	*13,63%*	*10,23%*
Ortigueira	*16,31%*	*16,32%*	*15,49%*	*11,93%*	*15,88%*	*18,37%*	*17,94%*	*23,15%*	*24,92%*	*23,28%*	*23,69%*	*23,01%*	*21,67%*	*20,91%*	*18,64%*
Pontes de García Rodríguez (As)	*13,20%*	*16,24%*	*12,13%*	*10,82%*	*13,70%*	*16,38%*	*20,46%*	*21,60%*	*23,00%*	*21,97%*	*19,72%*	*16,96%*	*14,65%*	*11,19%*	*9,29%*
San Sadurniño	*20,68%*	*21,39%*	*19,28%*	*16,78%*	*20,73%*	*24,10%*	*27,96%*	*26,62%*	*31,51%*	*28,77%*	*27,83%*	*24,97%*	*24,13%*	*19,33%*	*16,73%*
Somozas (As)	*6,28%*	*9,40%*	*5,74%*	*5,26%*	*6,84%*	*11,97%*	*8,94%*	*12,51%*	*12,18%*	*14,08%*	*14,15%*	*11,44%*	*8,37%*	*7,15%*	*8,51%*
Muras	*5,62%*	*6,02%*	*7,58%*	*7,22%*	*7,67%*	*5,99%*	*11,58%*	*10,58%*	*13,38%*	*14,17%*	*14,11%*	*11,72%*	*10,28%*	*8,91%*	*5,36%*
Vilalba	*16,31%*	*17,54%*	*15,62%*	*14,94%*	*16,95%*	*19,31%*	*23,50%*	*25,44%*	*27,33%*	*27,34%*	*24,81%*	*24,47%*	*22,66%*	*18,37%*	*15,31%*
Xermade	*13,83%*	*15,46%*	*11,60%*	*12,83%*	*12,97%*	*15,56%*	*17,19%*	*20,77%*	*21,75%*	*20,66%*	*19,02%*	*19,06%*	*16,35%*	*19,82%*	*17,63%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE) y de la Seguridad Social.

Además de la tasa de paro aproximada comentada en párrafos anteriores, existe información adicional relativa a las personas en situación de paro que puede arrojar información adicional sobre las oportunidades de empleo en la zona y de su comparativa con los otros ámbitos geográficos estudiados como referencia: personas paradas por sectores económicos, por edad y por sexo.

En primer lugar, se procede a analizar la evolución del número de personas paradas entre 2005 y 2019, tal y como se representa en el Gráfico 16 tomando como referencia el año 2005.

Gráfico 16. Evolución del número de personas paradas en los municipios del ámbito geográfico de aplicación del Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2005 y 2019.

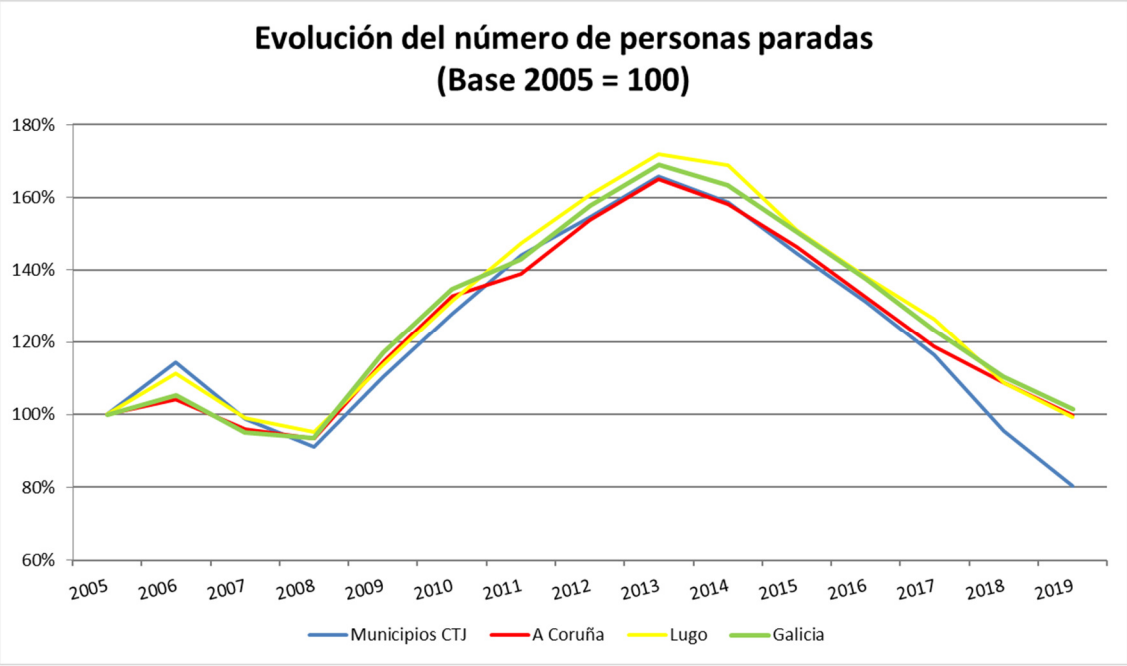

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

El Gráfico 16 presenta muchas similitudes con el Gráfico 15 comentado anteriormente: aumento del número de personas paradas a raíz de la crisis económica y financiera de 2008 y fuerte remontada a partir de 2013, donde alcanza su pico, llegando a 2019 con unos valores muy similares a los de 2007 o 2008.

En cualquier caso, se aprecian pequeñas diferencias en la evolución del número de personas paradas entre los cuatro ámbitos geográficos estudiados: la evolución del número de personas paradas es muy similar en todos los territorios hasta el año 2017, que es cuando se observa un mejor comportamiento en la zona del convenio que en el resto de áreas geográficas comparadas. En concreto, en el conjunto de municipios del convenio el número de parados llega a reducirse en 2019 en casi 20 puntos porcentuales con respecto al 2005, mientras que en el resto de zonas este se mantiene en unas cifras similares. Por otra parte, en coherencia con lo indicado en los comentarios sobre la evolución de la tasa de paro aproximada, a partir del año 2017 se produce un punto de

inflexión tanto en la tasa de paro aproximada de los municipios incluidos en el Convenio como en el número de personas paradas. De hecho, la tasa de paro aproximada alcanza un descenso en 2019 respecto a 2005 muy similar al descenso del número de personas paradas en ese mismo período de tiempo (en ambos parámetros se produce un descenso del 20%). En definitiva, el descenso de la tasa de paro aproximada en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes se debe más al descenso del número de personas paradas que al aumento de las afiliaciones a la Seguridad Social (que, de hecho, permanecen muy similares en 2019 respecto a 2005, siquiera ligeramente inferiores). De esta forma, el descenso del número de personas paradas no parece asociado a un aumento de las oportunidades de empleo en la zona (como se ha comentado anteriormente, las afiliaciones a la Seguridad Social permanecen constantes), sino probablemente a fenómenos migratorios, lo cual también resulta también coherente con el descenso de la población estudiado en páginas anteriores.

La Tabla 18 recoge los datos sobre los que se ha construido el Gráfico 16, desagregando además la información para cada uno de los municipios incluidos en el Convenio.

En términos generales, el número de personas paradas es menor en 2019 que en 2005 y, en muchos casos, también menor al de 2008, lo que podría indicar una fuerte recuperación del empleo en los municipios incluidos en el Convenio tras la crisis económica y financiera de 2008, aunque como se ha comentado anteriormente no puede ignorarse el componente de emigración ante la ausencia de expectativas laborales en la zona.

Por ejemplo, en el municipio de As Pontes de García Rodríguez, se observa un descenso en el número de personas paradas en 2019 respecto a 2005 de casi el 40% (38%), mientras que, en paralelo, también se observa un descenso (en este caso, del 17%) en el número de afiliaciones a la Seguridad Social (ver Tabla 16). Esto ha supuesto un descenso de la tasa de paro aproximada en el municipio (ver Tabla 17), pero este descenso no puede atribuirse, como se ha comentado anteriormente, tanto a un aumento de la actividad económica y, con ello, del empleo en el municipio, sino más bien a la emigración, ante la escasez de oportunidades de empleo en la zona.

Tabla 18. Evolución del número de personas paradas en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de A Coruña y Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2005 y 2019. Base 2005=100.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Galicia	**100,00**	**105,42**	**95,06**	**93,66**	**116,99**	**134,61**	**142,86**	**157,65**	**168,99**	**163,34**	**150,51**	**137,41**	**123,24**	**110,35**	**101,58**
Provincia de A Coruña	**100,00**	**104,18**	**96,03**	**93,42**	**114,34**	**132,82**	**139,01**	**153,66**	**164,96**	**158,12**	**146,30**	**132,59**	**118,74**	**108,70**	**99,78**
Provincia de Lugo	**100,00**	**111,23**	**99,07**	**95,25**	**113,58**	**131,52**	**147,41**	**160,66**	**171,88**	**168,82**	**151,00**	**138,11**	**126,29**	**108,86**	**99,37**
Municipios CTJ	**100,00**	**114,32**	**98,73**	**91,16**	**110,25**	**127,93**	**144,03**	**154,51**	**165,73**	**158,61**	**144,52**	**131,25**	**116,33**	**95,41**	**80,43**
Cabanas	*100,00*	*98,98*	*83,67*	*84,69*	*106,12*	*114,80*	*127,04*	*122,45*	*144,90*	*154,08*	*137,24*	*123,47*	*117,35*	*95,92*	*91,84*
Capela (A)	*100,00*	*103,85*	*79,49*	*82,05*	*84,62*	*105,13*	*137,18*	*139,74*	*139,74*	*160,26*	*156,41*	*121,79*	*101,28*	*89,74*	*76,92*
Cerdido	*100,00*	*147,92*	*127,08*	*93,75*	*145,83*	*181,25*	*160,42*	*197,92*	*189,58*	*175,00*	*179,17*	*150,00*	*125,00*	*110,42*	*106,25*
Mañón	*100,00*	*100,00*	*58,54*	*69,51*	*89,02*	*80,49*	*100,00*	*119,51*	*129,27*	*108,54*	*103,66*	*102,44*	*79,27*	*70,73*	*65,85*
Moeche	*100,00*	*137,74*	*109,43*	*103,77*	*116,98*	*141,51*	*145,28*	*132,08*	*160,38*	*147,17*	*149,06*	*145,28*	*118,87*	*109,43*	*90,57*
Monfero	*100,00*	*106,82*	*71,59*	*81,82*	*112,50*	*136,36*	*142,05*	*138,64*	*163,64*	*152,27*	*147,73*	*119,32*	*107,95*	*90,91*	*67,05*
Ortigueira	*100,00*	*96,24*	*96,82*	*71,97*	*93,35*	*107,80*	*103,18*	*132,08*	*139,02*	*129,19*	*128,03*	*123,70*	*110,40*	*102,02*	*85,26*
Pontes de García Rodríguez (As)	*100,00*	*131,98*	*106,40*	*94,04*	*115,70*	*134,59*	*150,44*	*151,89*	*158,87*	*146,22*	*129,07*	*110,61*	*94,33*	*74,85*	*62,06*
San Sadurniño	*100,00*	*106,43*	*100,58*	*86,55*	*109,36*	*125,15*	*147,95*	*146,78*	*171,93*	*157,31*	*147,95*	*129,82*	*114,04*	*88,30*	*81,29*
Somozas (As)	*100,00*	*153,33*	*102,22*	*106,67*	*151,11*	*244,44*	*202,22*	*266,67*	*251,11*	*260,00*	*237,78*	*206,67*	*160,00*	*144,44*	*162,22*
Muras	*100,00*	*110,53*	*157,89*	*136,84*	*126,32*	*89,47*	*173,68*	*152,63*	*189,47*	*189,47*	*184,21*	*157,89*	*136,84*	*115,79*	*78,95*
Vilalba	*100,00*	*110,06*	*102,01*	*99,50*	*113,46*	*131,07*	*157,99*	*171,32*	*183,65*	*179,75*	*157,36*	*148,05*	*136,35*	*107,67*	*85,53*
Xermade	*100,00*	*113,70*	*90,41*	*105,48*	*108,22*	*128,77*	*165,75*	*200,00*	*204,11*	*189,04*	*175,34*	*183,56*	*164,38*	*123,29*	*104,11*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE).

Una vez estudiada de forma global la evolución del paro y del número de personas paradas, a continuación, se procede a realizar una caracterización de la misma en términos de sectores económicos, edad y sexo.

En este sentido, el Gráfico 17 muestra la evolución entre 2005 y 2019 de la distribución de las personas en situación de desempleo en función del último sector económico en el que prestaron su servicios.

Gráfico 17. Distribución del número de personas paradas por sector económico en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio, en las provincias de A Coruña y de Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia en 2005 y en 2019.

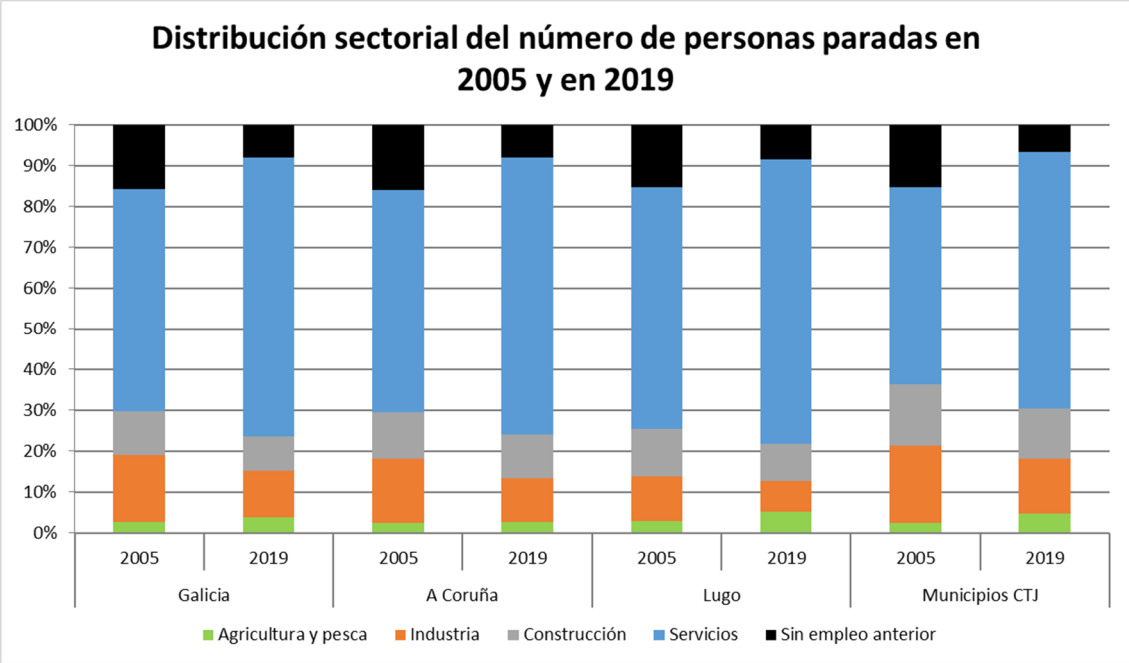

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

De este Gráfico 17 se desprende que, independientemente del territorio que se estudie, se observa entre 2005 y 2019 un descenso de la proporción de personas paradas procedentes del sector industrial y , en contraposición, un aumento en las vinculadas con el sector servicios. Por otro lado, se observa que el paro en el sector primario es muy poco significativo (en coherencia con el escaso peso económico de este sector en cualquiera de los territorios estudiados), mientras que el descenso, también indiferenciado por territorios, del peso de las personas paradas sin empleo anterior puede asociarse al envejecimiento de la población estudiado en capítulos anteriores y/o a la emigración de la población más joven en búsqueda de zonas con mayores oportunidades de empleo, también apuntada en párrafos anteriores.

Por último, indicar que en los municipios incluidos en el Convenio el paro procedente del sector industrial es el mayor de los observados en los cuatro territorios estudiados, lo que es indicador de la importancia histórica del sector industrial en la zona, concretamente asociada a la extracción de carbón y a la producción de energía eléctrica.

El anteriormente citado envejecimiento de la población, al que también se hizo referencia en el capítulo 3.3.1 del presente informe, se aprecia también en términos de edad de las personas en situación de desempleo, tal y como se recoge en el Gráfico 18.

Gráfico 18. Evolución de la proporción de personas paradas por grupo de edad en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las provincias de A Coruña y Lugo y en los municipios incluidos en el Convenio entre 2008 y 2019.

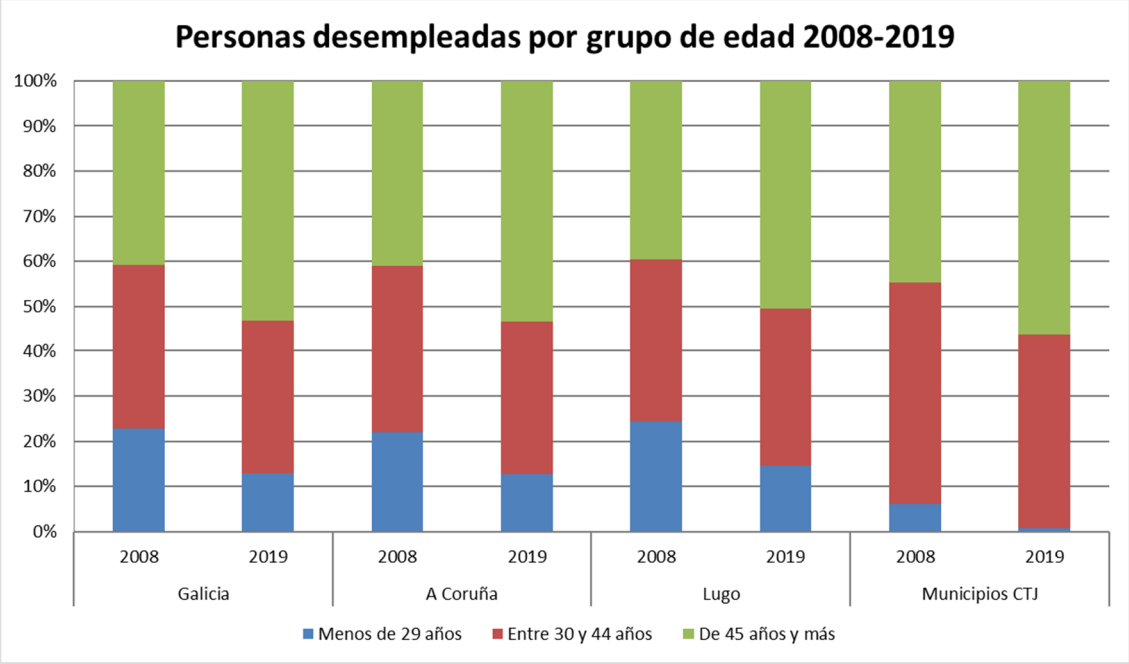

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Independientemente del ámbito geográfico que se estudie, se aprecia una significativa reducción de la proporción de personas desempleadas más jóvenes (en el caso de los municipios incluidos en el Convenio, prácticamente desaparece este colectivo en el año 2019), un mantenimiento de la proporción de personas paradas de entre 30 y 44 años y un aumento muy significativo de la proporción de personas en situación de paro de más de 45 años.

Esta evolución de la distribución de la edad de las personas paradas es fruto probablemente de, por un lado, el envejecimiento de la población (ver capítulo 3.3.1) y, por otro, de la emigración de las personas más jóvenes hacia territorios, ya sea de la Comunidad Autónoma de Galicia como de otras partes de España o, incluso, del mundo, con mayores oportunidades de empleo.

Esta evolución es especialmente llamativa si se analiza la misma para cada uno de los municipios incluidos en el Convenio (ver Gráfico 19 y Gráfico 20).

Gráfico 19. Distribución del número de personas paradas por edad en los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes en 2008 (%).

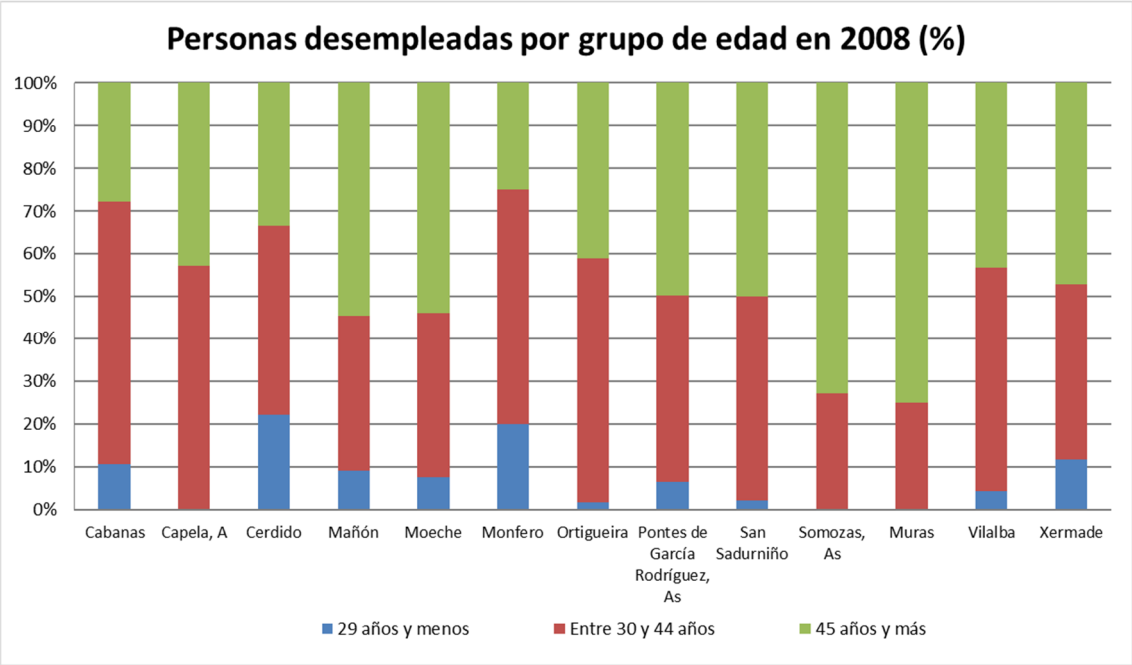

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Gráfico 20. Distribución del número de personas paradas por edad en los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes en 2019 (%).

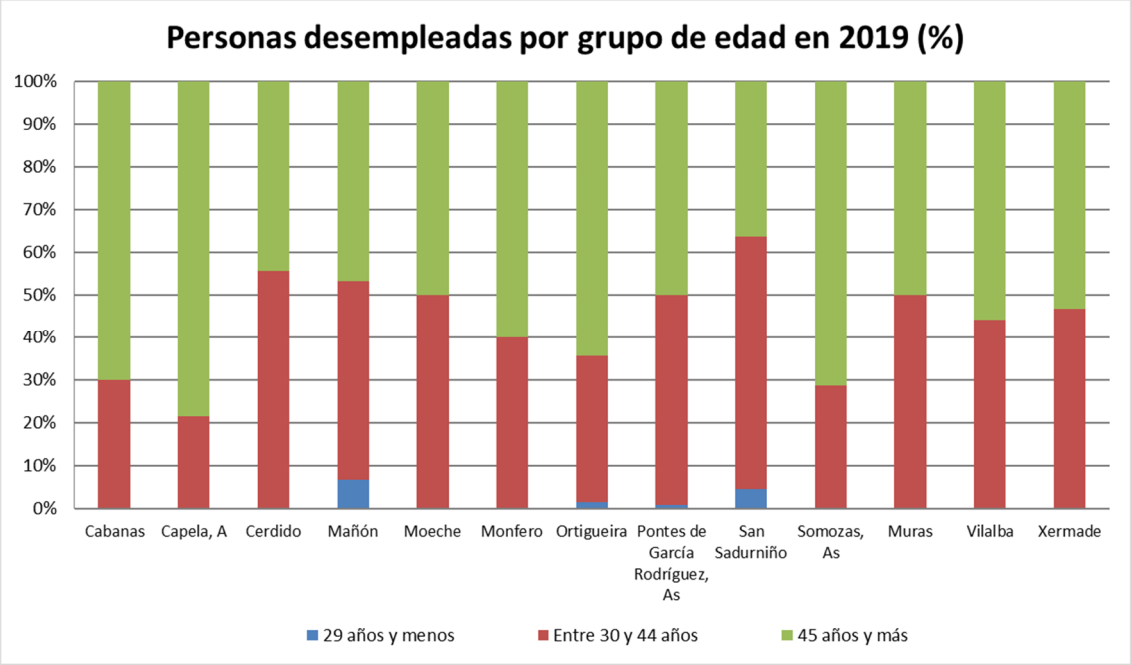

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

El análisis conjunto de estos dos gráficos muestra especialmente la práctica desaparición del grupo de personas en situación de desempleo de 29 años y menos en 2019, mientras que la evolución de la importancia del grupo de mayor edad (de 45 años y más), generalmente, aumenta en cada uno de los municipios de la zona.

El comportamiento de la distribución del desempleo entre 2008 y 2019 en términos de edad que se recoge en el Gráfico 19 y en el Gráfico 20, especialmente la práctica desaparición en 2019 del colectivo de personas paradas de 29 años o menos, permite confirmar la hipótesis de la emigración de las personas más jóvenes que, a falta de oportunidades laborales en la zona, se ven obligadas a buscar su desarrollo profesional en otros territorios con mayores oportunidades de empleo.

Para concluir el análisis del desempleo en los municipios incluidos en el Convenio y en su comparativa con los otros territorios empleados como referencia, en el Gráfico 21 se muestra la evolución del número de personas paradas entre 2005 y 2019 (en números absolutos en la columna de la izquierda y en base 100 respecto a 2005 en la columna de la derecha) desagregada por sexo, en los cuatro ámbitos geográficos estudiados.

Como puede apreciarse, la población masculina fue la que más vio incrementar el número de sus integrantes en situación de desempleo como consecuencia de la crisis económica y financiera de 2008, aunque, a pesar de este fuerte incremento, únicamente en la provincia de Lugo y, en mayor medida, en los municipios incluidos en el Convenio, el número de hombres en paro llegó a superar el número de mujeres en la misma situación de falta de empleo.

En definitiva, de la información mostrada en el mencionado Gráfico 21 puede concluirse que el desempleo, independientemente del territorio que se estudie, es sistemáticamente mayor entre las mujeres: únicamente en Lugo, al final de la crisis económica y financiera de 2008 (años 2013 y 2014), y, en el caso de los municipios incluidos en el Convenio, durante gran parte de la recesión (entre 2009 y 2017), el paro, entendido al menos como número de personas en situación de desempleo, fue mayor entre la población masculina.

Gráfico 21. Evolución del número de personas paradas entre 2005 y 2019 en función del sexo en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las provincias de A Coruña y Lugo y en los municipios incluidos en el Convenio. Base 2005 = 100.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

3.4.4 Tejido empresarial y actividad empresarial

Un aspecto también relevante para la caracterización económica de un territorio es el tejido empresarial, para el que generalmente existe información escasa a escala municipal. Para el análisis del tejido empresarial de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes se dispone de información sobre el número de empresas, desagregando además por sector de actividad y por condición jurídica, desde 2014 hasta 2019.

Según el Instituto Galego de Estatística (IGE), en el año 2019 existían en el conjunto de los 13 municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes un total de 4.824 empresas, lo que supone un 1,94% de todo el tejido empresarial gallego (a modo de contraste, mencionar que en los municipios incluidos en el Convenio residen el 1,72% del total de población de Galicia). Este tejido empresarial se ha mantenido bastante constante en los últimos años, existiendo en el año 2014 unas 4.887 empresas (un descenso de apenas el 1%).

En el Gráfico 22 se muestra, para el año 2019, la distribución del tejido empresarial de los municipios incluidos en el Convenio por sectores económicos, representándose también el número de empresas que cada municipio aporta al total. Como puede apreciarse, el tejido empresarial en la zona es predominantemente terciario, con el 52% de las empresas pertenecientes al sector servicios; destaca asimismo el número de empresas del sector primario (agricultura y pesca), que llega a suponer prácticamente un tercio (32%) del total de empresas en la zona. Por último, los sectores de la construcción y la industria reúnen, respectivamente, el 11% y el 5% del total de empresas del territorio delimitado por el Convenio.

Hay que tener en cuenta que un gran número de empresas pertenecientes al sector servicios son dependientes de la actividad económica de la Central Térmica de As Pontes, por lo que el cierre de ésta afectará gravemente al sector y al futuro de la estructura empresarial del entorno cercano (García, 2020).

En relación a esto, las inversiones en el ámbito de las energías renovables, además de constituir una oportunidad para que el territorio siga estando a la vanguardia del sector energético del país y para construir un futuro alternativo basado en un modelo de producción energética más sostenible, podrían ayudar a la potenciación del tejido empresarial al convertir la zona en punto de interés para la instalación de empresas vinculado a los servicios, ingeniería y fabricación de componentes energéticos (SOLTEC Ingenieros, 2020).

Gráfico 22. Número de empresas por sector de actividad (CNAE 2009) en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio en 2019.

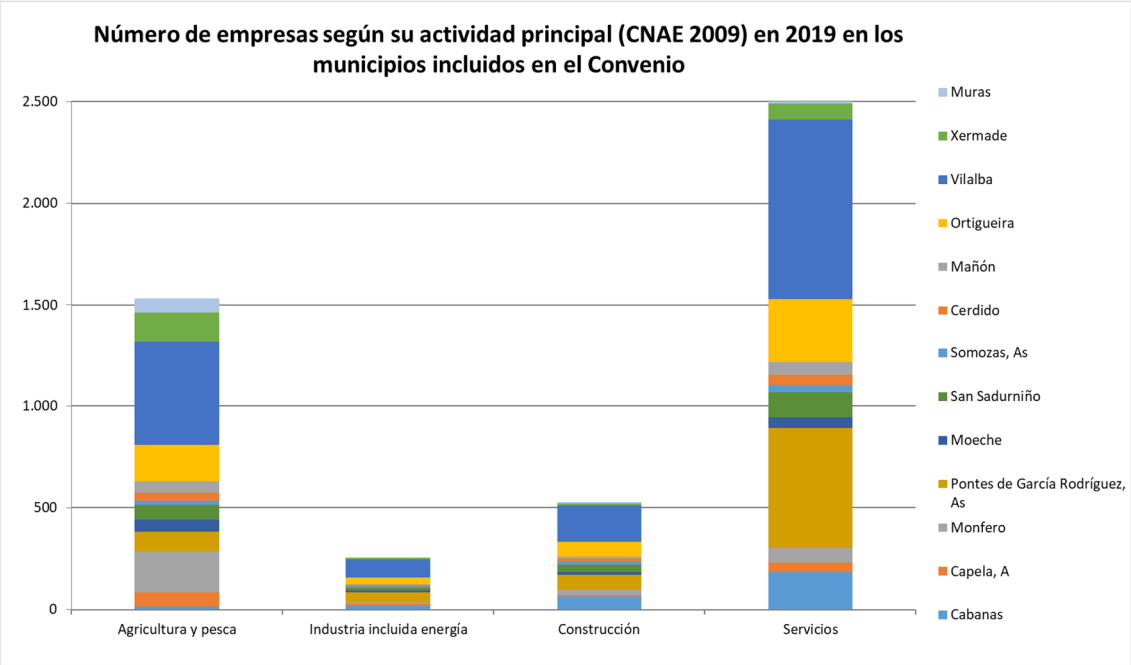

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Galego de Estadística (IGE)

De forma adicional, del análisis del Gráfico 22 se desprende la elevada proporción de empresas ubicadas en el municipio de Vilalba, que concentra la mayoría de las empresas de cualquiera de los cuatro grandes sectores económicos; el municipio de As Pontes de García Rodríguez destaca especialmente en el número de empresas del sector servicios (como se ha comentado anteriormente, muchas relacionadas con la Central Térmica de As Pontes). Por último, en el municipio de Ortigueira también se localizan una proporción relevante de empresas.

Estos tres municipios (Vilalba, As Pontes de García Rodríguez y Ortigueira) absorben prácticamente dos tercios (el 65%) del tejido empresarial de la zona. En el resto de municipios incluidos en el Convenio, la actividad empresarial es bastante inferior y únicamente es reseñable el tejido empresarial existente en las localidades de Monfero (especialmente en el sector primario) y Cabanas (especialmente en el sector servicios) con, aproximadamente, 300 empresas localizadas en ambos municipios.

En páginas anteriores se indicó que el número de empresas había permanecido bastante constante entre 2014 y 2019, con un descenso del 1% en el número de empresas entre ambos años. El Gráfico 23 se muestra la evolución de la actividad empresarial en la zona del Convenio, comparando el número de empresas por sector de actividad existentes en los años 2014 y 2019.

Gráfico 23. Evolución del número de Empresas por sector de Actividad Económica entre 2014 y 2019 en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa

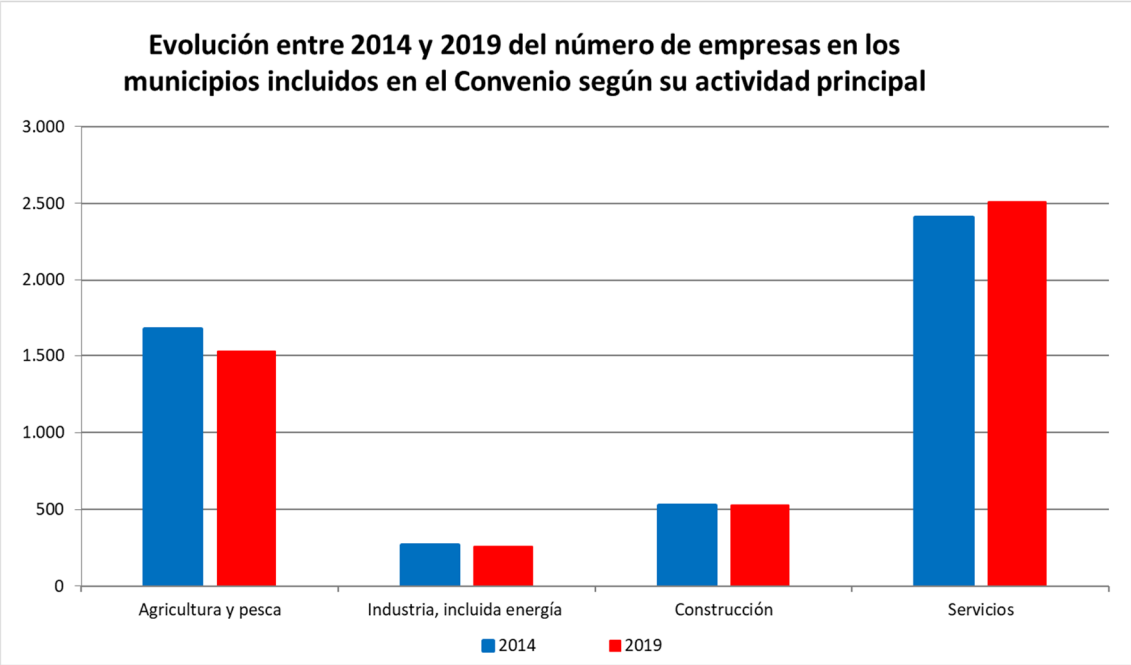

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Ese pequeño descenso, o prácticamente mantenimiento, del número de empresas en los municipios incluidos en el Convenio entre 2014 y 2019 esconde una dinámica diferente según el sector económico: se produce un descenso en el número de empresas del sector primario (de alrededor de un 9%) y del sector de la industria (4%) y un aumento en el número de empresas del sector servicios (4%), mientras que en el sector de la construcción no existen prácticamente variaciones en el número de empresas entre 2014 y 2019.

Por otra parte, puede resultar interesante el análisis el tejido empresarial atendiendo a la forma jurídica de las empresas, en tanto en cuanto la elección de la forma jurídica, relacionada, además de por el criterio del empresario, por el número de socios y el capital social de la empresa, tiene su reflejo, siquiera de forma indirecta, en el tamaño de la empresa.

El Gráfico 24 muestra la evolución entre 2014 y 2019 de la distribución de la forma jurídica de las empresas en los cuatro territorios estudiados: la Comunidad Autónoma de Galicia, las provincias de A Coruña y Lugo y los municipios incluidos en el Convenio.

La forma jurídica más común es la del empresario individual (persona jurídica) en cualquiera de los territorios estudiados, reflejando el peso que los autónomos tienen en el tejido empresarial de los mismos, además de en el nacional. Sin embargo, resulta necesario destacar una diferencia entre los ámbitos geográficos analizados en el Gráfico 24: mientras que en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de A Coruña este tipo de empresa supone alrededor del 60% del total, en la provincia

de Lugo y en los municipios incluidos en el Convenio este porcentaje llega a superar el 70%.

Gráfico 24. Evolución entre 2014 y 2019 de la proporción de empresas según su forma jurídica en la Comunidad Autónoma de Galicia, en las provincias de A Coruña y Lugo y en los municipios incluidos en el Convenio.

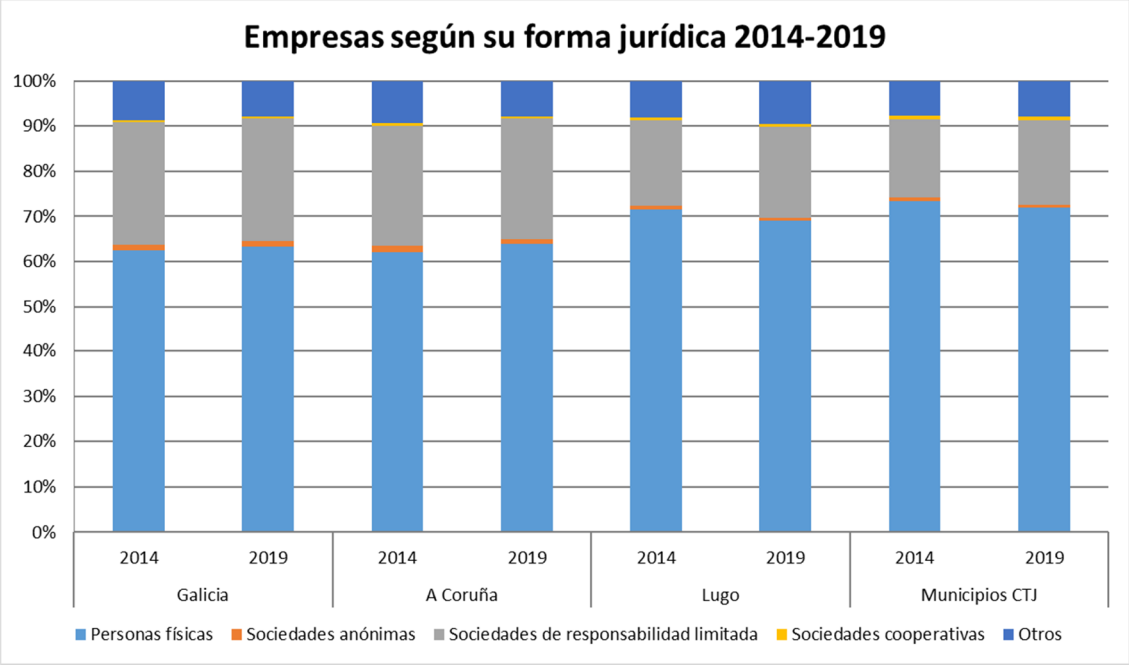

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Son muy pocas en los municipios incluidos en el Convenio las empresas que se acogen a la figura de sociedades anónimas: mientras que en la zona este tipo de empresas suponen el 0,6% del total, en el conjunto de Galicia o en la provincia de A Coruña este porcentaje casi se duplica (1,09% y 1,10%, respectivamente).

De hecho, en los municipios incluidos en el Convenio, en comparación con el conjunto de Galicia o con la provincia de A Coruña, destaca la proporción tanto de empresas que adoptan la forma jurídica de personas físicas (72% en la zona, frente a 63% y 64% en Galicia y A Coruña) como la de las sociedades cooperativas (0,8% frente a 0,4% en Galicia y A Coruña).

La importancia de estas formas jurídicas empresariales en la zona, al menos de la forma de persona física, parece tener explicación en la distribución sectorial de las empresas que se apuntó en el Gráfico 23. Tal y como se recoge en el Gráfico 25, la forma jurídica de persona física es escogida por el 90% de las empresas del sector primario, que suponían alrededor de un tercio del total de empresas de la zona. Esta figura también es muy relevante en el sector servicios (donde dos tercios de las empresas se acogen a esta figura), sector que aglutinaba la mitad de las empresas de los municipios incluidos en el Convenio.

Gráfico 25. Evolución entre 2014 y 2019 del número de empresas por condición jurídica dentro de cada sector de actividad, en los municipios incluidos en el Convenio.

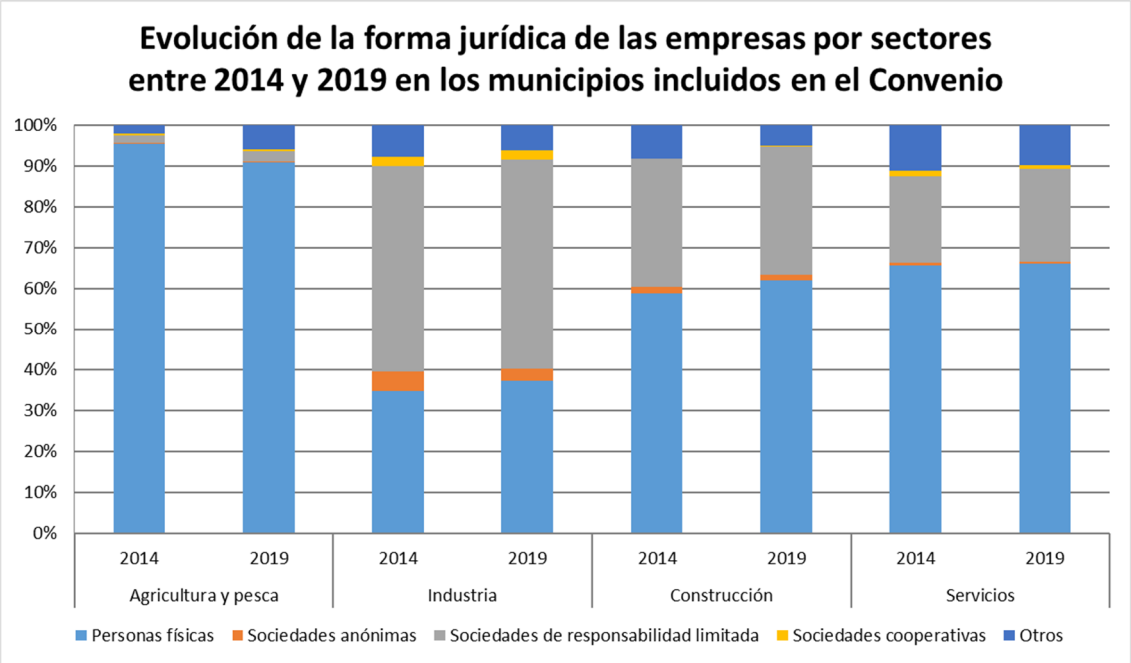

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Por último, mencionar que en el sector industrial destaca la escasa proporción (alrededor de un tercio) de empresas que se acogen a la figura de persona física y la elevada proporción de sociedades de responsabilidad limitada: es probable que este sector no se forme tanto por pequeños empresarios como por empresas de mayor tamaño, acogidas a formas jurídicas más complejas.

3.4.5 Análisis sectorial

El ámbito territorial del Convenio de Transición Justa de As Pontes abarca trece municipios, diez pertenecientes a la provincia de A Coruña y tres a la provincia de Lugo, cuyo principal rasgo en común es la influencia que sobre sus economías ha ejercido durante décadas la Central Térmica de As Pontes. Estos concellos forman parte a su vez de comarcas con realidades territoriales diferentes. Los coruñeses pertenecen a las comarcas de Eume, Ferrol, y Ortegal, todas ellas con densidades de población superiores a los 30 habitantes por km^2 (hab/km^2) que en el caso del concello de Ferrol alcanza los 243 hab/km^2, y con una destacada impronta de lo urbano en buena parte de su territorio. Los municipios lucenses están integrados en la comarca de Terra Chá, cuya densidad poblacional es de 22 hab/km^2, y cuyo carácter es esencialmente rural. Existe pues entre ellas un cierto desequilibrio territorial que se explica, en buena medida, por el rápido crecimiento experimentado por las áreas urbanas de Galicia entre 1986 y 2005, un crecimiento que se produjo a costa del decrecimiento del medio rural, un entorno tradicionalmente caracterizado por la dispersión y diseminación de la población. De este modo, el ámbito de aplicación del Convenio de Transición Justa de As Pontes lo

comparten municipios con rasgos demográficos propios del espacio rural profundo, como Muras, con cerca de 4 hab/km^2, que tienden a continuar perdiendo habitantes, con otros concellos con densidades de población superiores a los 25 hab/km^2, distintivas de un espacio rural dinámico, como Cabanas o As Pontes (Molinero, 2019).

Para describir las principales características de los sectores económicos en los municipios que forman parte del Convenio, se ha partido de las Estrategias de desarrollo local participativo LEADER 2014-2020 elaboradas por los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) que operan en ellos: Seitura 22 en los concellos coruñeses (SEITURA 22, 2016), y la Asociación de Desarrollo Comarcal de Terra Chá (Asociación de Desenvolvemento Comarcal de Terra Chá, 2016), en los lucenses.

El GDR Seitura 22 aglutina a los veinte municipios de las comarcas de Eume, Ferrol, y Ortegal, y a dos de la comarca de Betanzos, los municipios de Miño y Vilamaior, que suman una población de 195.345 habitantes y una superficie de 1.617 km^2 [34]. Indicar que Seitura 22, en su estrategia LEADER 2014-2020, no incluía las entidades singulares de más de 6.000 habitantes, lo que excluía de su ámbito de actuación los espacios urbanos de algunos de los concellos más poblados como Ferrol y As Pontes. Con todo, existen importantes diferencias en cuanto a la densidad de población entre municipios, con valores elevados de 80 hab/km^2 en Cariño, y los poco más de 11 hab/km^2 en Monfero, valor este último muy bajo al compararlo con el dato provincial de 141 hab/km^2. De los veintidós municipios de Seitura 22, diez forman parte del Convenio de Transición Justa de As Pontes. Se trata de los concellos de Cabanas, A Capela, Cerdido, Mañón, Moeche, Monfero, Ortigueira, As Pontes, San Sadurniño, y As Somozas. Estos municipios sumaban, en 2020, una población de 29.562 habitantes y una extensión de 1.072 km^2, lo que representa el 15% de toda la población del GDR, y un 66% de su superficie. El conjunto de municipios coruñeses del Convenio presenta una densidad media de 27,57 hab/km^2, fluctuando entre los 11,11 hab/km^2 de Monfero y los 108,05 hab/km^2 de Cabanas.

El medio físico en el que se encuentra el ámbito de influencia de Seitura 22 comprende tres zonas con rasgos propios: la litoral, que penetra hacia el interior a través de los valles fluviales; una zona intermedia o de transición, y la zona alta, donde se emplazan diez de los concellos del GDR que están incluidos en la relación de zonas de montaña de Galicia: A Capela, Cariño, Cedeira, Cerdido, Mañón, Monfero, Ortigueira, As Pontes, San Sadurniño, y As Somozas. Todo el territorio pertenece al dominio biogeográfico atlántico, caracterizado por una climatología sin grandes oscilaciones térmicas y con abundantes precipitaciones repartidas durante todo el año. Si bien con diferencias locales que responden a las especificidades de cada zona, la vegetación más

[34] Fuente: Instituto Galego de Estatística

característica de estas comarcas es el bosque caducifolio, destacando algunas formaciones de gran interés ecológico como las Fragas de Eume.

Las características del medio físico de estos territorios han hecho que las actividades productivas hayan estado tradicionalmente ligadas al sector primario, actuando las zonas costeras, y en especial las áreas portuarias, como núcleo de atracción de actividades secundarias y terciarias cuya importancia fue incrementándose a lo largo del tiempo. Los datos de afiliaciones a la Seguridad Social en el año 2015 señalaban la preponderancia del sector servicios sobre el resto de sectores económicos dentro del mercado de trabajo, acaparando el 72% de las afiliaciones, muy por delante de la Industria que recogía el 16% de los afiliados. Los sectores de la construcción, y de la agricultura y pesca, ocupaban la tercera y cuarta posición con un 7% y casi un 5% de las afiliaciones respectivamente. Comparados con los valores provinciales y a autonómicos, destaca el mayor peso del sector industrial dentro del territorio del GDR Seitura 22, casi cuatro puntos por encima del dato de A Coruña, y algo más de dos puntos por encima del valor de Galicia.

El GDR Terra Chá reúne a diez municipios lucenses, nueve de la comarca de Terra Chá y uno, Riotorto, ubicado en la comarca de Meira. Con una población de 40.937 habitantes y una superficie de 1.889 km^2 (datos de 2020) cuenta con una densidad poblacional de 21,67 hab/km^2, casi doce puntos inferior a la densidad de la provincia de Lugo situada en los 33,27 hab/km^2. Demográficamente, la mayor parte de los concellos pertenecen al ámbito del rural intermedio, con densidades de entre 10 y 25 hab/km^2, espacios donde el sector agropecuario tiene un peso importante, aunque decreciente, y con posibilidades de incrementar su población en el futuro. En los extremos encontramos a los municipios de Muras, con poco menos de 4 hab/km^2, característico espacio rural estancado, y Villalba, capital comarcal, con la mayor ocupación poblacional del conjunto y una densidad de 37 hab/km^2. Tres municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes forman parten de este GDR: Muras, Villaba, y Xermade, que globalmente suponen el 40% de sus habitantes y el 38% de su superficie.

La comarca de Terra Chá se sitúa sobre una meseta con un intervalo altitudinal de entre 400 a 600 m, cuyos materiales litológicos predominantes son pizarras, granitos, gneises, esquistos y en las zonas más bajas arcillas y arenas. El clima es oceánico con matices de continentalidad, situándose la temperatura media anual en el intervalo de los 10-12°C con una oscilación térmica anual de 11-12°C, siendo frecuentes las heladas invernales; y una pluviosidad anual alrededor de los 1.000 mm que se concentra en los meses de invierno. La vegetación natural está constituida por bosques caducifolios mesófilos, especialmente robledales (carballeiras), y abedulares (bidueirais) (Rigueiro, 2007). La actividad agropecuaria tradicional primero, y la silvicultura después, ha sustituido buena parte de la cubierta vegetal natural por cultivos agrícolas, pastos, y repoblaciones forestales.

Tal y como se ha descrito en el capítulo 3.4.2, el sector primario presenta cierta relevancia en la zona, aunque menguante, y especialmente llamativa en comparación con sus entornos más inmediatos (provincias de A Coruña y Lugo y el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia).

Sector primario

Existen notables diferencias entre las comarcas consideradas en cuanto al papel que juegan en sus economías las actividades ligadas al sector primario. Ello se observa no solo en el porcentaje de afiliaciones a la Seguridad Social, sino también en la proporción de la superficie municipal destinada a usos agrícolas y forestales.

En las comarcas coruñesas, los datos de distribución municipal de usos del suelo de 2011 indican que la superficie destinada a cultivos y prados representaban el 19% de toda la superficie municipal, cuando los promedios para toda la provincia eran del 27% y para toda Galicia, del 23%. Las mayores superficies correspondían a los concellos de mayor tamaño en los que la ganadería es predominante: Ortigueira, Monfero, As Pontes[35], y San Sadurniño. En contraste, destaca la proporción de terreno ocupado por masas forestales, un 67%, superior a la registrada a nivel provincial y regional que se situaban en cerca del 60% y 66% respectivamente. El uso forestal del suelo fue incrementándose entre 1999 y 2011, convirtiéndole en la principal ocupación de la tierra. Esta evolución puede explicarse por un abanico de motivos: el abandono de la labranza, el envejecimiento de la población, los incentivos a la plantación de árboles, y la potencialidad edáfico-climática del territorio, especialmente de las áreas más septentrionales.

En Terra Chá, la superficie de terreno municipal destinada a cultivos y prados es casi del 34%, un porcentaje holgadamente mayor que el señalado para toda Galicia y dos puntos por encima del registrado para la provincia de Lugo. Las mayores extensiones las encontramos en los concellos de Cospeito, A Pastoriza, Castro de Rei y en la capital comarcal, Villalba. El uso forestal representa casi el 59% del territorio, algo inferior pero alineado con el de la provincia que se sitúa en el 60,36%. No obstante, es importante destacar que en algunos concellos de Terra Chá la superficie municipal dedicada a montes supera el 70% destacando Muras con 14.748 ha, el 90% de toda su extensión.

Según los datos del censo agrario de 2009, en el ámbito de actuación de Seitura 22 existían 4.027 explotaciones a las que se asociaban 3.753,81 unidades de trabajo agrario (UTA), lo que suponía 0,93 UTA/explotación inferior a la de la provincia de A Coruña y a

[35] A pesar que el municipio de As Pontes es uno de los que posee una de las mayores superficies destinadas a cultivos y prados de todos los municipios incluidos en el CTJ, el sector primario en esta localidad ha quedado reducido a una agricultura y ganadería de subsistencia en el medio rural no expropiado por la actividad minera, siendo sus manifestaciones más destacadas una pequeña industria láctea vinculada a la empresa Queserías del Eume y un sector forestal con cierta capacidad de producción maderera.

la de Galicia, que fueron de 1,05 y 1,09 respectivamente. El valor más bajo de este índice, de 0,73, correspondió al concello de Valdoviño, y el más alto, de 1,22, al de Monfero.

En Terra Chá, el número de explotaciones fue de 5.788, a las que estaban ligadas 6.697 UTA, esto es, 1,16 UTA/explotación, solo dos centésimas por debajo del valor de ese índice en toda la provincia de Lugo, y superior al valor regional. El municipio de Cospeitio era el que exhibía una ratio más baja, 0,98 y el de Guitiriz el que presentaba la más elevada, 1,33.

El tamaño medio de las explotaciones en Galicia era, en 2009, de 11,27 ha, característico de la tradición minifundista gallega. En esa línea se encontraban las 4.027 explotaciones de la zona del GDR Seitura 22, que sumando 45.586 ha, arrojaban un promedio de 11,32 ha.

Las explotaciones comprendidas dentro del GDR Terra Chá alcanzaban las 88.256 ha, lo que suponía una media de 15,63 ha, un tamaño algo mayor para el habitual en la comunidad gallega.

En cuanto a la superficie agraria utilizada (SAU), en Galicia suponía el 70,79% de la extensión de las explotaciones, mientras que en Seitura 22 se quedaba en 57,44%, no alcanzando ese nivel de utilización y en Terra Chá ascendía hasta el 83,12%, superando ampliamente el valor regional.

Tabla 19. Distribución municipal de usos

Territorio	Superficie de cultivos y prados (%)	Superficie forestal (%)	Otras superficies (%)
Municipios SEITURA 22	19,25	67,44	13,32
Municipios TERRA CHÁ	33,91	58,99	7,10
Provincia A Coruña	26,85	59,83	13,32
Provincia Lugo	32,24	60,36	7,40
Galicia	23,39	65,77	10,84

Fuente: Elaboración propia a partir de Seitura 22 (2016) y de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Agricultura

El subsector agrícola resulta minoritario en los municipios de los GDR Seitura 22 y Terra Chá, tal como indican los datos del censo agrícola de 2009. En el caso de Seitura 22, menos del 24% de las explotaciones no tenían actividad ganadera, un porcentaje que desciende hasta el 12% en el caso de los municipios de Terra Chá. Los municipios

coruñeses con mayor superficie y número de explotaciones agrícolas eran Ortigueria y Narón, este último con una importante presencia del cooperativismo agrario. En Terra Chá tres concellos, Cospeito, Vilalba, y Castro de Rei, sumaban 412 explotaciones dedicadas exclusivamente a la agricultura de las 699 existentes en la zona.

Los principales cultivos corresponden a forrajes destinados a la alimentación del ganado, y en mucha menor cantidad, a las producciones para autoconsumo. En Terra Chá se destinaba el 3% y el 2% de la tierra labrada al cultivo de cereales y patatas respectivamente.

Las comarcas consideradas cuentan con diferentes productos con Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.). En los municipios de Seitura destaca el Pimiento de Couto, del que en 2015 existía una planta en Narón; y en los de Terra Chá la Patata de Galicia y la Castaña de Galicia. Todas las comarcas consideradas quedan dentro del ámbito de la IGP Grelos de Galicia.

Las explotaciones con agricultura ecológica eran, en 2009, escasas. En los municipios de Seitura 22 solo había registradas 4, con una superficie total de 1,79 ha. Según la estrategia de desarrollo local de este GDR, en 2015 esta opción empezaba a ser una opción atractiva para los productores, especialmente los que comercializan directamente para los consumidores, como sucedía en el concello de San Sadurniño. En Terra Chá, los datos del censo agrario de 2009 señalan la existencia de 13 explotaciones con agricultura ecológica que sumaban 239,45 ha, de las que las dos más extensas se ubicaban en el municipio de Abadín. Salvo en Xermade, en el resto de concello existía al menos una explotación en ecológico.

Ganadería

La actividad ganadera en estas comarcas predomina sobre la agrícola, destacando el tamaño de su cabaña bovina. En los municipios del GDR Seitura 22, el bovino concentraba el 82% de las unidades ganaderas (UG) del territorio, casi un 10% del sector en la provincia de A Coruña. En Terra Chá ese porcentaje se elevaba hasta el 86%, constituyendo el 27% de la cabaña bovina de la provincia de Lugo.

En los municipios de las comarcas coruñesas, tras el ganado bovino seguía en importancia el porcino y el equino. Se puede hablar de una cierta especialización territorial en la producción equina dentro de los municipios de Seitura 22 cuyo peso relativo sobre el conjunto gallego y provincial es del 9,75% y del 32,5% respectivamente. Por número de efectivos destacaban los concellos de A Capela y Ortigueira. Más allá de la mera producción, el caballo posee una importante carga cultural en esta zona, que siempre ha sido puesta de manifiesto a través de diferentes eventos, entre los que en 2015 resaltaban las Feria del Caballo de Moeche y la celebración de Equiocio en Ferrol.

En los municipios de Terra Chá, las especies con más UG detrás del bovino correspondían a equinos (7,19%), aves (3,98%), y porcinos (1,74%). La mitad de la cabaña equina se repartía entre los concellos de Guitiriz, Vilalba, Muras y Riotorto.

El ganado bovino aun siendo el de mayor importancia en estos territorios, ha experimentado en los últimos años un descenso en el número de explotaciones. En los municipios del GDR Seitura 22 entre 2005 y 2014 disminuyó en un 30%, y en los del GDR Terra Chá un 26%, descensos similares a los registrados a nivel provincial y autonómico. Estas disminuciones no fueron proporcionales al número de cabezas, lo que indica un redimensionamiento de las explotaciones, de manera que se pasó de las 11,6 cabezas/explotación en Seitura 22 y 24,09 cabezas/explotación de Terra Chá durante 2005, a 14,6 cabezas/explotación y a 34,09 cabezas/explotación respectivamente en el año 2014. Igualmente se observa una evolución en la composición de la cabaña, dentro de la que va tomando un mayor protagonismo la orientación cárnica sobre la láctea.

No obstante, la importante oferta existente dentro del sector ha llevado a un descenso en los precios que se ha intentado paliar a través de iniciativas que confieran un mayor valor añadido al producto, como la elaboración de derivados lácteos (queso, requesón), la extensión de la ganadería ecológica, o la búsqueda de nuevos canales de comercialización para la venta directa a los consumidores.

Forestal

La crisis de la ganadería, fruto de precios poco rentables de las producciones, y la devaluación social del medio rural han ido provocando en los últimos tiempos el abandono de prados y cultivos. Estas tierras abandonadas habitualmente han sido utilizadas para el cultivo de especies forestales de crecimiento rápido, sobre todo eucalipto, cuya madera se viene vendiendo a grandes empresas de producción de celulosa, que mantiene una posición de oligopolio. En este escenario parece necesario contemplar la recuperación del uso multifuncional de los montes, lo que implicaría su ordenación para conseguir explotaciones racionales y económicamente viables, algo que podría redundar en un mayor control de los incendios forestales.

Sector secundario

Industria

En el año 2014, el sector industrial mantenía en estos territorios, en términos de afiliaciones a la Seguridad Social, unos porcentajes superiores tanto a la media gallega como a las provinciales de A Coruña y Lugo. La intensidad, extensión e importancia de la actividad industrial es mayor en el territorio del GDR Seitura 22 que en el de Terra Chá, concentrándose en el área de Ferrol, Narón y Fene, y en menor medida, en el municipio de As Pontes.

En términos absolutos, la mayor parte de la población ocupada en la industria se sitúa en los concellos de Ferrol y Narón, que también son los más poblados. Hay municipios en el que la tasa de afiliaciones en el sector industrial supera la media del territorio, pero que carecen de un tejido empresarial que justifique estos porcentajes, lo que se puede interpretar como que existe una parte de la población que trabaja en el sector industrial en concellos como Ferrol, Narón, Fene o As Pontes y que reside en concellos vecinos.

En 2014, el número de empresas industriales en los veintidós municipios del GDR Seitura 22 era de 904, la mayoría, 807, correspondían a la industria manufacturera. El 48% de esas empresas se repartían entre los concellos de Narón, Ferrol y Fene.

Narón cuenta con tres polígonos industriales: As Lagoas, de 900.000 m^2, A Gandara, de 1.337.045 m^2, y Río do Pozo, de 2.370.000 m^2. El polígono de A Gandara marca el límite entre el municipio de Narón y de Ferrol. Inaugurado a principios de los años ochenta, su ocupación ha ido evolucionando pasando de alojar industria pesada y vinculada al sector naval, a acoger empresas relacionadas con el sector servicios, con casi un 20% de su superficie destinada a uso comercial. Río do Pozo es uno de los polígonos industriales más grandes de Galicia, y uno de los motores económicos de la zona, alojando grandes empresas como la textil Inditex o el almacén regulador de la cadena de supermercado Lidl[36].

Ferrol ha sido tradicionalmente uno de los puntales industriales de la comarca debido a la actividad de su sector naval, actualmente concentrado en la empresa pública Navantia. En 2019 la actividad de la compañía fue responsable del 15% del VAB industrial de A Coruña y del 23% del empleo ligado a la industria en la provincia, generando 15.224 puestos de trabajo, de los cuales 3.864 fueron directos y el resto indirectos y externalizados. Cuenta con instalaciones en Ferrol y Fene, dedicados a la construcción naval de buques militares, civiles y a proyectos de eólica marina tanto para clientes nacionales como internacionales[37]. El Astillero de Navantia, tanto en su sede ferrolana como en la de Fene, así como las empresas auxiliares fuertemente relacionadas con la actividad de la construcción naval y actividades de reparación y construcción industrial, aglutinan la gran mayoría de trabajadores afiliados del sector; que, aunque desde hace años mantiene una tendencia descendente, sigue suponiendo un gran porcentaje de puestos de trabajo generados en la ciudad. Empresas como Parma, Gauzón Ibérica, Zeniter Montajes Industriales o Cotrafer S.A. son empresas punteras en el sector y con domicilio social en Ferrol. Conviene señalar que gran parte de las empresas auxiliares de Navantia de grandes dimensiones y peso en la factoría y que pertenecen a este sector, no tienen domicilio social en el municipio y sí lo tienen en el municipio de Narón, como son: Electro-Rayma, Elinco o Tecman. Estas últimas no se consideran, por tanto,

[36] https://galicianaves.com/parques/ y http://www.igape.es/es/investingalicia-suelo-industrial/poligonos

[37] https://www.navantia.es y https://www.navantia.es/wp-content/uploads/2020/06/Memoria-RSC-completa-2019-web.pdf

pertenecientes a Ferrol, pero es necesaria su mención por la gran cantidad de trabajadores ferrolanos que aglutinan, aun perteneciendo al municipio vecino (Saavedra, 2017).

Fene, junto con la actividad derivada del astillero de Navantia, posee el polígono industrial de Vilar do Colo, de 852.518 m^2, que comparte con el vecino municipio de Cabanas.

As Pontes se considera como el segundo polo industrial dentro de la zona. Su actividad más sobresaliente durante décadas ha sido la generación eléctrica de la central térmica de ENDESA, alimentada primeramente con lignito local y posteriormente con carbón importado. ENDESA también dispone en el municipio de una central de ciclo combinado de 850 MW, alimentada con gas natural que llega desde la planta regasificadora de Mugardos a través de un gaseoducto. La compañía energética prevé la construcción de una planta de hidrógeno en el año 2023 y de seis parques eólicos asociados con una inversión total de 738,2 millones de euros. La operación de la instalación y de los parques ocuparía a 130 personas, y los trabajos de construcción podrían proporcionar 1.000 empleos durante dieciocho meses[38]. La producción energética de As Pontes se completa con la existencia de numerosos parques eólicos, dos embalses con capacidad para producción de hidroeléctrica e incluso una instalación de producción de energía solar-fotovoltaica (50 KW) en la zona de A Balsa.

A la actividad de generación energética característica de As Pontes, se suman otras actividades industriales que se desarrollan en el polígono industrial de Penapurreira y en el Parque empresarial Os Aírios. Penapurreira es un polígono de 822.267 m^2, en el que las actividades más presentes son las relacionadas con las telecomunicaciones, la fabricación de estructuras metálicas, el comercio de madera y el transporte de mercancías. Os Aírios, acoge en sus 269.953 m^2, empresas mayoritariamente de pequeño tamaño dedicadas a diversas actividades industriales, de construcción y de servicios.

En Terra Chá, los datos de 2014 sobre unidades locales de producción señalan la existencia de 313 empresas industriales, 275 de ellas manufactureras. La mayor concentración de empresas se da en Villaba, con 114 sobre 313. Casi todos los municipios disponen de polígonos o parques industriales. Se trata de, en muchas ocasiones, espacios de menos de 100.000 m^2 creados por iniciativa municipal con el fin de desarrollar un mínimo tejido industrial que potencie el crecimiento económico local. Entre estas áreas industriales destacan por su extensión los parques empresariales de Castro de Rei, con 255.758 m^2 y Vilalba con 272.136 m^2. Los sectores con más presencia

[38] https://elperiodicodelaenergia.com/endesa-iniciara-la-planta-de-hidrogeno-en-as-pontes-en-2023-con-seis-parques-eolicos-asociados/

en el polígono de Vilalba son el de transformación de leche, transformación de productos cárnicos, transporte y distribución[39].

Construcción

La importancia de este subsector en la economía local, en términos de afiliaciones a la Seguridad Social, resultaba mayor en los municipios de Terra Chá que en los de Seitura 22. Así, en el primer grupo la proporción de afiliados ascendía al 8,15%, un valor superior a los promedios provincial y autonómico, mientras que en los concellos de Seitura 22 representaba el 7,33%, ligeramente por debajo de los promedios de A Coruña y de Galicia. No obstante, hay que apuntar la existencia de importantes diferencias intermunicipales, de manera que algunos municipios del GDR coruñés presentaban porcentajes de afiliación superiores al 10%, tal sucedía en Cabanas, Monfero, Ferrol, San Sadurniño, Valdoviño y Cerdido.

El número de unidades locales de producción relativas a la Construcción era superior a las de la industria en los dos territorios: 1.822 empresas en el de Seitura22 y 548 en el de Terra Chá. Al igual que con la actividad industrial, las actividades de construcción se concentraban en los municipios más poblados: Ferrol, Narón y Fene acumulaban el 51% de las empresas en la zona del GDR Seitura 22, y Vilalba el 34% en la zona del GDR Terra Chá.

Con respecto al municipio de As Pontes, hay que destacar que el sector de la construcción se desarrolló con fuerza en los años 50 del siglo pasado, traccionado por la alta demanda de vivienda motivada por la llegada de nuevos trabajadores a la mina y a la térmica. Sin embargo, su evolución se vio limitada porque gran parte de esa demanda de vivienda fue satisfecha por la propia Endesa, cuando aún era compañía estatal, mediante la construcción de 4 poblados.

Sector terciario

Aun siendo el sector que más actividad concentra dentro de los municipios considerados, su peso dentro de las economías locales no es tan preponderante como en otros territorios.

La proporción de afiliados a la Seguridad Social en el sector servicios en los municipios de Seitura 22 era del 71,67%, una cifra por debajo del promedio del 74,01% de la provincia de A Coruña y ligeramente inferior al 72,24% de Galicia. Existen una serie de concellos que presentan una economía más terciarizada, como son los casos de Miño, Pontedeume, Ares, Ferrol y Narón, todos con tasas por encima del 70% de la población ocupada en el sector servicios. Señalar, que todos ellos son municipios costeros, apreciándose una mayor terciarización en los municipios situados en la costa y en el eje

[39] https://galicianaves.com/parques/ y http://www.igape.es/es/investingalicia-suelo-industrial/poligonos

dibujado entre Ferrol y Miño. En menor medida estarían terciarizadas las economías en la franja costera entre Ferrol y Mañón, y en los concellos sin costa.

Los datos de 2014 señalan que en la zona de Seitura había 10.715 empresas de Servicios, lo que significa un 79,72% de todas las empresas del territorio. En los segmentos de actividad predominaban las comerciales, el 35%, seguidas de la hostelería con el 17,38% del total, y la rama de servicios a empresas con el 11,10%. Los municipios de Ferrol (41,04%) y en menor medida Narón (17,04%) son lo que concentraban la mayor parte de las empresas. En el extremo contrario se encontraban los municipios de As Somozas, Vilarmajor, A Capela, Monfero, San Sadurniño, Moeche, Cerdido y Mañón, con un bajo número de comercios y escasamente diversificados y en los que el comercio alimentario representa una parte importante del total. Esto implica una baja capacidad de abastecer y satisfacer la demanda existente por lo que se produce un desplazamiento de las compras hacia el exterior de estos concellos, lo que repercute en la compra afuera de aquellos productos para los que sí existía oferta, con la consiguiente pérdida de rentabilidad de los negocios existentes y la regresión del comercio.

Con respecto a el municipio de As Pontes, la actividad industrial y energética influyó también en el nacimiento de una creciente industria auxiliar y de servicios (reparaciones, mantenimientos, suministros, etc.) vinculada a la actividad de la central térmica Endesa y en el desarrollo de un sector servicios que, con cierta presencia del comercio, destacó por el crecimiento del número de establecimientos hosteleros.

La terciarización de la economía en los municipios de Terra Chá, aunque notable, es inferior a la de los municipios del GDR Seitura 22 e igualmente está por detrás del nivel autonómico y provincial. En esta comarca el 55,03% de las afiliaciones a la Seguridad Social correspondía, en 2014, al sector servicios, cuando el promedio de la provincia de Lugo se situaba en el 67,84%. El número de empresas vinculadas al sector terciario era de 2.352, el 73% del total, una proporción inferior a la observada en el GDR Seitura 22. Las ramas de actividad con un mayor número de unidades locales eran Comercio (39,80%), Transporte y Almacenamiento (13,61%) y Hostelería (13,39%). La mayor actividad comercial se registraba en Vilalba, no en vano se trata de la capital de la comarca, y en los concellos de Guitiriz, Cospeito y Castro de Rei, junto a Vilalba, los más poblados de la zona.

Turismo

La zona dispone de abundantes atractivos para el desarrollo del sector turístico, una actividad que ha experimentado un cierto auge en los últimos años.

Los municipios del GDR Seitura 22 disponían, en 2013, de 6.753 plazas de alojamiento, repartidas entre hoteles, pensiones, establecimientos de turismo rural, campamentos de turismo y apartamentos turísticos, destacando la oferta de campamentos y hoteles con 2.578 y 2.190 plazas respectivamente. La oferta más baja era la relativa a los

apartamentos, 59 plazas en toda la zona. En 2020 se observa una disminución del 17% en el número de plazas disponibles en el conjunto de estos apartados, con caídas en la oferta de pensiones, campamentos, turismo rural y hoteles. Esta pérdida se ha visto compensada con la amplia disponibilidad de plazas de viviendas de uso turístico, 2.002, y, en mucho menor medida, de las plazas en viviendas turísticas, 42, lo que ha llevado a que estos municipios presentasen en 2020 una oferta de alojamiento de 7.940 plazas. La dotación de plazas de alojamiento del GDR Seitura 22 en el año 2020 constituía el 11% del de la provincia de A Coruña y el 4% de la de Galicia. La oferta se reparte fundamentalmente entre los municipios costeros de Ferrol, Miño, Valdoviño, Narón, Pontedeume y Ortigueira. La menor oferta turística suele localizarse en los concellos más interiores como Cerdido, As Somozas, San Sadurniño y Moeche.

Las características del sector turístico en los municipios de Terra Chá son diferentes a las de sus vecinos coruñeses, con una oferta de alojamientos menos extensa y en la que el peso de las viviendas de uso turístico es sensiblemente menor. Los datos de 2020 señalan la existencia en este territorio de 1.521 plazas de alojamiento, el 5% de todas las de la provincia de Lugo y solo el 1% de las de toda Galicia. Por tipologías de alojamiento, el mayor número de plazas corresponde a las pensiones (472), seguidas de los albergues turísticos (357), hoteles (278) y viviendas de uso turístico (160). Solo existen 82 plazas de turismo rural, un 5% del total de plazas de alojamiento ofertadas en la zona, lo que resulta llamativo para una comarca con fuerte impronta agro-ganadera, circunstancia susceptible de ser aprovechada para el desarrollo del agroturismo. Los únicos concellos en los que se registran alojamientos rurales son los de Cospeitio, Xermade y A Pastoriza. La oferta turística se concentra especialmente en los municipios de Vilalba, Guitiriz y Abadín. La menor disponibilidad de plazas se encuentra en los municipios de Riotorto y Muras que se corresponde a viviendas de uso turístico.

3.4.6 Conclusiones

La actividad económica en la zona está muy vinculada a la Central Térmica de As Pontes, constituyéndose en el municipio de As Pontes de García Rodríguez el segundo polo industrial de la provincia de A Coruña, después del de Ferrol-Narón.

En los últimos veinte años, la Renta Disponible Bruta per cápita de los municipios incluidos en el Convenio, que puede considerarse como un indicador de la actividad económica en la zona, ha crecido más que en los entornos más inmediatos, llegando en términos absolutos a superar el valor de este parámetro en el conjunto de Galicia, aunque muy alejado aún de la Renta Disponible Bruta per cápita de la provincia de A Coruña.

En cualquier caso, la ubicación de la Central Térmica de As Pontes y la configuración del segundo polo industrial de la provincia de A Coruña en el municipio de As Pontes de García Rodríguez explica este comportamiento de la Renta Disponible Bruta per cápita:

este municipio es que el que mayor renta tiene, llegando a superar, incluso, el valor de dicho parámetro para el conjunto de la provincia de A Coruña.

En cualquier caso, la crisis económica y financiera de 2008 afectó gravemente a los municipios incluidos en el Convenio, suponiendo un descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social de hasta el 20%, mayor que en cualquiera de los otros tres territorios empleados como referencia en el presente informe (Comunidad Autónoma de Galicia y provincias de A Coruña y Lugo) y que aún queda lejos de recuperarse (a finales de la serie de años estudiada, las afiliaciones en los municipios incluidos en el Convenio eran un 85% de las existentes al inicio de la serie).

Como ocurrió a nivel estatal, fue el sector de la construcción el más afectado por esta crisis económica de 2008, llegando a tener un 40% de las afiliaciones a la Seguridad Social que existían al comienzo de la crisis. El sector primario experimenta, al menos desde entonces, un descenso continuado, que le hace tener en 2020 un 25% de las afiliaciones de 2009. El sector industrial también ha perdido peso en términos de empleo, aunque desde 2013 experimentó un crecimiento que le ha permitido estancarse en unas pérdidas de afiliaciones del 10% respecto a 2009. El sector servicios es el único que ha aumentado el empleo, además de ser el sector predominante en los municipios incluidos en el Convenio.

Esta pérdida de empleo en la zona asociada a la crisis económica y financiera de 2008 tuvo su lógico reflejo en las cifras de desempleo. En cualquier caso, y a pesar de que no puede hablarse de mercado de trabajo sin problemas en la zona, pues la tasa de paro aproximada es de dos dígitos, puede decirse que la situación en los municipios incluidos en el Convenio no es peor, en términos de desempleo, que la del conjunto de la provincia de A Coruña y algo mejor que la de toda la Comunidad Autónoma de Galicia.

En este sentido, se aprecia desde el año 2017 una aceleración del descenso de la tasa de paro aproximada, que parece deberse exclusivamente a la aparición o a la intensificación del fenómeno de la emigración, pues se aprecia un descenso muy significativo del número de personas paradas desde ese año, pero un estancamiento de las afiliaciones a la Seguridad Social.

Como últimos apuntes relativos al desempleo en la zona, cabe mencionar el envejecimiento de la población en situación de desempleo (lo que apuntala aún más la idea de la emigración de la población más joven hacia territorios con más oportunidades de empleo) y el evidente mayor desempleo femenino, de lo que se deducen menores oportunidades de empleo para este sector de la población.

La pérdida progresiva de empleo que experimentó el sector primario en la última década contrasta con la importancia de este sector, especializado en la zona en la ganadería bovina, en términos de tejido empresarial, pues supone un tercio del total de empresas existentes en la zona. En cualquier caso, el sector mayoritario también en términos de

número de empresas es el sector servicios, en muchos casos de empresas vinculadas a la Central Térmica de As Pontes.

En cualquier caso, y como se desprende de que la forma jurídica mayoritaria en estos dos sectores dominantes en la zona en términos de número de empresas sea la de personas físicas, el tejido empresarial en la zona está dominado por autónomos o por empresas de pequeño tamaño, lo que puede hacerlas especialmente vulnerables al cese de la actividad de la Central Térmica de As Pontes.

3.5 Acceso a redes telemáticas

Internet se ha constituido en los últimos años como un importante servicio, demandado por la población general pero también, y de forma si cabe más relevante en términos de desarrollo económico, por empresas y profesionales autónomos para el desarrollo de su actividad.

De esta forma, en las páginas siguientes se procede a realizar un análisis de la disponibilidad o no de acceso a Internet empleando datos proporcionados por la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital[40]: teniendo en cuenta, además, que en la actualidad la cobertura de banda ancha de 1 Mbps está garantizada en el marco del servicio universal, en esta información proporcionada por la SEAD se identifica el grado de cobertura de distintas tecnologías de banda ancha fija y móvil, cada una con distinto grado de velocidad y calidad de conexión a Internet.

La Tabla 20 muestra la proporción de Entidades Singulares de Población que no tienen cobertura de distintas tecnologías de acceso a Internet de banda ancha fija, mientras que la Tabla 21 traduce esta información a porcentaje de población.

Como puede apreciarse, el acceso a Internet en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes es significativamente peor que en cualquiera de los otros ámbitos geográficos empleados como referencia (España, Comunidad Autónoma de Galicia y las provincias de A Coruña y Lugo): tres de cada cuatro Entidades Locales de Población no tienen acceso a redes de más de 2 Mbps, mientras que este porcentaje asciende al 99,84% para las redes de más de 100 Mbps. En términos de población, un

[40] La Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha desarrollado una metodología para obtener la cobertura conjunta proporcionada por todos los operadores en relación con cada plataforma tecnológica, así como la cobertura conjunta por velocidad, proporcionada por todos los operadores y tecnologías, para cualquier ámbito territorial.
En concreto, la SEAD proporciona, a fecha de junio de 2018, un porcentaje de cobertura para cada una de las 61.674 Entidades Singulares de Población existentes en España. Por otra parte, esta misma fuente proporciona para cada entidad singular el número de habitantes residentes en la misma atendiendo al Nomenclátor del INE de 2017, por lo que es posible conocer el porcentaje de población con acceso a Internet de distintas tecnologías y, por tanto, velocidades y calidad de servicio

tercio de los habitantes de los municipios incluidos en el Convenio no tienen acceso a redes de más de 2 Mbps, mientras que este porcentaje asciende a los dos tercios para las redes de más de 100 Mbps.

De esta forma, puede concluirse que la cobertura de acceso a redes de banda ancha fija en los municipios incluidos en el Convenio es menor cuanto más rápida y estable es la tecnología y también menor cuanto menos poblada sea la Entidad Singular de Población en la que se resida.

Este mejor acceso a redes de banda ancha fija en entidades de población más pobladas, resulta especialmente intenso en el municipio de As Pontes de García Rodríguez: el 99,2% de las entidades no tienen acceso a redes de más de 100 Mbps, que se traduce a un 14,45% de la población. En cualquier caso, la mayor parte de los municipios incluidos en el Convenio no tienen acceso a tecnologías de banda ancha fija de más de 30 MBps.

Por su parte, en la Tabla 22 y en la Tabla 23 se muestran en este caso las Entidades Locales de Población y la población, respectivamente, que tienen algún grado de acceso a distintas tecnologías de acceso a Internet, lo que permite confirmar lo comentado en párrafos anteriores: menor cobertura de Internet en la zona que en otros ámbitos, especialmente de las tecnologías más rápidas y estables.

Tabla 20. Proporción de Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018.

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
España	**36,10%**	**63,90%**	**75,50%**	**86,05%**	**89,12%**
Galicia	**47,27%**	**75,89%**	**88,11%**	**94,16%**	**94,16%**
Provincia de A Coruña	**59,66%**	**72,49%**	**86,82%**	**93,30%**	**93,30%**
Provincia de Lugo	**56,77%**	**88,16%**	**96,80%**	**99,61%**	**99,61%**
Municipios CTJ	**78,12%**	**87,77%**	**96,04%**	**99,84%**	**99,84%**
Cabanas	*78,95%*	*80,70%*	*96,49%*	*98,25%*	*98,25%*
Capela (A)	*39,36%*	*43,62%*	*90,43%*	*100,00%*	*100,00%*
Cerdido	*72,04%*	*96,77%*	*97,85%*	*100,00%*	*100,00%*
Mañón	*86,27%*	*86,27%*	*94,12%*	*100,00%*	*100,00%*
Moeche	*77,34%*	*78,13%*	*98,44%*	*100,00%*	*100,00%*
Monfero	*92,19%*	*93,23%*	*98,96%*	*100,00%*	*100,00%*
Ortigueira	*95,02%*	*95,33%*	*97,20%*	*100,00%*	*100,00%*

Tabla 20. Proporción de Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018. (Cont.)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
Pontes de García Rodríguez (As)	*92,43%*	*92,43%*	*99,20%*	*99,20%*	*99,20%*
San Sadurniño	*73,13%*	*73,13%*	*89,87%*	*100,00%*	*100,00%*
Somozas (As)	*83,33%*	*84,00%*	*97,33%*	*100,00%*	*100,00%*
Muras	*94,71%*	*98,94%*	*98,94%*	*100,00%*	*100,00%*
Vilalba	*64,69%*	*89,64%*	*94,93%*	*99,79%*	*99,79%*
Xermade	*54,50%*	*94,50%*	*94,50%*	*100,00%*	*100,00%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx)

Tabla 21. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018.

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
España	**1,08%**	**2,90%**	**4,74%**	**12,33%**	**13,35%**
Galicia	**10,13%**	**19,49%**	**26,80%**	**35,78%**	**35,78%**
Provincia de A Coruña	**13,16%**	**17,56%**	**24,84%**	**32,31%**	**32,31%**
Provincia de Lugo	**18,99%**	**32,51%**	**37,97%**	**49,50%**	**49,50%**
Municipios CTJ	**34,55%**	**41,63%**	**51,22%**	**67,11%**	**67,11%**
Cabanas	*37,27%*	*37,69%*	*61,56%*	*70,76%*	*70,76%*
Capela (A)	*19,94%*	*25,27%*	*78,57%*	*100,00%*	*100,00%*
Cerdido	*47,18%*	*88,72%*	*89,06%*	*100,00%*	*100,00%*
Mañón	*44,14%*	*44,14%*	*56,79%*	*100,00%*	*100,00%*
Moeche	*52,20%*	*52,93%*	*91,95%*	*100,00%*	*100,00%*
Monfero	*86,05%*	*87,15%*	*96,93%*	*100,00%*	*100,00%*
Ortigueira	*43,81%*	*44,37%*	*44,85%*	*100,00%*	*100,00%*

Tabla 21. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018. (Cont.)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
Pontes de García Rodríguez (As)	*9,30%*	*9,30%*	*14,45%*	*14,45%*	*14,45%*
San Sadurniño	*52,87%*	*52,87%*	*76,29%*	*100,00%*	*100,00%*
Somozas (As)	*57,54%*	*59,04%*	*76,42%*	*100,00%*	*100,00%*
Muras	*80,25%*	*86,57%*	*86,57%*	*100,00%*	*100,00%*
Vilalba	*30,60%*	*43,26%*	*48,89%*	*59,33%*	*59,33%*
Xermade	*40,55%*	*86,15%*	*86,15%*	*100,00%*	*100,00%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx)

Tabla 22. Proporción de Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018.

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
España	**63,90%**	**36,10%**	**24,50%**	**13,95%**	**10,88%**
Galicia	**52,73%**	**24,11%**	**11,89%**	**5,84%**	**5,84%**
Provincia de A Coruña	**40,34%**	**27,51%**	**13,18%**	**6,70%**	**6,70%**
Provincia de Lugo	**43,23%**	**11,84%**	**3,20%**	**0,39%**	**0,39%**
Municipios CTJ	**21,88%**	**12,23%**	**3,96%**	**0,16%**	**0,16%**
Cabanas	*21,05%*	*19,30%*	*3,51%*	*1,75%*	*1,75%*
Capela (A)	*60,64%*	*56,38%*	*9,57%*	*0,00%*	*0,00%*
Cerdido	*27,96%*	*3,23%*	*2,15%*	*0,00%*	*0,00%*
Mañón	*13,73%*	*13,73%*	*5,88%*	*0,00%*	*0,00%*
Moeche	*22,66%*	*21,88%*	*1,56%*	*0,00%*	*0,00%*
Monfero	*7,81%*	*6,77%*	*1,04%*	*0,00%*	*0,00%*
Ortigueira	*4,98%*	*4,67%*	*2,80%*	*0,00%*	*0,00%*

Tabla 22. Proporción de Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018. (Cont.)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
Pontes de García Rodríguez (As)	*7,57%*	*7,57%*	*0,80%*	*0,80%*	*0,80%*
San Sadurniño	*26,87%*	*26,87%*	*10,13%*	*0,00%*	*0,00%*
Somozas (As)	*16,67%*	*16,00%*	*2,67%*	*0,00%*	*0,00%*
Muras	*5,29%*	*1,06%*	*1,06%*	*0,00%*	*0,00%*
Vilalba	*35,31%*	*10,36%*	*5,07%*	*0,21%*	*0,21%*
Xermade	*45,50%*	*5,50%*	*5,50%*	*0,00%*	*0,00%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx)

Tabla 23. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018.

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
España	**97,51%**	**92,40%**	**84,89%**	**82,06%**	**80,73%**
Galicia	**86,17%**	**71,23%**	**63,12%**	**59,96%**	**59,96%**
Provincia de A Coruña	**83,42%**	**73,98%**	**66,61%**	**64,55%**	**64,55%**
Provincia de Lugo	**76,62%**	**61,32%**	**54,35%**	**49,79%**	**49,79%**
Municipios CTJ	**59,30%**	**47,53%**	**37,91%**	**32,09%**	**32,09%**
Cabanas	*53,59%*	*25,06%*	*18,22%*	*18,13%*	*18,13%*
Capela (A)	*72,18%*	*38,06%*	*9,40%*	*0,00%*	*0,00%*
Cerdido	*30,87%*	*11,05%*	*9,96%*	*0,00%*	*0,00%*
Mañón	*40,03%*	*35,61%*	*14,35%*	*0,00%*	*0,00%*
Moeche	*45,83%*	*22,34%*	*4,40%*	*0,00%*	*0,00%*
Monfero	*10,44%*	*8,83%*	*0,40%*	*0,00%*	*0,00%*
Ortigueira	*52,49%*	*36,13%*	*18,53%*	*0,00%*	*0,00%*

Tabla 23. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018. (Cont.)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
Pontes de García Rodríguez (As)	*90,22%*	*87,52%*	*85,44%*	*85,44%*	*85,44%*
San Sadurniño	*37,78%*	*23,64%*	*8,60%*	*0,00%*	*0,00%*
Somozas (As)	*41,41%*	*39,27%*	*4,32%*	*0,00%*	*0,00%*
Muras	*15,42%*	*11,46%*	*10,80%*	*0,00%*	*0,00%*
Vilalba	*62,98%*	*52,67%*	*44,37%*	*40,67%*	*40,67%*
Xermade	*35,44%*	*13,85%*	*13,85%*	*0,00%*	*0,00%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx)

Una vez expuestos los datos relativos a cobertura de banda ancha fija, a continuación, se procede a presentar los datos de cobertura de banda ancha móvil, también ofrecidos por la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD).

La Tabla 24 muestra la proporción de Entidades Singulares de Población sin ninguna cobertura de estas tecnologías de banda ancha móvil, mientras que en la Tabla 25 se traducen estos datos a proporción de población.

Tabla 24. Proporción de Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil. Junio 2018.

	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
España	**4,59%**	**5,93%**
Galicia	**4,29%**	**4,72%**
Provincia de A Coruña	**4,33%**	**5,03%**
Provincia de Lugo	**5,33%**	**5,71%**
Municipios CTJ	**12,88%**	**13,48%**
Cabanas	*0,00%*	*0,00%*
Capela (A)	*5,32%*	*5,32%*
Cerdido	*6,45%*	*6,45%*
Mañón	*14,71%*	*14,71%*
Moeche	*7,81%*	*7,81%*
Monfero	*4,17%*	*4,69%*
Ortigueira	*30,22%*	*30,22%*
Pontes de García Rodríguez (As)	*28,69%*	*28,69%*
San Sadurniño	*3,96%*	*8,37%*
Somozas (As)	*20,00%*	*20,00%*
Muras	*22,22%*	*24,34%*
Vilalba	*4,86%*	*4,86%*
Xermade	*1,00%*	*1,00%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx)

Tabla 25. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018.

	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
España	**0,02%**	**0,09%**
Galicia	**0,12%**	**0,15%**
Provincia de A Coruña	**0,00%**	**0,02%**
Provincia de Lugo	**0,00%**	**0,01%**
Municipios CTJ	**0,01%**	**0,01%**
Cabanas	*0,00%*	*0,00%*
Capela (A)	*0,00%*	*0,00%*
Cerdido	*0,00%*	*0,00%*
Mañón	*0,00%*	*0,00%*
Moeche	*0,00%*	*0,00%*
Monfero	*0,00%*	*0,05%*
Ortigueira	*0,00%*	*0,00%*
Pontes de García Rodríguez (As)	*0,00%*	*0,00%*
San Sadurniño	*0,00%*	*0,00%*
Somozas (As)	*0,00%*	*0,00%*
Muras	*0,77%*	*0,93%*
Vilalba	*0,00%*	*0,00%*
Xermade	*0,00%*	*0,00%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx)

En este caso, el acceso a Internet por banda ancha móvil es prácticamente total, existiendo únicamente algunas Entidades Singulares de Población sin cobertura pero en las que residen poca o ninguna población.

Esta mejor cobertura de banda ancha móvil se confirma con los datos recogidos en las siguientes tablas: tal como se muestra en la Tabla 27, el 99,86% de la población tiene acceso a la red de 4G de banda ancha móvil, la que ofrece mayor velocidad de navegación.

Tabla 26. Proporción de Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil. Junio 2018.

	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
España	**95,41%**	**94,07%**
Galicia	**96,20%**	**90,25%**
Provincia de A Coruña	**96,39%**	**81,37%**
Provincia de Lugo	**96,43%**	**90,18%**
Municipios CTJ	**87,12%**	**86,52%**
Cabanas	*100,00%*	*100,00%*
Capela (A)	*94,68%*	*94,68%*
Cerdido	*93,55%*	*93,55%*
Mañón	*85,29%*	*85,29%*
Moeche	*92,19%*	*92,19%*
Monfero	*95,83%*	*95,31%*
Ortigueira	*69,78%*	*69,78%*
Pontes de García Rodríguez (As)	*71,31%*	*71,31%*
San Sadurniño	*96,04%*	*91,63%*
Somozas (As)	*80,00%*	*80,00%*
Muras	*77,78%*	*75,66%*
Vilalba	*95,14%*	*95,14%*
Xermade	*99,00%*	*99,00%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx)

Tabla 27. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018.

	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
España	**99,76%**	**99,57%**
Galicia	**99,46%**	**98,92%**
Provincia de A Coruña	**99,63%**	**97,04%**
Provincia de Lugo	**99,19%**	**96,54%**
Municipios CTJ	**99,96%**	**99,86%**
Cabanas	*100,00%*	*99,91%*
Capela (A)	*100,00%*	*99,20%*
Cerdido	*100,00%*	*100,00%*
Mañón	*100,00%*	*99,95%*
Moeche	*100,00%*	*99,99%*
Monfero	*100,00%*	*99,40%*
Ortigueira	*99,99%*	*99,96%*
Pontes de García Rodríguez (As)	*99,98%*	*99,96%*
San Sadurniño	*100,00%*	*99,70%*
Somozas (As)	*99,93%*	*99,95%*
Muras	*99,06%*	*97,84%*
Vilalba	*100,00%*	*99,95%*
Xermade	*99,58%*	*99,73%*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx

En cualquier caso, este buen acceso a las redes de Internet de banda ancha móvil no permite sustituir el menor acceso a redes de banda ancha fija, que ofrecen más velocidad y estabilidad de conexión.

En definitiva, mientras que la cobertura de acceso a redes de banda ancha móvil es prácticamente total en los municipios incluidos en el Convenio, no ocurre lo mismo con las tecnologías de banda ancha fija, especialmente de aquellas tecnologías con mayor velocidad y estabilidad de conexión. De hecho, en la mayoría de los municipios incluidos en el Convenio no existe el acceso a Internet de banda ancha fija de las tecnologías más rápidas y estables, lo que puede suponer una pérdida de atractivo de la zona no sólo para el acogimiento de la población, sino para el establecimiento de empresas en el territorio.

3.6 Patrimonio

3.6.1 Patrimonio natural

En el territorio comprendido por los 13 municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes se localizan, tal y como se recoge en el Mapa 2, distintos espacios naturales protegidos y otros espacios con especiales valores naturales que podrían considerarse un activo adicional del territorio.

Mapa 2. Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes.

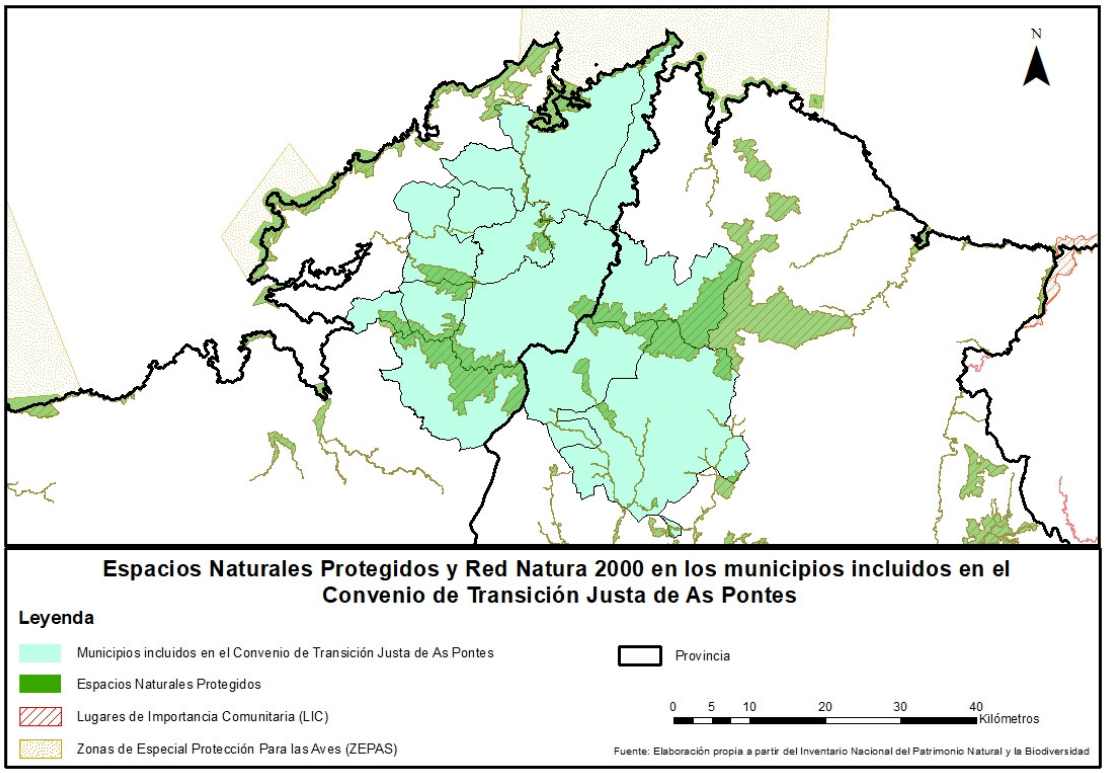

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Topográfica Nacional 1:100 000.

En el ámbito gallego, atendiendo a la Ley 9/2001, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza, se consideran espacios naturales protegidos, además de figuras también completadas por la legislación nacional (Parques Naturales, Monumentos Naturales, etc.), las denominadas Zona de Especial Protección de los Valores Naturales, que, al menos en los casos cuyo territorio forma parte de los municipios incluidos en el Convenio, forman parte de la denominada Red Natura 2000 en forma de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) o Zonas de Especial Conservación (ZEC)[41].

[41] Para asegurar la conservación de diferentes espacios debido a su interese natural, cultural, científico, educativo o paisajístico estos pueden ser declarados Zona de Especial Protección dos Valores Naturais (ZEPVN). Se incluye en esta consideración las zonas especiales de la Red Natura 2000 (directiva CEE 79/409 e 92/43) que no tengan otra figura de protección y en ellas será posible la realización de usos y actividades

De esta forma, los espacios naturales protegidos incluidos en el territorio comprendido por los municipios incluidos en el Convenio son los siguientes[42]:

- Parque Natural de las Fragas do Eume, que también es un LIC y, por lo tanto, también perteneciente a la Red Natura 2000. Es un bosque de ribera atlántico en excelente estado de conservación, situado al suroeste de la zona.

- Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de la Serra do Xistral. Situado al este de la zona, con la práctica totalidad de su territorio en la provincia de Lugo, se localiza este espacio caracterizado por la abundancia de humedales (turberas y brezales húmedos).

- Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Parga – Ladra – Támoga. Este espacio fluvial se desarrolla al sur de la zona, parte en los municipios de Xermade y Vilalba, también en la provincia de Lugo, incluyendo los principales cauces fluviales de la cuenca alta del río Miño.

- Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Xubia-Castro. Al norte de las Fragas do Eume, en los municipios de As Somozas, San Sadurniño y A Capela incluidos en el Convenio, se localiza este espacio protegido, que comprende el tramo medio bajo del río Xuvia y su afluente Castro y subafluente Cando, así como la sierra de Forgoselo.

- Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Ortigueira-Mera. Este espacio discurre desde el corazón de la zona incluida en el Convenio hacia el norte, hacia la ría de Ortigueira (una de las mayores marismas de Galicia), siguiendo el río Mera a través de los municipios de As Somozas, Cerdido, Ortigueira.

- Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Estaca de Bares. Desde el cabo de Estaca de Bares, en el extremo más septentrional de la Península Ibérica en el municipio de Mañón, y hacia el oeste se desarrolla este espacio natural costero de interés por ser lugar privilegiado para la observación de aves y encontrarse, entre los acantilados de la costa de Loiba, en Ortigueira, las playas menos accesibles de Galicia.

Atendiendo a la legislación autonómica mencionada anteriormente, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que forman parte también de la Red Natura 2000, no son considerados espacios naturales protegidos, pero no por ello dejan de

tradicionales siempre que no vulneren los valores protegidos. Natura 2000, es una red europea de espacios naturales protegidos que incluye los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)

[42] https://www.turismo.gal/que-visitar/espazos-naturais/zonas-de-proteccion-e-lugares-de-interese?langId=es_ES

tener atractivo y han de considerarse un activo del territorio. En el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de As Pontes pueden encontrarse las siguientes ZEPA:

- ZEPA de Ortigueira e Ladrido. Incluida parcialmente en la ZEPVN de Ortigueira-Mera, descrito brevemente en anteriores párrafos.

- ZEPA Espacio marino de Punta de Candelaria-Ría de Ortigueira-Estaca de Bares. Espacio marino situado en el extremo norte de la zona y de la provincia de A Coruña, situándose el cabo de Estaca de Bares en el centro de la misma. Entre los valores de este espacio, destaca su importancia ornitológica como corredor migratorio.

3.6.2 Patrimonio cultural

Además del anteriormente comentado patrimonio natural, la existencia de patrimonio cultural puede configurarse como un activo para el desarrollo del territorio, especialmente si se logra convertirlo en un atractivo turístico.

En este sentido, en la Tabla 28 se relacionan los Bienes de Interés Cultural (BIC) que acogen los municipios incluidos en el Convenio, identificándose de esta manera aquellos elementos del patrimonio más destacables en los mismos.

Tabla 28. Patrimonio Inmueble catalogado con el régimen de protección Bien de Interés Cultural (BIC) de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes.

Municipio	Nombre del Bien de Interés Cultural
Monfero	Mosteiro de Santa María de Monfero
Capela (A)	Mosteiro de Santa María de Caaveiro
Mañón	Torre de Lama
Moeche	Castelo de Moeche
Pontes de García Rodríguez (As)	Castelo de García Rodríguez
San Sadurniño	Castelo de Naraío
Muras	Torre de Muras
	Torre de San Xoán ou de Silán
Vilalba	Torre de Codesido
	Torre dos Andrade de Vilalba
	Arte rupestre na Mámoa da Roza das Modias
	Arte rupestre na Pedra fita de Pedra de Chantada
Xermade	Torre de Roupar

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Conselleria de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Como puede apreciarse, entre los Bienes de Interés Cultural en los municipios incluidos en el Convenio destacan las edificaciones defensivas (torres y castillos), generalmente de origen medieval, además de patrimonio inmueble religioso (monasterios) y manifestaciones artísticas de tiempos prehistóricos (arte rupestre).

Además de los Bienes de Interés Cultural comentados anteriormente, los municipios incluidos en el Convenio contienen más elementos adicionales de importante valor cultural, que se incluyen en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Galicia. La Tabla 29 muestra el número de estos elementos que puede encontrarse en cada uno de los municipios incluidos en el Convenio.

Entre los numerosos elementos en la zona incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Galicia destacan diversos tipos de edificaciones religiosas (capillas, iglesias parroquiales, ermitas y, especialmente, cruceiros) y civiles (hórreos, lagaraes, pazos molinos y castros), además de numerosas manifestaciones de origen prehistórico (dólmenes y túmulos funerarios en forma de mámoas, ya sean medoñas o medorras).

Tabla 29. Número de elementos incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Galicia en cada uno de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes.

Municipio	Número de elementos
Cabanas	57
Capela (A)	80
Cerdido	18
Mañón	11
Moeche	38
Monfero	10
Ortigueira	69
Pontes de García Rodríguez (As)	120
San Sadurniño	35
Somozas (As)	62
Muras	40
Vilalba	231
Xermade	77

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Conselleria de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Además de estos elementos del patrimonio cultural, cabe mencionar, ante la posibilidad de que pudiera crearse actividad económica alrededor de ellas, las distintas marcas de calidad agroalimentaria que tienen como ámbito geográfico alguno de los municipios incluidos en el Convenio.

La Tabla 30 recoge estas marcas de calidad agroalimentaria. Además de las numerosas marcas de calidad existentes en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia (quesos, aguardientes, licores y orujos, carnes, etc.), algunos de los municipios incluidos en el Convenio forman parte del territorio de figuras de calidad específicas.

Tabla 30. Indicaciones Geográficas Protegidas y Denominaciones de Origen Protegidas en la zona del Convenio de Transición Justa de As Pontes.

Zona	Nombre de figura de calidad
Galicia (toda o parte)	*I.G.P. Aguardiente de Hierbas de Galicia*
	I.G.P. Castaña de Galicia
	I.G.P. Grelos de Galicia
	I.G.P. Lacón Gallego
	I.G.P. Licor café de Galicia
	I.G.P. Licor de Hierbas de Galicia
	I.G.P. Orujo de Galicia
	I.G.P. Miel de Galicia/Mel de Galicia
	I.G.P. Pan Gallego/Pan Galego
	I.G.P. Patata de Galicia/Pataca de Galicia
	I.G.P. Pemento do Couto
	D.O.P. Queso Tetilla/Queixo Tetilla
	I.G.P. Tarta de Santiago
	I.G.P. Ternera Gallega
	I.G.P Vaca Gallega/Buey Gallego
Comarca de Ferrol (provincia de A Coruña)	*I.G.P. Pemento do Couto*
Comarca de Terra Chá (provincia de Lugo)	*I.G.P. Capón de Vilalba*
	D.O.P. San Simón da Costa

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cabe mencionar en este sentido la I.G.P. de Pemento do Couto (a la que pertenecen los municipios, entre otros, de Moeche, As Somozas y San Sadurniño), la I.G.P. Capón de Vilalba y la D.O.P. de quesos de San Simón da Costa (en las que se incluyen los municipios lucenses de Muras, Vilalba y Xermade).

3.7 Activos identificados con potencial de desarrollo

Los municipios que forman parte del Convenio de Transición Justa de As Pontes disponen de posibilidades de desarrollo económico vinculadas a sus características territoriales, que, en la actualidad, o no están explotadas o lo están de forma

insuficiente, ya sea en cuanto a intensidad o en cuanto a eficiencia. Para aproximarse a esas potencialidades endógenas se ha partido de los análisis realizados, en sus Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, por los dos Grupos de Desarrollo Local con municipios incluidos en este Convenio de Transición Justa: Seitura 22 (Seitura 22, 2016) y Terra Chá (Asociación de Desenvolvemento Comarcal de Terra Chá, 2016). También se ha tenido en cuenta el estudio encargado, en noviembre de 2020, por el Concello de As Pontes de García Rodríguez, sobre la potencialidad de las energías renovables en su término municipal (SOLTEC INGENIEROS S.L., 2020).

Los Grupos de Desarrollo Local apuntan en sus estrategias de desarrollo diferentes acciones de carácter productivo, potencialmente generadoras de empleo y dinamización económica, vinculadas a una serie de objetivos estratégicos y de áreas temáticas clave. Básicamente tales áreas se pueden hacer corresponder a los siguientes seis campos:

- Agroalimentación
- Forestal
- Servicios a la comunidad
- Acogida de empresas
- Turismo
- Sector cuaternario

Junto a ellos, el campo de las energías renovables se ofrece como un área con un importante futuro en el actual contexto energético. Como se ha comentado más arriba, se hace una reseña aparte de las potencialidades en energías renovables del municipio incluido en el Convenio más ligado al sector de la generación eléctrica: As Pontes de García Rodríguez.

1. Agroalimentación.

Denominador común de los territorios sobre los que operan los GDR Seitura 22 y Terra Chá es la reconocida calidad de sus productos agropecuarios, algunos de ellos, con IGP y marcas de garantía propias como la IGP pimiento de Couto o Producto de Eume que contribuyen positivamente a su diferenciación. La zona de Seitura 22 cuenta con una relevante estructura cooperativa y asociativa en el sector agrario, que puede ser la base para la puesta en marcha de nuevas iniciativas de diversificación, comercialización y transformación de los productos agroalimentarios. Por su parte, Terra Chá suma a su extenso sector lácteo un elevado potencial agrícola debido a la fertilidad de las tierras y a sus características climatológicas que posibilitan el éxito del cultivo para numerosas producciones vegetales e, indirectamente, animales.

Sobre estos activos y potencialidades, las estrategias LEADER de los grupos de Desarrollo Local proponen acciones encaminadas a potenciar las producciones, aumentar la diferenciación de los productos locales, impulsar los circuitos cortos de

comercialización, y modernizar los procesos mediante la incorporación de las nuevas tecnologías y de criterios de calidad y sostenibilidad ambiental a lo largo de toda la cadena de valor. Entre tales actuaciones se encuentran la facilitación de inversiones en proyectos productivos respetuosos con el medio ambiente, ecológicos y fundamentados en variedades autóctonas (diversificación productiva centrada en producciones ecológicas y de ecotipos locales en el caso de la fruticultura), y la promoción de la eficiencia energética de las explotaciones (a través del empleo de energías renovables o bien a través de la reducción de los consumos energéticos).

Como mecanismo para tratar de conferir un mayor valor añadido a ciertas producciones, hay propuestas para su transformación local a partir de la creación de pequeños talleres agroalimentarios situados bien en la propia explotación o bien en instalaciones fuera de la misma. En esta línea se habían detectado ya proyectos para la producción de sidra y de cerveza.

El impulso a los circuitos cortos de comercialización, además de contribuir a una economía baja en carbono, también puede ser una vía para incrementar el valor añadido de los productos mediante la eliminación de los intermediarios comerciales. Se prevén actuaciones como la promoción de una red de mercados locales que facilite la salida de las producciones, la elaboración de un catálogo de productos y productores locales, actividades formativas de cara a dicha comercialización, así como otras de apoyo a las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) que favorezcan el vínculo entre productores y consumidores (aplicaciones, web. Tiendas online).

2. Forestal.

La elevada productividad forestal de las comarcas sobre las que operan los GDR Seitura 22 y Terra Chá, el importante desarrollo del asociacionismo entre sus propietarios forestales y la elevada proporción de monte vecinal en mano común existente, hacen de los bosques un importante activo de estos territorios.

El mantenimiento del bosque como fuente de riqueza y el desarrollo de su potencial pasan por fomentar una gestión multifuncional del monte, productiva, social y ambiental. Algunas de las actuaciones propuestas consisten en apoyar el desarrollo de la función productiva del monte (promover la elaboración de planes de gestión, la certificación forestal, la creación de infraestructuras in situ, como cargaderos, la interlocución para una gestión conjunta de explotaciones agrarias y forestales, la ordenación de montes vecinales en mano común), e incentivar la valorización de producciones complementarias y otros usos: micología, pequeños frutos, biomasa, apicultura, cría de ganado en terrenos forestales (cerdo celta, caballo…). La puesta en valor del monte como recurso podría complementarse promoviendo el desarrollo de industrias de transformación de la madera que permitiesen completar la cadena productiva dentro de la zona.

3. Servicios a la comunidad.

El territorio en el que se sitúan los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes se encuentra, en líneas generales, envejecido y sobre él se cierne la amenaza del despoblamiento. En tales circunstancias, la fijación de la población existente y la atracción de nuevos pobladores y actividades resultan fundamentales para asegurar su pervivencia. Una de las vías para lograrlo es la de suministrar servicios, tanto básicos como complementarios, en cantidad y calidad suficientes a sus pobladores, tanto a los actuales como a los potenciales. En este sentido, algunos de estos municipios cuentan con experiencia en el campo de la prestación de servicios a través de la presencia de entidades asociativas en el área del bienestar, supliendo en parte las carencias de ofertas de este tipo de servicios.

Con el objetivo de mantener y mejorar la calidad de vida, desde los Grupos de Desarrollo Local se plantean una serie de actuaciones que tendrían su efecto en la creación de empleo y la dinamización económica del territorio. Estas actuaciones se pueden estructurar en diferentes líneas: servicios comerciales, servicios destinados a colectivos desfavorecidos, mejora del acceso a los servicios y difusión y aplicación de las TIC en el medio rural.

Dentro de las actuaciones relativas a los servicios comerciales se encontraría facilitar la creación, ampliación y mejora de los mismos, de modo que se incrementase y mejorase la oferta comercial del territorio más allá de los grandes núcleos urbanos.

Como posibles actuaciones destinadas a dotar de servicios a los colectivos desfavorecidos estarían la ampliación y/o creación de residencias de la 3ª edad, la puesta en marcha de apartamentos tutelados para mayores, la creación de una residencia para personas con discapacidad psíquica o el acondicionamiento de un espacio para prestar servicios de rehabilitación personal. Estrechamente relacionadas con lo anterior se encontrarían actuaciones que contribuyesen a mejorar la movilidad y el acceso a servicios de personas con diversidad funcional y colectivos desfavorecidos mediante una red de vehículos adaptados.

De una forma transversal a las líneas de actuación propuestas, se encontraría la divulgación e implementación de las TIC entre la población y el tejido empresarial local lo que facilitaría la mejora de los servicios existentes y la implementación de otros nuevos.

4. Acogida de empresas.

Buena parte del territorio considerado ocupa una posición geográfica estratégica. Los municipios del GDR Seitura 22 cuentan con el área urbana Ferrol-Narón como polo industrial y comercial, y se encuentran bien conectados por carretera con el resto de ciudades del Eje Atlántico, además de disponer de aeropuertos cercanos. Por su parte,

la comarca de Terra Chá ocupa una situación geográfica de rótula entre el Eje Cantábrico y el Eje Atlántico peninsular, con comunicaciones a través de las vías A-8, A-6, N-634, y del ferrocarril.

La ubicación de estas comarcas, sumada a la disponibilidad de suelo industrial, y la existencia de una cultura industrial reflejada en la cualificación de parte de la mano de obra de estos territorios, pueden contarse como atractivos para la implantación de empresas en la zona.

5. Turismo.

La actividad turística en estas comarcas ha alcanzado un cierto nivel de expansión durante los últimos años. No obstante, se trata de un activo que todavía tiene recorrido para su desarrollo. La diversidad paisajística que alberga este territorio, con municipios litorales y de interior, su rico patrimonio natural y cultural, y su proximidad al camino de Santiago (Camino Norte, camino Norte-Interior), son atractivos cuya valorización puede servir para hacer de él un destino turístico preferente tanto a nivel nacional como internacional.

La puesta en valor del patrimonio para convertirlo en elemento de atracción de visitantes implica mejorar y complementar la oferta de alojamientos y de restauración existente, incrementando sus estándares de especialización y calidad, así como de sostenibilidad ambiental y ahorro y eficiencia energética. La mejora en la oferta también debería hacerse extensiva a su promoción y comercialización, y acompañarse de la creación de productos turísticos a partir de los principales recursos (creación de productos turísticos especializados como el turismo industrial, el científico, histórico, de aventura, de naturaleza…).

Disponer de productos turísticos definidos y diferenciados puede posibilitar la creación de empresas de servicios turísticos complementarios que confieren un mayor valor añadido a la actividad turística, abriendo un interesante nicho de negocio capaz de generar empleo.

Las estrategias LEADER locales apuntaban un amplio número de iniciativas que podían ser llevadas a cabo en estos territorios para valorizar sus recursos. Entre ellas se pueden señalar la creación del museo de maquinaría de Terra Chá, la apertura de un museo del hierro en la planta baja de la Casa de Rancaña, la puesta en marcha de un Centro de interpretación del Lino, la construcción de sendas peatonales y de bicicletas en el entorno de la Laguna de Cospeito, comunicando lugares de interés turístico, y la creación de un Museo etnográfico vinculado al mundo rural en Xermade.

6. Sector cuaternario.

Bajo la denominación de sector cuaternario se incluyen labores relacionadas con la investigación y su transferencia a los sectores productivos. Su presencia en un territorio puede ser clave en la dinamización y modernización de su tejido industrial y de su economía. El área de trabajo de los GDR Seitura 22 y Terra Chá cuenta con dos activos notables dentro de este sector: el Campus Industrial de Ferrol y El Centro de Investigación Aeroportada de Rozas (CIAR) en la localidad lucense de Castro de Rei.

El Campus Naval, Oceánico e Industrial de Ferrol, dependiente de la Universidad de A Coruña, es un Campus de Especialización que pretende ayudar a articular y a hacer más dinámica la economía a nivel comarcal, regional y nacional. En él se imparten once titulaciones de grado y ocho maestrías en seis centros. Entre los objetivos de su Plan Estratégico se encuentra el hacer de motor de dinamización del tejido productivo, social y económico basado en la colaboración efectiva entre la universidad y los agentes del sector industrial. El Campus pivota sobre dos focos de especialización, el Naval y Oceánico, y el sector Industrial, sobre los que se articulan ocho áreas de especialización: Ingeniería Naval y Oceánica, Dinámica de fluidos, Logística y transporte, Ingeniería y eficiencia energética, Ingeniería industrial, Inteligencia computacional, robótica y sensorización, Ingeniería de materiales y polímeros, y Ciencias del trabajo y gestión del conocimiento[43].

El Centro de Investigación Aeroportada de Rozas (CIAR) se encuentra situado en el aeródromo del mismo nombre, en el municipio de Castro de Rei, y es una iniciativa conjunta del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), la Xunta de Galicia, el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Inaugurado en 2015, se trata de un Centro de Ensayos pionero donde se pretende integrar tanto las Plataformas Aéreas de Investigación (PAI) como los nuevos desarrollos con aviones no tripulados (UAS, Unmanned Aerial System), en un centro de investigación que ofrece las infraestructuras y equipamientos en tierra necesarios para el desarrollo de las aeronaves y la evaluación de las campañas a realizar con las mismas, de modo que se puedan llevar a cabo los vuelos de forma eficiente y segura. Los aviones no tripulados presentan un gran potencial de crecimiento, debido al amplio abanico de sus posibles usos: vigilancia contra incendios, recogida de imágenes, control de fronteras y del tráfico aéreo, gestión de desastres ecológicos y control medioambiental, actividades pesqueras, vertidos en el mar, etc. A esto se suman sus ventajas sobre los aviones convencionales (tiempo de vuelo, consumos, tamaño, etc.), por lo que constituyen una pieza fundamental para mantener las capacidades de desarrollo tecnológico del sector aeronáutico a corto/medio plazo[44]. La existencia del

[43] https://www.udc.es/export/sites/udc/campusindustrial/_galeria_down/campus/Resumo-do-Plan-Estratexico.pdf_2063069294.pdf
[44] https://www.inta.es/

CIAR en la comarca de Terra Chá puede servir como estímulo para el desarrollo del sector aeronáutico en la zona, contribuyendo con ello a su dinamización económica.

El potencial en energías renovables de As Pontes de García Rodríguez[45].

El concello de As Pontes se caracteriza por su elevada capacidad de generación eléctrica, debida a sus centrales Térmica y de Ciclo Combinado, sus dos embalses (Eume y Ribeira) y sus cinco parques eólicos (San Xoan, Caxado, Pena da Loba, Carballeira y Valiña), contando con una importante red de evacuación de unos 2.580 MW. La adecuación del sistema energético a las políticas de descarbonización están llevando a la transformación de la producción eléctrica en muchas partes del país, reorientándola hacia las fuentes de energía renovable. En ese sentido, el consistorio de As Pontes realizó en 2020 un estudio sobre la potencialidad de recursos energéticos de origen renovable de su municipio. El trabajo concluye que As Pontes dispone de recursos energéticos renovables sin explotar y que podría ser objeto de emplazamiento de nuevas infraestructuras de producción energética, cubriendo la demanda de energía eléctrica local y vendiendo el excedente generado.

El estudio contempla la potencialidad de recursos renovables eólico, solar e hidráulico y propone distintas medidas para el aprovechamiento de energía geotérmica, biogás e hidrógeno. Para ello analiza el aprovechamiento del Lago de As Pontes, fruto de la restauración de la antigua explotación a cielo abierto de lignito, y su zona norte para la instalación de energía fotovoltaica (fotovoltaica flotante y fotovoltaica cubierta/suelo) y geotérmica, así como la posibilidad de desplegar más instalaciones de energía eólica e hidráulica en el municipio y aprovechar los residuos ganaderos y de EDAR para la obtención de biogás.

La investigación establece tres posibles escenarios en función del porcentaje de superficie del lago ocupada por las instalaciones fotovoltaicas. El escenario I (ocupación del 90%) permitiría la instalación de 2.037,28 MW de potencia, y supondría una inversión de 1.720 M€; el escenario II (ocupación del 60%) supondría la instalación de 1.548,20 MW con una inversión de 1.402 M€; y el escenario III (ocupación del 30%) permitiría instalar una potencia de 1.178,60 MW invirtiendo 1.118 M€. La mayor parte de esa potencia correspondería a energía solar fotovoltaica, suponiendo en el escenario I, un 70,43%, en el escenario II, un 61,89%, y en el escenario III un 48,78% del total.

La cantidad de energía eólica supondría, en todos los escenarios contemplados, 556,03 MW, entre aerogeneradores propuestos, proyectados y ya existentes, y minieólica. La hidráulica aportaría entre 44 y 45 MW, repartida en embalses, minihidráulica (que se sustentaría sobre molinos ya existentes), bombeo (desde el Lago de As Pontes al embalse de Ribeira), y la aportada por una nueva presa que se levantaría en el cauce del

[45] SOLTEC INGENIEROS S.L. (2020). *Estudio de la Potencialidad de los Recursos Energéticos de Origen Renovable en As Pontes de García Rodríguez*

río Illada, al norte del Lago de As Pontes. Finalmente, la aportación debida a geotérmica (aprovechamiento del gradiente geotérmico del Lago de As Pontes) y biogás (procedente de residuos ganaderos y de la digestión de los lodos de la EDAR) sería minoritaria, y la misma en todos los casos: 1,5 MW y 0,87 MW respectivamente.

El abordaje de cualquiera de los tres escenarios sugeridos requerirá de los oportunos estudios ambientales y las correspondientes autorizaciones ambientales conforme a la legislación vigente.

La potencia renovable prevista es lo suficientemente alta como para que, en determinados momentos, pueda superar a la demanda de la red. En estos casos se propone emplear el excedente energético en la obtención de hidrógeno en plantas de producción que podrían instalarse en el suelo industrial disponible en el municipio y que emplearía como fuente de suministro de agua el lago de As Pontes.

4 Análisis DAFO de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes

La caracterización desgranada en las páginas anteriores, que ha sido complementada por comentarios y apreciaciones recibidas durante el proceso de participación pública para la elaboración del Convenio de Transición Justa de As Pontes, ha revelado la predominancia en la zona del sector servicios y el protagonismo del sector industrial, previo al cierre de la Central Térmica de As Pontes.

Debido a la gran dependencia histórica del territorio con el sector de actividad de producción de la energía, el cierre de la Central Térmica de As Pontes conllevará efectos económicos negativos tanto directos como indirectos en la zona afectada. Al propio impacto del cierre en los trabajadores al servicio de la empresa que opera la central, debe unírsele el perjuicio para actores económicos relacionados, tales como proveedores, transportistas[46], etc., así como para otras actividades económicas que se puedan ver afectadas.

De forma adicional, y de cara a seguir manteniendo la zona como enclave energético estratégico, el Concello de As Pontes de García Rodríguez ha encargado la realización de un estudio para la búsqueda y puesta en valor de los potenciales recursos energéticos de origen renovable, sobre los que basar la reconversión industrial de la zona y el desarrollo de nuevas oportunidades y alternativas industriales de creación de empleo, con una visión a corto y medio plazo, y también de cara al futuro, basadas en la generación de energías más sostenibles[47]. Los resultados de este análisis muestran que en el territorio existe una gran disponibilidad de recursos renovables para la generación de energía que podría generar un potencial energético estimado entre 1.178,60 MW y 2.037 MW, suficientes para cubrir las necesidades propias del concello.

A parte del desarrollo de proyectos relacionados con el aprovechamiento de las energías renovables, el futuro desarrollo económico y social del territorio pasa por fomentar y promover otros sectores tradicionales y representativos en la economía de la zona. Entre estos destacan el sector primario, cuya reactivación se basa en la explotación y valorización de los recursos endógenos del territorio, con la diversificación de las

[46] El colectivo de los transportistas de carbón es uno de los que más ha acusado, económicamente hablando, el cierre de la instalación. Incluso se ha realizado un cálculo del impacto económico que genera dicho cierre y se ha valorado en unos 69.200 €/año para cada unidad de transporte que operaba en la central (ACTC, 2020).

[47] Fuente: SOLTEC INGENIEROS S.L. (2020) Estudio de la potencialidad de los recursos en energéticos de origen renovable en As Pontes de García Rodríguez. Concello de As Pontes de García Rodríguez.

producciones agropecuarias, con el fomento de la agricultura y ganadería ecológica, con la introducción de mejoras tecnológicas en la gestión de las explotaciones y con el establecimiento de sinergias con el subsector de la industria agroalimentaria de transformación, y el sector terciario, donde la revitalización pasa tanto por la puesta en valor del rico patrimonio (natural, histórico y cultural) existente para su aprovechamiento turístico como por la potenciación de los servicios a la población ofertados y así lograr aumentar la calidad de vida de los habitantes del territorio.

De esta forma, y en base a la caracterización recogida en capítulos previos y a los comentarios apreciaciones procedentes del proceso de participación pública, a continuación, se recoge el diagnóstico definitivo de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes, realizado mediante un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

La inclusión en el diagnóstico DAFO de los comentarios aportados por los participantes en el proceso de participación pública no ha sido sistemática; con fines de coherencia en el análisis y de mejor utilidad del mismo en el marco de un Convenio de Transición Justa, se han seleccionado los elementos que mayor incidencia pudieran tener para la consecución de los objetivos del Convenio, además de, en su caso, formularse con el fin de contribuir al máximo a la formulación de una Estrategia de Transición Justa para la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de As Pontes que resulte útil y efectiva.

Cuadro 1. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes.
Debilidades.

DEBILIDADES	
Pérdida continuada de población *(capítulo 3.3.1 y participación pública)*	
Envejecimiento de la población *(capítulo 3.3.1)*	
	Pirámide de población casi invertida
	Descenso del índice de infancia y de juventud
	Aumento del índice de envejecimiento
Fuertes componentes de ruralidad (*capítulo 3.3.1 y 3.3.2*)	
	Baja densidad de población
	Elevada dispersión poblacional: Población residente mayoritariamente en municipios de menos de 1.000 habitantes
	Despoblación rural: Progresivo despoblamiento del entorno rural de los municipios
Bajo nivel de formación (*apartado 3.3, capítulo 3.3.3 y participación pública*)	
	Porcentaje de población con estudios superiores (tercer grado) inferior a las cifras alcanzadas en la provincia y en la comunidad autónoma.
	Limitado grado de conexión del tejido empresarial con el entorno formativo
	Escasez de formación en actividades con potencial de futuro en la zona
	Falta de conocimiento, difícil acceso y baja calidad a programas de formación o de recualificación
Gran peso de la actividad de la central en la economía de la zona (*capítulo 3.2 y 3.4.1*)	
	Elevada influencia en el presupuesto del Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez
	Elevada Renta Disponible Bruta por habitante en As Pontes de García Rodríguez, asociado a la existencia de la central
	Tejido empresarial muy vinculado a la central térmica

Cuadro 2. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes.
Debilidades. (Cont.)

DEBILIDADES	
Elevada tasa de paro, especialmente en el sector servicios (*capítulo 3.4.3 y participación pública*)	
	Desempleo feminizado
	Escasez de alternativas de empleo en la zona
	Problemas para la retención y atracción de talento: La falta de oportunidades laborales a nivel local genera emigración hacia otros territorios
	Escasez de alternativas de empleo en la zona acordes con su formación
	Envejecimiento de la población trabajadora: Graves problemas de inserción laboral en la población > 45 años
	Dificultad para el acceso laboral en personas de mediana edad.
	Fuerte desmotivación salarial: Personal de la industria energética con condiciones laborales mejores a la media que tiene difícil encaje en los marcos laborales de las PYMES
	Necesidad de refuerzo formativo en actividades con potencial de futuro en la zona
	Escasez de personal cualificado para los requerimientos de las nuevas industrias (por ejemplo, en nuevas tecnologías y eficiencia energética)
Escasa diversificación empresarial, muy marcada por la pequeña y mediana empresa (*capítulo 3.4; apartado 3.4.4 y participación pública*)	
	Elevada dependencia (económica y laboral) del monocultivo industrial naval y energético
	Población orientada a sectores industriales tradicionales (energía, naval, construcción) en decadencia, lo que frena el desarrollo de otros sectores.
	Falta de tejido industrial fuerte como elemento de fijación de población
Baja actividad económica y escaso dinamismo empresarial (*capítulo 3.4.4 y participación pública*)	
	Nula actividad de I+D+i enfocada hacia la diversificación tanto industrial como del sector primario (forestal, agrícola)
	Tejido empresarial representado fundamentalmente por autónomos y por pymes poco generadores de empleo
	Reducido mercado interno: El mercado interno o local es muy reducido debido a la progresiva pérdida de población
	Limitada atracción comercial: La capacidad de atracción/gravitación comercial es mínima y decreciente.

Cuadro 3. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes.
Debilidades. (Cont.)

DEBILIDADES	
Sector primario con poco peso en la actividad económica del territorio (*capítulo 3.4.2, capítulo 3.4.4, capítulo 3.4.5 y participación pública*)	
	Caída importante en el número de empresas del sector primario
	Escasa potenciación del sector primario; existe una desconexión total entre la riqueza que puede generar o ha generado la central respecto a sectores propios y tradicionales de esta zona como el agrícola o el ganadero
	Escaso aprovechamiento del sector forestal
	Falta de ordenación del territorio
	Falta de un plan de actuación atractivo en el sector primario
Escasez de emprendimiento y de iniciativa empresarial (*participación pública*)	
	Inexistencia de proyectos innovadores enfocados a la diversificación económica
	Falta de desarrollo de proyectos industriales de calado debido a que muchos municipios de la zona no poseen el desarrollo industrial ni las infraestructuras necesarias para su implantación
	Falta de Estructuras de Apoyo al Emprendimiento
Falta de apoyo por parte de la Administración para desarrollar iniciativas empresariales innovadoras (*participación pública*)	
	Retraso en las actuaciones, tomas de decisiones, gestiones burocráticas y políticas
	Falta de un plan de acción real social y político para atraer al capital adecuado para mantener las premisas de desarrollo sostenible de la zona
	Falta de herramientas de apoyo para desarrollar protocolos de planificación que permitan tomar decisiones
	Falta de una política industrial clara por parte de la Administración
Entorno empresarial poco atractivo (*participación pública*)	
	Alto precio y falta de suelo industrial para la implantación de grandes proyectos industriales
	Escasez de Ayudas económicas, fiscales…etc para hacer la zona más apetecible y atrayente a los nuevos proyectos
	Falta de fuentes de financiación públicas que favorezcan la implantación de negocios innovadores y alto impacto en el ecosistema regional

Cuadro 4. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes.
Debilidades. (Cont.)

DEBILIDADES
Bajo nivel de autoestima colectiva: Las crisis económicas y sociales han minado la moral de la población, favoreciendo la emigración y produciendo apatía emprendedora (*participación pública*)
Falta de liderazgo político proactivo y de defensa del territorio y de los derechos de sus ciudadanos (*participación pública*)
Falta de calidad de las infraestructuras (*capítulo 3.5, capítulo 3.7 y participación pública*)
Poca calidad y escasez de Infraestructuras viarias (carreteras, ferrocarril, portuaria, etc.)
Falta de calidad de las infraestructuras digitales (Internet,…) y de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
Poca calidad de las infraestructuras de transporte de electricidad: Red eléctrica deficitaria y potencia eléctrica insuficiente para uso industrial
Poca calidad de las infraestructuras empresariales (polígonos industriales, viveros de empresas…)
Situación geográfica alejada de la costa que puede hacer perder atractivo para fijación de nuevos proyectos y atracción de población (*participación pública*)
Al tratarse de una zona de interior, necesita de más alicientes para mantener-incrementar su población.
Falta de perspectiva colaborativa y cooperativa: Ni las Administraciones, ni los agentes sociales, ni la población en su conjunto están habituados a crear ámbitos de colaboración y cooperación, primando el individualismo (*participación pública*)
Rasgos de una Sociedad dual (quién ha tenido que ver con Endesa y quién no) (*participación pública*)
Escasez, falta de calidad y dificultad de acceso a los servicios básicos a la población que hacen menos atractiva la vida en estos municipios (*capítulo 3.7 y participación pública*)
Escasez de servicios para la tercera edad
Estancamiento del mercado local de vivienda
Falta de comercio de proximidad a distancia razonable
Escasa cobertura sanitaria
Falta de transporte y conexiones con municipios prestadores de servicios básicos
Escasez de alternativas culturales, deportivas y de ocio

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 5. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes.
Amenazas.

AMENAZAS
Falta de dinamismo demográfico (baja natalidad, envejecimiento…) que condiciona las posibilidades de revitalización del territorio (*apartado 3.3 y participación pública*)
Riesgo de mayor despoblación y envejecimiento al disminuir aún más las oportunidades laborales con el cierre de la central
La falta de servicios básicos, de alternativas de ocio, actividades culturales y formativas puede impedir que haya un mayor implantación poblacional en la zona
Pérdida de actividad económica y empleo por el cierre de la Central Térmica de As Pontes (*apartado 3.2*)
Pérdida de puestos de trabajo en el sector de la producción de energía como industria estratégica
Gran repercusión en el empleo del municipio de As Pontes de García Rodríguez, ya que más de 190 personas trabajan de manera directa en la central térmica
Impacto negativo sobre los ingresos municipales: se deja de ingresar el 40% del presupuesto municipal de As Pontes de García Rodriguez
Desmantelamiento de empresas de servicios en la zona asociadas a la actividad de la central térmica (empresas auxiliares y transportistas)
La viabilidad de otros muchos sectores industriales depende de la actividad de la central[48]
Proximidad geográfica de núcleos de población económicamente más diversificados con mayor capacidad de atracción de inversiones (Ferrol – Narón) y que pueden acentuar la pérdida de población en la zona (*capítulo 3.3.1*)
Incidencia en la zona de dinámicas comunes propias de los entornos rurales (*capítulos 3.3.1, capítulo 3.3.2, capítulo 3.4.3 y capítulo 3.4.4*)
Concentración de la población y de las oportunidades en los municipios más grandes
Emigración de jóvenes y mujeres hacia entornos que ofrecen mejores oportunidades
Pérdida de tejido económico derivada de estas dinámicas
Desventaja competitiva de parte del territorio afectado para atraer inversiones (*participación pública*)
Menor capacidad de atracción de inversiones en las zonas más rurales del CTJ

[48] CCOO-Galicia (2019) *CCOO esixe un pacto de Estado pola enerxía e pola industria* http://www.ccoo.gal/webgalicia/Areas:Accion_sindical:Actualidade:1055927

Cuadro 6. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes.
Amenazas. (Cont.)

AMENAZAS
Desaparición de proyectos industriales en la zona: La falta de naturaleza industrial de varios de los municipios de la zona amenaza el desarrollo industrial del territorio y la focalización empresarial en el sector de servicios. (*participación pública*)
Reducción en la relevancia de sectores históricamente importantes en la zona (sector energético, naval y construcción) (*capítulo 3.4.2, capítulo 3.4.5 y participación pública*)
Crisis de las empresas electrointensivas de gran implantación en la zona de influencia de la central: Entorno al polo de generación de As Pontes, hay implantadas empresas de gran consumo energético como Alcoa, Megasa, Navantia, Ferroatlántica,…que dependen de una producción eficiente y de bajo coste para garantizar su competitividad tanto en mercados nacionales como internacionales.
Procesos de deslocalización en determinadas industrias del área
Cierre de empresas importantes en la zona como Siemens-Gamesa en As Somozas
La crisis económica provocada por el COVID 19 puede repercutir en una mayor desvitalización de la economía de la zona (*participación pública*)
Reducción de recursos públicos: Derivado del COVID19, se puede producir una reducción de recursos públicos que mermen la capacidad de respuesta a la situación actual.
La pandemia originada por el coronavirus COVID-19 ponen en peligro de destrucción a los negocios pequeños y medianos existentes en la zona
Seguridad del suministro energético: El cierre de la central térmica puede acentuar problemas de seguridad del suministro energético si no se reemplaza por unidades de generación de energía renovable que aporten robustez a la red y aseguren una estabilidad adicional en el sistema (*participación pública*)
Débil participación industrial en el VAB y en el empleo de la zona al desaparecer la instalación. (*participación pública*)
La falta de iniciativas y de decisiones políticas ocasionará un agravamiento de las debilidades y amenazas detectadas y la pérdida de trascendencia de muchas de las fortalezas y oportunidades identificadas en el territorio (*participación pública*)
Alejamiento de los ámbitos de poder y falta de apoyo efectivo a nivel autonómico y estatal (*participación pública*)
Desarrollo de estrategias sectoriales erráticas, inoperativas o inexistentes (*participación pública*)
Dependencia exterior. (*participación pública*)
Producción energética dependa de empresas cuyos centros de decisión se encuentran fuera del territorio, lo cual genera que las externalidades negativas queden en la zona, pero los beneficios vayan a otras partes del Estado
Oposición a los proyectos eólicos por sus impactos medioambientales. (*participación pública*)

Cuadro 7. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes.
Amenazas. (Cont.)

AMENAZAS
Desplazamiento del dinamismo económico de Galicia hacia su Eje Atlántico y riesgo de pérdida de la conexión económica con el eje A Coruña-Vigo-Oporto (*participación pública*)
Incertidumbre en las industrias electrointensivas del área, derivada de la falta de estabilidad y competitividad en el precio de la energía eléctrica (*participación pública*)
Aumento de la brecha digital: Riesgo de quedar rezagados ante el impacto multidimensional de los cambios tecnológicos (industria 4.0) y de mercado (globalización) tanto a nivel empresarial como laboral (nuevas cualificaciones) (*participación pública*)

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 8. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes.
Fortalezas.

FORTALEZAS	
Existencia, tradición y potencial del sector primario en la zona (*capítulo 3.4 y participación pública*)	
	Elevada capacidad productiva del medio agrario y forestal
	Elevada producción maderera en el territorio delimitado por el convenio. La zona cuenta con una de las mayores tasas de productividad forestal de Europa
	Potencial para la reorientación del tradicional sector agropecuario mediante el desarrollo de actividades agrícolas novedosas
Enclave estratégico para el desarrollo de actividades energéticas sostenibles (*participación pública*)	
	Existencia de excelentes recursos endógenos (recurso hídrico, eólico…) para el desarrollo de proyectos de energías renovables y de almacenamiento energético
	Potencial para desarrollar otro tipo de actividades en el sector energético: Aprovechamiento del embalse para proyectos como por ejemplo electrólisis de Hidrógeno
	Capacidad de acceso a la red de transporte eléctrico disponible para poder desarrollar proyectos de producción energética eólica marina
	Existencia de un importante recurso eólico para el desarrollo de parques eólicos
	Presencia de un tejido industrial con experiencia y con capacitación para reciclarse hacia el desarrollo de proyectos energéticos
Fuerte vocación industrial (*participación pública*)	
	Territorio con fuerte tradición industrial e imagen consolidada para la atracción de inversiones
	Existencia de una industria naval, metalúrgica y energética que puede facilitar la implantación de nuevos proyectos, tanto por que encuentren una buena acogida en el entorno, como por la existencia de perfiles laborales con preparación
	Zona con alto grado de especialización industrial y con presencia de técnicos altamente cualificados
	Existen municipios con una intensidad actividad industrial y comercial que pueden ser idóneos para el desarrollo de nuevas oportunidades empresariales
	Potencial de generación industrial alrededor de la producción maderera-forestal en la zona
	Presencia de una industria asentada que puede generar actividades en el marco de la economía circular
	Presencia de Empresas con capacidad de tracción sobre una amplia cadena de proveedores
	Existencia de una potente y diversificada industria auxiliar especialista relacionada con los principales sectores del territorio que ha desarrollado métodos, técnicas y tecnologías de altísima cualificación

Cuadro 9. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes. Fortalezas. (Cont.)

FORTALEZAS
Relevancia del sector terciario en la economía de la zona (*capítulo 3.4*)
Aumento de la creación de empresas en el sector servicios-
Crecimiento del empleo en el sector servicios, que ha compensado parte del empleo perdido por el sector de la construcción y el industrial
Presencia de notables recursos endógenos (Agua, viento, recurso forestal y agro-ganadero, capital humano) con alta capacidad de aprovechamiento económico (*participación pública*)
Disponibilidad de personal cualificado en el ámbito industrial: el peso de la industria ha sido tan importante en la comarca que ha permitido la formación y la cualificación de un número importante de trabajadores
Buenas infraestructuras de transporte (Autovía AG-64) y de comunicación que permiten la conexión con grandes núcleos de comercio (Ferrol y su puerto, y Narón) (*participación pública*)
Excelentes comunicaciones y proximidad con el puerto exterior de Ferrol que permite fluidez a las importaciones y a las exportaciones
Disponibilidad de patrimonio ambiental, cultural e industrial como activo turístico (*capítulo 3.6 y participación pública*)
Espacios naturales protegidos (por ejemplo, Parque Natural de las Fragas do Eume)
Elementos de patrimonio cultural (monasterios, castillos, etc.)
Ecosistemas naturales recuperados de interés científico, educativo y turístico.
Enclave adecuado para potenciar el autoconsumo a través de sistemas cooperativas que hagan atractiva la atracción de personas (*participación pública*)
Sociedad industrialmente implicada: sociedad con cultura Industrial y con capacidad de implicación con el tejido laboral e industrial. (*participación pública*)
Existencia de múltiples casos de éxito entre emigrados (fuga de talento) dispuestos a comprometerse con el futuro del territorio
Existencia de instalaciones con alto interés económico e industrial como el parque de carbones o la depuradora industrial (*participación pública*)
Presencia de organismos intermedios con capacidad y voluntad de actuar por el desarrollo del territorio (asociaciones de empresarios y comerciantes, GDR…) (*participación pública*)

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 10. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes. Oportunidades.

OPORTUNIDADES	
Mantenimiento de la capacidad de acceso a red, en virtud del Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación	
Aprovechamiento del marco legislativo existente para el desarrollo de las energías renovables (Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica y Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica): biomasa, etc.	
	Reconversión industrial en el sector de las energías renovables y sostenibles
	Aprovechamiento de los recursos endógenos (agua, viento,…) y de las infraestructuras existentes para el desarrollo de instalaciones de energía renovable
	Desarrollo de la industria relacionada con la energía eólica (terrestre y marina) aprovechándose del alto potencial existente (vientos)
	La liberación de capacidad de acceso a la red de transporte permitirá el desarrollo de proyectos de energías renovables (eólico terrestre y flotante, centrales hidráulicas, etc.)
	Desarrollo de hidrógeno a través de plantas de generación renovable.
Mantenimiento del acceso al recurso hídrico, en virtud del Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación	
Existencia de fuentes de financiación externas, medidas y compromisos de desarrollo económico (autonómicas, nacionales y europeas)	
	Existencia de Programas y subvenciones públicas (LEADER, MINER, FITE, SOMUDAN…) de apoyo a la inversión, al emprendimiento y creación de empleo
Creación de cultura participativa en comunidades energéticas que potencien la diversificación energética en la comarca y entorno (*participación pública*)	
	Posibilidad de implicar a los vecinos e instituciones municipales en una comunidad energética que busque la autosuficiencia energética de los ayuntamientos beneficiándose de las posibilidades de producción de la zona
Impulso del sector primario (*participación pública*)	
	Aprovechar la potencialidad agrícola, ganadera y forestal del territorio para promover un Plan de Sostenibilidad del sector primario
	Incentivo para el fortalecimiento del sector agrario: diversificar producciones,, incrementar el valor añadido de los productos, establecimiento de nuevos productos agrícolas y ganadero, fomentar el I+D+i en el sector, establecer sinergias con las energías renovables y las TIC´s….
	Ampliar el alcance del proceso de valoración de la madera, mediante procesos de transformación vinculados al proyecto de producción de tejidos basados en celulosa.

Cuadro 11. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes. Oportunidades. (Cont.)

OPORTUNIDADES	
Desarrollo de grandes proyectos industriales con capacidad de tracción sobre la actividad y empleo de la región (*participación pública*)	
	Reconducir el potencial industrial de la zona hacia otros sectores
	Reactivación del sector naval
	Reforzar la identificación del territorio con la generación eléctrico y, en general, con la producción industrial para su reposicionamiento en el sector
	Existencia en el territorio de empresas locales solventes y ampliamente diversificadas con interés en llevar a cabo nuevos proyectos compatibles con la Transición Justa (ej. Renovables)
Contexto propicio para el desarrollo de proyectos de bioeconomía y economía circular (*participación pública*)	
Aprovechar para diversificar el tejido empresarial del territorio (*participación pública*)	
	Desarrollo de empresas por buena accesibilidad a Ferrol y Narón, con el puerto de El Ferrol y con el eje atlántico
	La liberación de suelo industrial facilitará la implantación de nuevos proyectos que generen actividad económica
Gran potencial de desarrollo de un sector turístico de calidad (natural, cultural, recreativo...), aprovechando el vasto patrimonios ambiental y cultural existente en el territorio (*participación pública*)	
	Revitalización del turismo en la zona tras la reparación ambiental y paisajística de las zonas mineras (Lago de As Pontes)
	Tramitación del geo parque de Ortegal para atraer inversiones y generar empleo
Desarrollo de nuevos modelos económicos y laborales (*participación pública*)	
	El teletrabajo o el nomadismo laboral ofrecen nuevas oportunidades económicas y de empleo
	Nuevos yacimientos de empleo: Energías renovables, movilidad avanzada, “silver economy”, seguridad, salud y medio ambiente…
	Fomento de las propuestas relacionadas con los servicios sociales y asistenciales aprovechando el envejecimiento y la elevada tasa de dependencia existente en el territorio
	Impulsar los modelos de cooperación público-privada que permiten el desarrollo de nuevos modelos de negocio, aprovechando sinergias entre tecnología, inversión y recursos endógenos

Cuadro 12. Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de As Pontes. Oportunidades. (Cont.)

OPORTUNIDADES
Fomentar proyectos logísticos que puedan atraer inversión y nuevas oportunidades para la zona aprovechando la proximidad y buena conexión con el puerto de El Ferrol y con el eje atlántico (*participación pública*)
Fomentar la percepción positiva de calidad de vida en el entorno rural para la atracción de visitantes y nuevos pobladores (*participación pública*)
Fomentar la movilidad sostenible (*participación pública*)
Impulsar el acceso potencial a nuevas cadenas de valor, relativamente próximas desde la perspectiva tecnológica y de mercado, con capacidad para ofrecer oportunidades de participación al sector y soportar su crecimiento futuro (hidrógeno, eólica, gas, almacenamiento de energía, otras renovables).(*participación pública*)
Colaboración institucional: Existencia de interés y voluntad de apoyo por parte de múltiples Administraciones Públicas (*participación pública*)
Promover el desarrollo de un marco de políticas y estrategias promovidas por las instituciones públicas para los próximos años, donde las necesidades y oportunidades del territorio puedan encontrar un encaje natural (Green Deal, Transición Justa, España Puede…)
Impulso de la digitalización de la industria y avance hacia la "Industria 4.0", "Fabricación Avanzada" o "Industria del Futuro" (*participación pública*)
Asociacionismo presente en la zona como activo para el desarrollo e impulso de proyectos/iniciativas (*participación pública*)
Existencia de Grupos de Desarrollo Rural, Mancomunidades y la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) que pueden actuar como agentes dinamizadores.
Aprovechar el trabajo en colaboración de todos los agentes del territorio para lograr el diseño de una estrategia común que logre atraer financiación a la zona
Adaptar los programas formativos de FP a las necesidades profesionales existentes en el territorio (*participación pública*)
Potenciar la inmigración con sistemas ordenados que faciliten el crecimiento de la población (*participación pública*)

Fuente: Elaboración propia

5 Referencias bibliográficas

ARECHAGA, F., FERRERO, T., GIL, A., MENÉNDEZ, J.A. y VALLE, R. (2011) *Riqueza restaurada. Historia de la mina de As Pontes*. ENDESA Generación. https://www.fundacionendesa.org/content/dam/endesa-fundacion/medio-ambiente/aspontes/riqueza-restaurada-historia-de-la-mina-de-as-pontes-III.pdf

ASOCIACIÓN DEL COLECTIVO DE TRANSPORTE DEL CARBÓN (ACTC) (2020) *Daños y Perjuicios por la paralización de la actividad de la Central Térmica de As Pontes*.

ASOCIACIÓN DE DESENVOLVEMENTO COMARCAL DE TERRA CHÁ (2016) *Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020.* https://www.terrachanaturalmente.org/docs/estratexia_GDR2.pdf

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FERROLTERRA (2016) *Diagnóstico socioeconómico de Ferrol y su área de influencia*. http://www.empresarios-ferrolterra.org/images/Publicaciones/Estudios/Estudio_Socioeconomico_comparado_de_Ferrol_y_Area_de_influencia.pdf

GARCÍA, C. (2020) *Medidas Financieras y fiscales de apoyo a los transportistas del carbón, en relación con la crisis de Endesa As Pontes*.

MOLINERO, F. (2019) El espacio rural de España: evolución, delimitación y clasificación. *Cuadernos Geográficos,* 58(3), 19-56.

NÚÑEZ, M. y SOUTO, M. (2012) El poblado industrial das Veigas en As Pontes de García Rodríguez (A Coruña): evolución histórica, problemática urbanística y jurídica. *De Re Metallica*, 18, 43-54.

RIGUEIRO, A. (2007) Flora e vexetación da Terra Chá. *CROA: boletín da Asociación de Amigos do Museo do Castro de Viladonga*, 17, 40-49.

ROMERO, C. (2017) Inauguración da C.T. 32 MW e da Fábrica de Abonos de ENCASO nas Pontes de García Rodríguez. *Revista de Estudos Históricos Locais*, 10, 275-346.

SAAVEDRA, A. (2017). *Estructura Laboral del Municipio de Ferrol*. TFG. Facultad de Ciencia do Traballo. Universidade da Coruña

SEITURA 22 (2016) *Estratexia de Desenvolvemento Local*. https://www.seitura22.gal/wp-content/uploads/2020/01/EDLP-SEITURA22-VERSION-GALEGO.pdf

SOLTEC INGENIEROS S.L. (2020) *Estudio de la potencialidad de los recursos en energéticos de origen renovable en As Pontes de García Rodríguez.* Concello de As Pontes de García Rodríguez.

Anexo I. Caracterización socio-económica del municipio de El Ferrol

Debido al significativo impacto que el cierre de la central térmica de As Pontes ocasiona sobre el puerto de El Ferrol, tal como se indica en el apartado 2.3 de este informe, se ha decidido incluir en el área geográfica de afectación del Convenio Transición Justa de As Pontes al municipio de El Ferrol. Como consecuencia de esto, en este anexo se presenta una caracterización socioeconómica de dicho municipio.

Tamaño, crecimiento y estructura de la población

Para ver las características poblacionales de El Ferrol se ha tenido en cuenta la evolución que ha experimentado la población de dicho municipio en el periodo 1998-2019 (Gráfico 26) y las pirámides poblaciones correspondientes a los años 1996 y 2019 (Tabla 31). Atendiendo a los datos mencionados, las características más representativas del municipio de El Ferrol son:

- **Pérdida continuada de población:** La población del municipio de El Ferrol en el periodo 1998-2019 ha disminuido en torno a un 20%, pasando de 82.500 habitantes en el año 1998 a 66.000 habitantes en el año 2019.

- **Progresivo envejecimiento de la población**: caracterizado por un descenso del índice de infancia y del índice de juventud y, especialmente, por un aumento muy relevante del índice de envejecimiento (que ha pasado en el periodo analizado del 143% al 265%).

- **Estructura demográfica del año 2019 similar a la media española**, con bajas tasas de natalidad y mortalidad y crecimiento natural reducido, y representadas por el apuntamiento de la cúspide (debido al aumento de la esperanza de vida) y por el estrechamiento de la base (motivado por el mayor índice de envejecimiento y menor índice de infancia).

Gráfico 26. Evolución de la población en el municipio de El Ferrol, en la provincia de A Coruña y en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia entre 1998 y 2019. Base 1998=100.

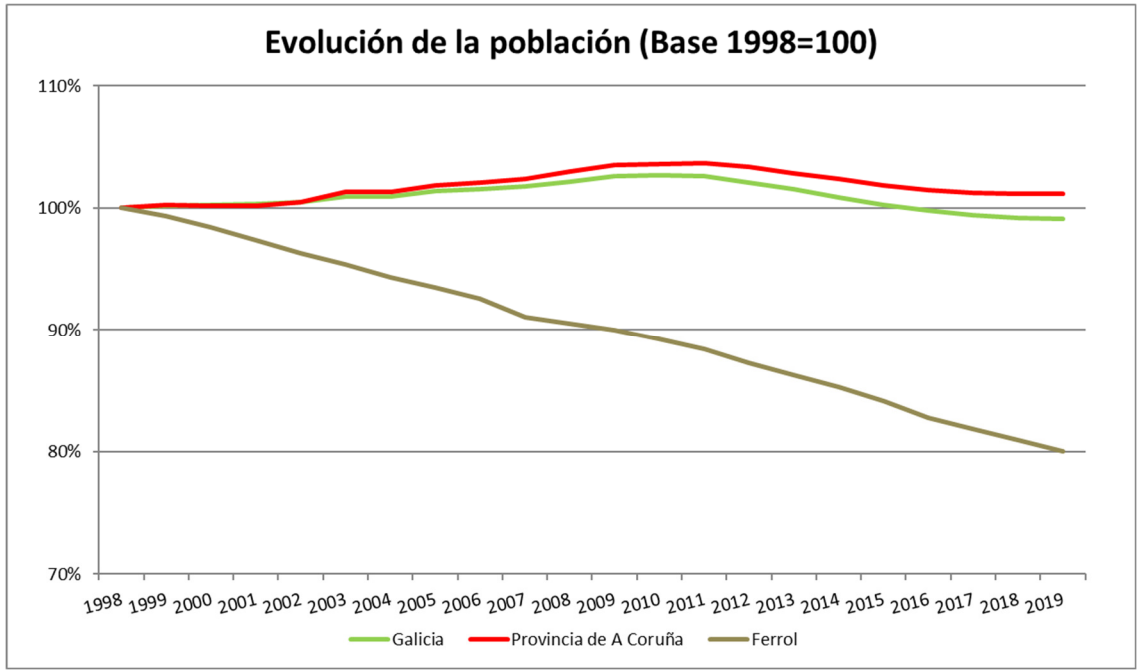

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 31. Estructura de la población del municipio de El Ferrol en 1996 y 2019.

	Municipio de El Ferrol	
	1996	**2019**
	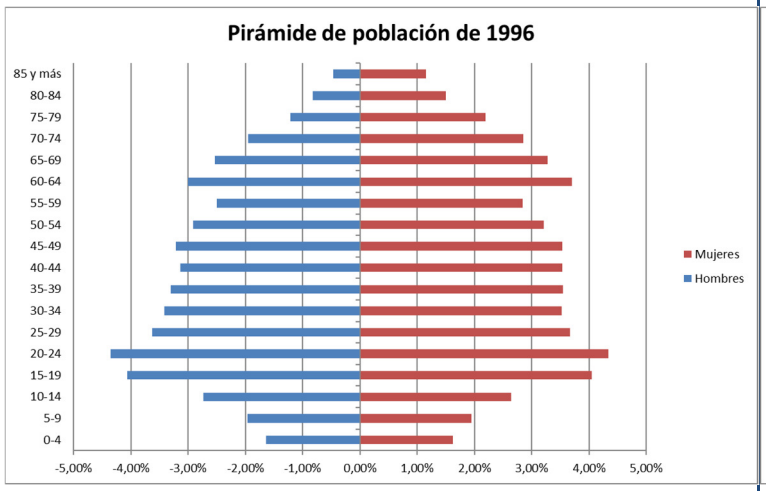	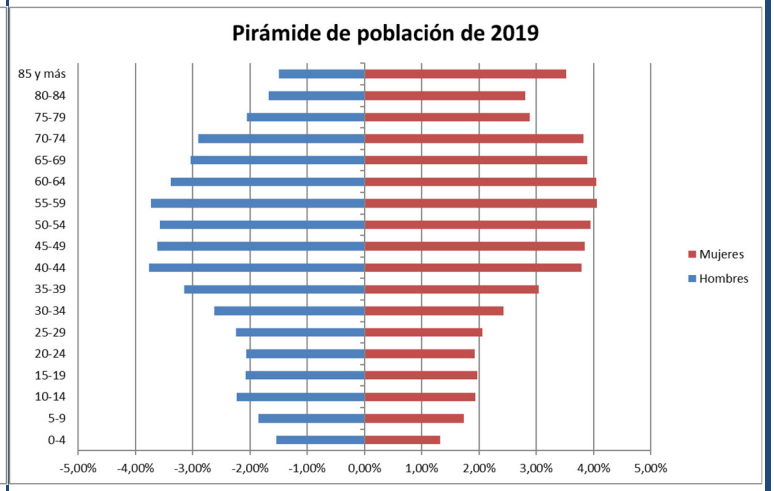
Ratio de masculinidad (%)	88,12%	88,55%
Índice de infancia (%)	12,56%	10,60%
Índice de juventud (%)	24,10%	12,33%
Índice de envejecimiento (%)	143,13%	265,01%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Actividad económica y empleo

Para determinar las características referentes a la actividad económica de El Ferrol, se ha estudiado la evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante (con la se puede conocer el ingreso real que perciben los hogares) del empleo, del desempleo y del tejido empresarial existente en el municipio.

Tal y como muestran el Gráfico 27 y el Gráfico 28, el análisis de la Renta en el municipio de El Ferrol arroja los siguientes resultados:

- **Crecimiento de la Renta disponible bruta**: en el año 2017 la renta era un 52% superior a la existente en el año 2000, habiendo pasado de unos 9.700 €/hab a estar en torno a los 14.800 €/hab.

- **Crecimiento de la renta disponible bruta menor que en la provincia y que en la comunidad autónoma**: el crecimiento de la renta disponible bruta en la provincia y en la comunidad, fundamentalmente en la parte final del periodo, fue superior que en el municipio de El Ferrol.

- **Renta (en valor absoluto) mayor en el municipio de El Ferrol que en el conjunto de Galicia (aunque menor que en la provincia)**: mientras que el valor de la renta en 2017 en El Ferrol era de unos 14.800 €/hab., en Galicia fue de unos 14.600 €/hab.

Gráfico 27. Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante (%) en el municipio de El Ferrol, en la provincia de A Coruña y en el conjunto de Galicia entre el año 2000 y 2017. Base 2000=100

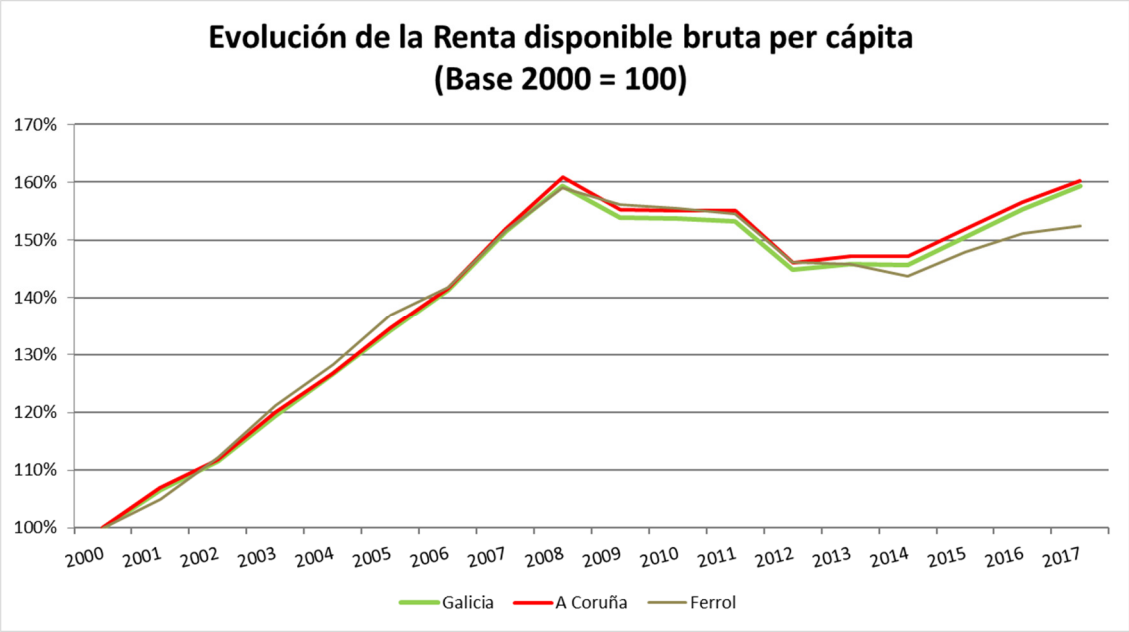

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Gráfico 28. Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante (valor absoluto) en el municipio de El Ferrol, en la provincia de A Coruña y en el conjunto de Galicia entre el año 2000 y 2017.

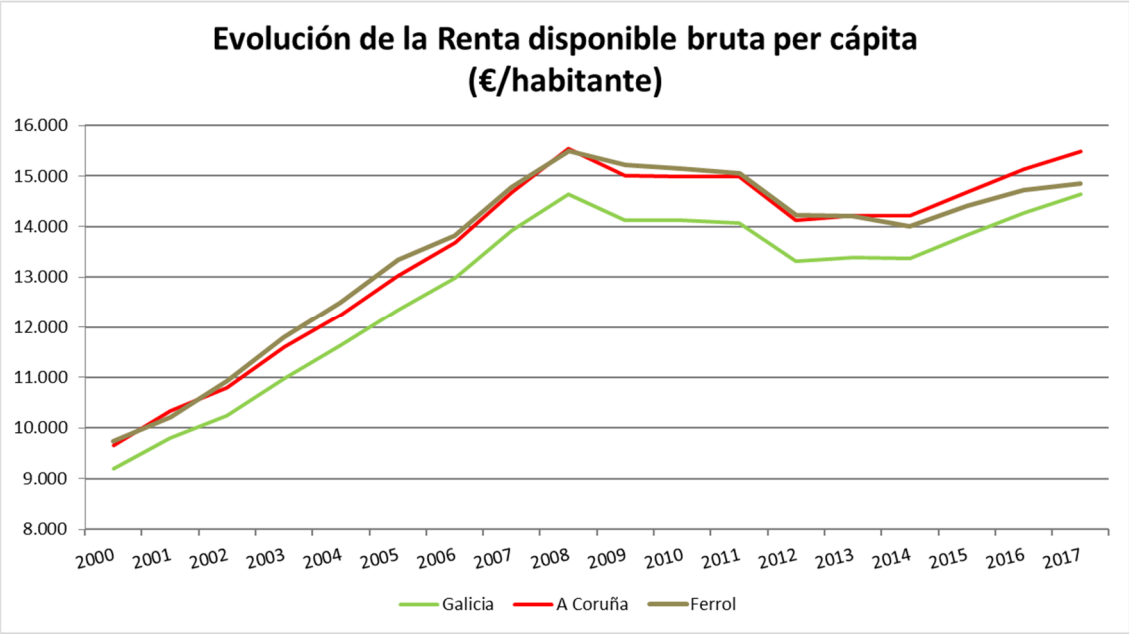

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Para el estudio del empleo en el municipio se han tomado los datos de afiliación a la Seguridad Social por residencia del afiliado y por sectores económicos que ofrece el IGE en el periodo 2006-2020. Tal y como muestran el Gráfico 29 y el Gráfico 30 se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- **Caída en el empleo generado**: desde la crisis financiera del año 2008 se observa una reducción continuada en la cantidad de empleo generado en el municipio. En concreto, en 2020 existe un 20% menos de empleo que en 2006.

- **Menor generación de empleo que a nivel de provincia y comunidad autónoma:** mientras que en el municipio, como se ha dicho, la caída en el empleo ronda el 20%, en la provincia y la comunidad es, respectivamente, del 6,5% y del 8,5%.

- **Descenso en las afiliaciones provocada por el Covid-19**: el descenso en las afiliaciones que se da entre 2019 y 2020, y que trunca el proceso de recuperación que se experimentaba desde 2013 o 2014, se debe a la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, que inició sus efectos negativos sobre el empleo en el mes de marzo de 2020.

- **El sector servicios es el que genera un mayor empleo en el municipio**: el empleo generado por el sector servicios representa alrededor del 80% del total del empleo generado en el municipio de El Ferrol.

- **La construcción es el sector que presenta una mayor pérdida en el empleo**: Aunque todos los sectores experimentan una caída en el número de afiliaciones

en el año 2020 con respecto al 2009, en la construcción supone una disminución del 45%

Gráfico 29. Evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio d El Ferrol, en la provincia de A Coruña y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2006 y 2020. Base 2006 = 100.

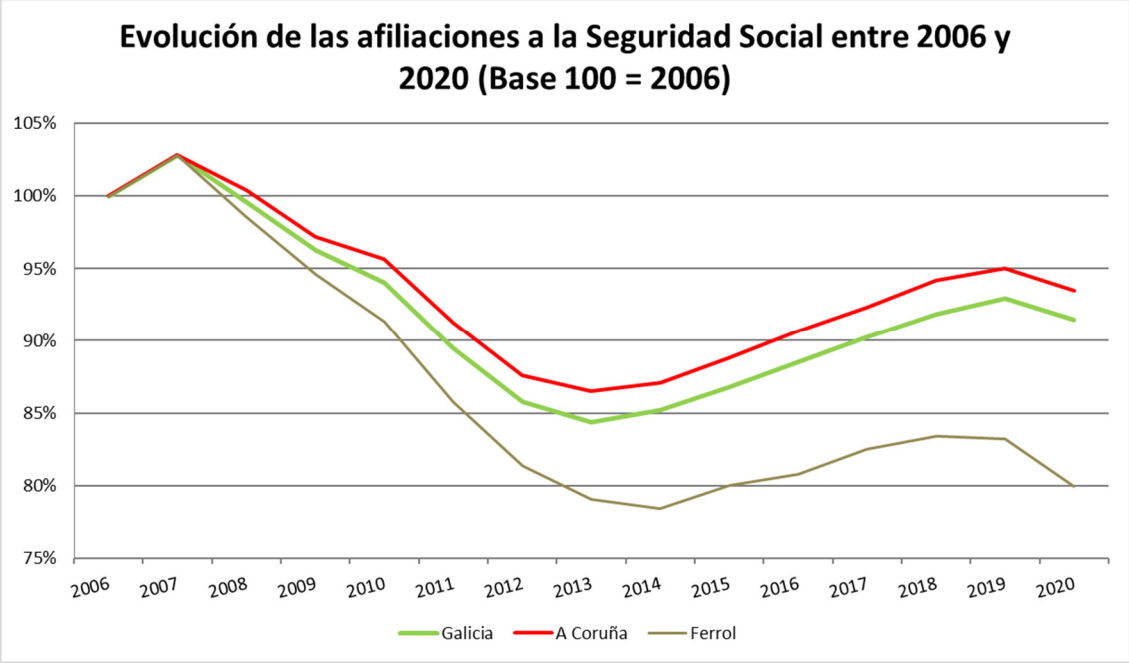

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Gráfico 30. Distribución sectorial del empleo en 2009-2020 en el municipio de El Ferrol, en la provincia de A Coruña y en la Comunidad Autónoma de Galicia.

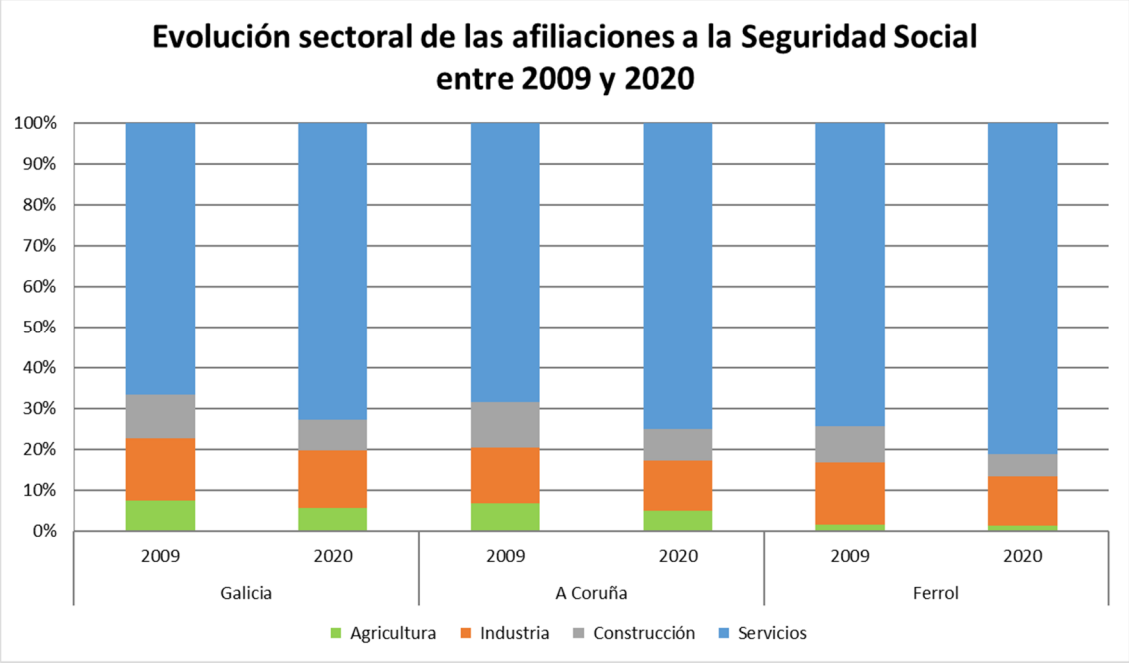

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En cuanto al desempleo, para poder caracterizarlo se ha recurrido al análisis de una tasa de paro aproximada, cuya evolución entre 2005 y 2019 se recoge en el Gráfico 31. Para obtener información adicional sobre las oportunidades de empleo en la zona también se ha estudiado la evolución del número de personas paradas (Gráfico 32) y su distribución por sectores económicos, por edad y por sexo (Gráfico 33). Tal y como muestran dichos gráficos se puede concluir que:

- Existe una **alta tasa de paro:** La tasa de paro en el municipio de El Ferrol en el año 2019 se encuentra por encima del 20% (en concreto es del 21,13%), siendo superior a la que se da a nivel de la provincia de A Coruña (14%) y de la comunidad autónoma gallega (15%).

- Se trata de una zona con **graves problemas en el mercado de trabajo**.

- **El número de personas paradas se ha reducido:** en el año 2019 existía un 10% menos de personas desempleadas en el municipio de El Ferrol con respecto al 2005. Como la tasa de paro se mantiene en valores similares en los años comparados, este descenso en el número de parados está probablemente más relacionado con fenómenos migratorios que con el aumento de oportunidades de empleo (algo que guarda relación con el descenso poblacional explicado en párrafos anteriores).

- El **sector servicios aglutina casi el 70% del número de desempleados** totales del municipio de El Ferrol.

- **Hay un envejecimiento de la población en situación de desempleo**: existe un crecimiento del número de parados en el rango de edad de más de 45 años.

- **El desempleo está feminizado**: aunque ha bajado el porcentaje con respecto al año 2005, en el año 2019 el desempleo femenino en El Ferrol aún se encuentra por encima del masculino; en concreto, representa el 56% del desempleo total del municipio.

Gráfico 31. Evolución de la tasa de paro aproximada en el municipio de El Ferrol, en la provincia de A Coruña y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2005 y 2019.

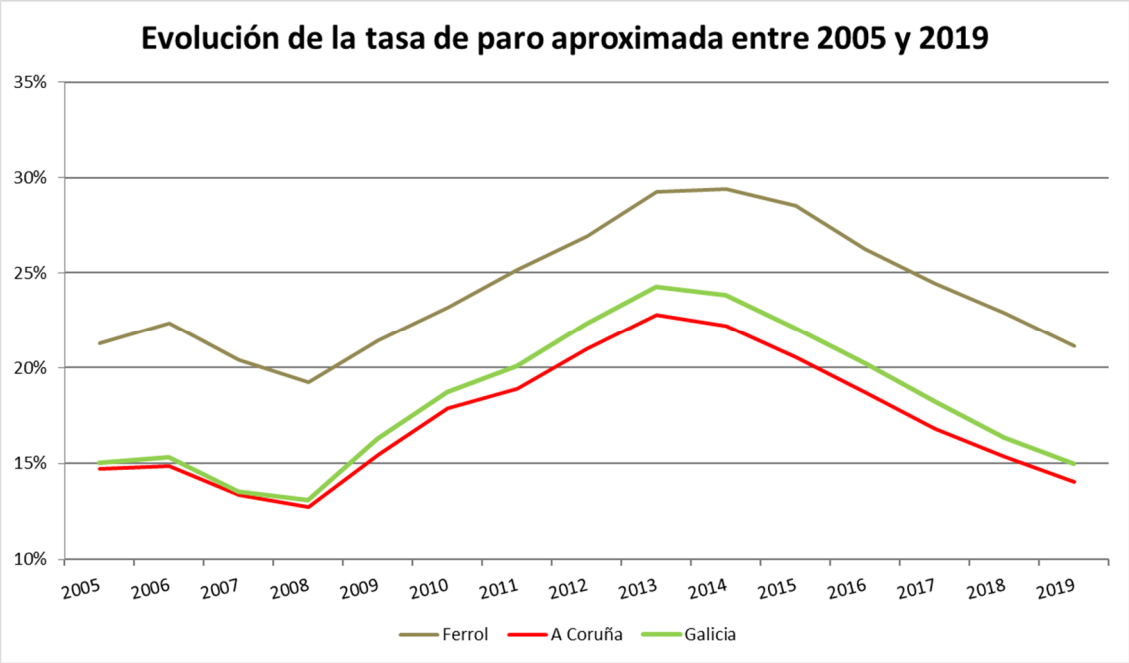

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE) y de la Seguridad Social

Gráfico 32. Evolución del número de personas paradas en el municipio de El Ferrol, en la provincia de A Coruña y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2005 y 2019.

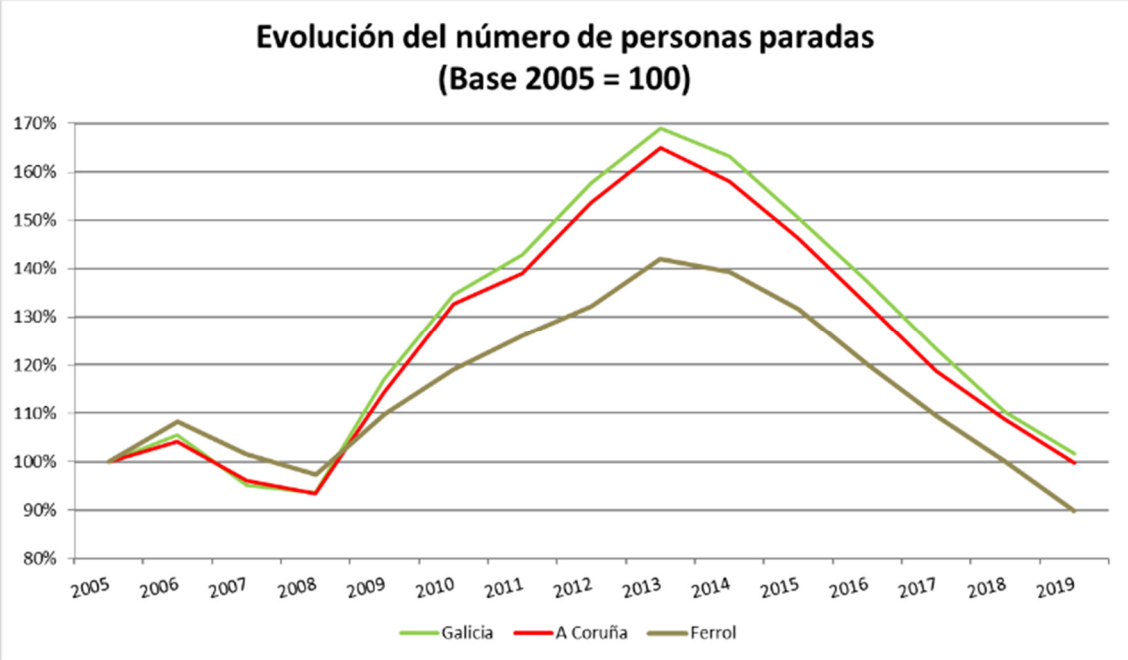

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Gráfico 33. Evolución del número de desempleados por sector económico, por grupo de edad y en función del sexo en el municipio de El Ferrol, en la provincia de A Coruña y en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2005 y 2019

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Por último, para profundizar más en la caracterización económica del municipio de El Ferrol se ha realizado un análisis del tejido empresarial existente y de su evolución en el periodo 2014-2019 (Gráfico 34). Los resultados que arroja dicho análisis son:

- **Número de empresas** más o menos **constante**: El número total de empresas existentes en el municipio de El Ferrol en el año 2019 es de 4.011 (en 2014 eran 4.015).

- **Tejido empresarial predominantemente terciario**: el sector servicios concentra casi el 82% del total de empresas del municipio.

- **Densidad empresarial de El Ferrol (60,71 empresas/1.000 habitantes) significativamente inferior** a la del conjunto del territorio del Convenio (103,99) y a la comunidad autónoma (91,96).
- **Caída en el número de empresas en el sector de la construcción y en la industria**: ambos sectores experimentan un descenso en el número de empresas (8% y 4%, respectivamente) que se ve compensado con el aumento acontecido en el sector primario, en el que el número de empresas crece en torno a un 13%. El número de empresas en el sector terciario apenas sufre variación durante el periodo estudiado.

Gráfico 34. Evolución del número del número de empresas por sector económico en el municipio de El Ferrol, entre 2014 y 2019

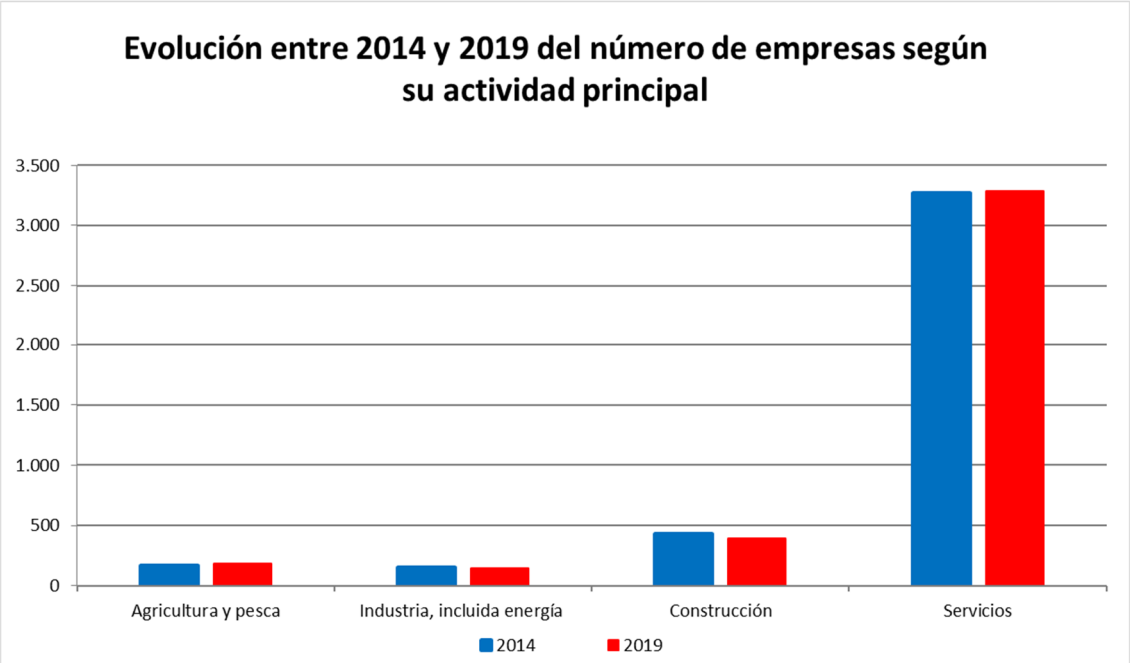

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Anexo II. Índices demográficos

Índice de Crecimiento

$$I_{crecimiento} = \frac{P_{t+1} - P_t}{P_t} \times 100$$

$I_{crecimiento}$, es el índice de crecimiento de la población entre los años t y t+1 (‰).

P_t, es la población en el año t (habitantes)

P_{t+1}, es la población en el año siguiente a t (t+1) (habitantes)

Ratio de masculinidad

$$R_{masculinidad,t} = \frac{P_{hombres,t}}{P_{mujeres,t}} \times 100$$

$R_{masculinidad,t}$, es el ratio de masculinidad en el año t (%).

$P_{hombres,t}$, es la población masculina en el año t (personas).

$P_{mujeres,t}$, es la población femenina en el año t (personas).

Índice de infancia

$$I_{infancia,t} = \frac{P_{<14\ años,t}}{P_{total,t}} \times 100$$

$I_{infancia,t}$, es el índice de infancia en el año t (%).

$P_{<14\ años,t}$, es la población de 14 años o menos en el año t (personas).

$P_{total,t}$, es la población total en el año t (personas).

Índice de juventud

$$I_{juventud,t} = \frac{P_{15-29\ años,t}}{P_{total,t}} \times 100$$

$I_{juventud,t}$, es el índice de juventud en el año t (%).

$P_{15\text{-}29\ años,t}$, es la población comprendida entre los 15 y los 29 años en el año t (personas).

Índice de envejecimiento

$$I_{envejecimiento,t} = \frac{P_{>65\ años,t}}{P_{<14\ años,t}} \times 100$$

$I_{envejecimiento,t}$, es el índice de envejecimiento en el año t (%).

$P_{>65\ años,t}$, es la población de 65 años o más en el año t (personas).

$P_{<14\ años,t}$, es la población de 14 años o menos en el año t (personas).